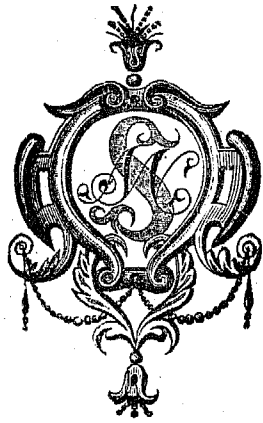


Los Duendes del Lenguaje



A 66.684.



MARIANO NÚÑEZ SAMPER, EDITOR-LIBRERO
SUCESOR DE JUAN MUÑOZ SÁNCHEZ

LOS DUENDES DEL LENGUAJE

OBRA PÓSTUMA DE

D. EDUARDO BENOT

(DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA)



ADMINISTRACIÓN
CALLE DE MARTÍN DE LOS HEROS, NÚM. 13
Sucursal: San Bernardo, 34
Teléfono núm. 993.—Apartado de Correos núm. 63

MADRID

ES PROPIEDAD

PRÓLOGO

DOS PALABRAS AL LECTOR

Hay en nuestra grave lengua castellana una docena de vocellas, que muy pocos españoles emplean *correctamente y con propiedad* (según la frase consagrada por los más estirados preceptistas).

Estos indóciles vocablos son:

ME,	TE,	SE,	NOS,	OS,	SE,
	LO		LOS		
	LA		LAS		
	LE		LES		

Los seis primeros hacen unas veces de ACUSATIVOS y otras de DATIVOS, no por sí ni por su especial estructura, sino por el oficio que desempeñan en las cláusulas; LO, LA, LOS, LAS, nunca salen de ACUSATIVOS (1); LES, debe siempre usarse como DATIVO, por más que pocos cumplan con su deber; y LE, puede ser ACUSATIVO y DATIVO, á gusto del consumidor, conforme á la función que se le encomiende.

¿ACUSATIVOS y DATIVOS dijiste? *Vade retro*. Y eso, ¿se come con tenedor ó con cuchara? ¿Quién entiende de esas cosas? ¿Los que hablan? Pues ¡apenas se oyen gazapos en la conversación! ¿Los que escriben? Fray Gerundio abandona los estudios y se mete á predicador. Pero, ¿qué menos se puede pedir

(1) Hay también en esto su cachito de excepción.

á un escritor, sino que sepa escribir? La dificultad está en la falta de un tantico de meollo gramatical.

* * *

Ya con lo dicho habría bastante para comprender que no ha de ser fácil tarea la de emplear, según corresponda, términos tan cerriles y traviosos; y, así, pocos escritores los manejan bien.

Pero la dificultad habrá de aparecer como extraordinaria y excepcional, si se considera que tales monosílabos se combinan entre sí; que el número de las combinaciones resulta muy elevado; que no todas se admiten por el uso, y que, de entre las posibles, muchas son tan incorrectas, que hasta revelan falta de educación literaria en quien las usa.

y no ME LO, ME LA, ME LOS,...

LO ME, LA ME, LOS ME...

y no

TE LO, TE LA, TE LOS,...

LO TE, LA TE, LOS TE...

y no

SE ME, SE TE,...

ME SE, TE SE,

como suelen decir muchos que gastan coche,... y solecismos.

Me se cayó; te se cayó,...

Pero hay mucho más todavía, con no ser ya poco lo anterior. El duendecillo

SE

quita á los verbos su significación ACTIVA, y les hace decir todo lo contrario, dándoles significación PASIVA. *Item más*; el SE les impone reglas de concordancia á que no están acostumbrados; y esas reglas deben no ser fáciles, puesto que á muchos se les atarugan y atragantan.

En efecto; tanta en la práctica resulta la dificultad, que (aunque en corto número) notabilísimos escritores y muy colmillu-

dos críticos, nos ofrecen en sus escritos desabridas pepitorias de construcciones castizas y solecismos impasables. ¡Ya se ve! No han estudiado ó no han querido estudiar, la evolución, perfectamente definida, en cuya virtud las construcciones de forma refleja con el signo SE, han ido perdiendo su carácter activo hasta convertirse en expresiones por excelencia de la voz pasiva; y sin razón alguna han sustituido el capricho á las enseñanzas de la historia de nuestra lengua y de la filología comparada. ¿Cómo, si no, escribirían muchos

se alquila casas,
se vende pianos,
se abrió las cortes...?

Pareciéndome, pues, obra de caridad el sacar de sus errores á quienes de buena fe hayan incurrido en ellos, así como el impedir que los cejijuntos criticastros que no sean cabezones sigan dando de narices en el suelo, me he puesto á este trabajillo, con el buen fin de meter en cintura á esa docena de diabólicos y diminutos duendecillos del lenguaje, y conseguir que dejen de una vez, y para siempre, de poner piedrecillas y tropezos á las frases y locuciones más castizas de la lengua castellana.

Pero conviene hacer una

Advertencia.

El conocimiento de los puntos que se tocan en este opúsculo no es seguramente ninguna obra de romanos; mas, si alguno se hubiera creído que pueden cogerse truchas sin mojarse siquiera las puntas de los pies,... ese puede cerrar el libro desde ahora, y no continuar leyendo. Por algo dice el refrán: *No hay atajo sin trabajo.*

PRELIMINARES

Voz activa.

Voz pasiva con SER y un participio.

Concordancias.

Conversiones.

Otras formas pasivas análogas con participios.

Acusativos desinenciales.

§ I.

VOZ ACTIVA Y VOZ PASIVA

Las personas ó las cosas á que se refieren los nombres, pueden estar conexas entre sí por la relación de PRODUCTENTE á PRODUCIDO, ó de MODIFICANTE á MODIFICADO.

Voz activa.

Cuando al expresarse por un verbo esa relación se pone en *nominativo* la palabra que expresa al PRODUCTENTE ó MODIFICANTE, y en *acusativo* á la que expresa al PRODUCIDO ó MODIFICADO, entonces se dice que la cláusula está en la VOZ ACTIVA.

El carpintero hacía las mesas:
 productente, *el carpintero*
 producido, *las mesas.*

El aprendiz las pintaba:
 modificante, *el aprendiz*
 modificado, *las (= las mesas)*

El cocinero las quemaba:
 modificante, *el cocinero*
 modificado, *las (= las mesas)*

Este barbero afeita al asistente:
 modificante, *este barbero*
 modificado, *al asistente.*

El Nominativo de la *Voz activa*, se llama NOMINATIVO-AGENTE.

Voz pasiva.

Puede expresarse la misma relación de PRODUCTENTE á PRODUCIDO, ó de MODIFICANTE á MODIFICADO, por medio del verbo **ser** y un **participio**. Aparece, cuando esto sucede, en *nominativo* lo PRODUCIDO ó MODIFICADO, y en *ablativo*, precedido de **por** ó **de**, lo PRODUCTENTE ó MODIFICANTE, y entonces se dice que la cláusula está en la VOZ PASIVA.

Las mesas eran hechas por el carpintero.
[Ellas] *eran pintadas por el aprendiz.*
[Ellas] *son quemadas por el cocinero.*
El asistente es afeitado por el barbero.

El nominativo de la *voz pasiva* se llama NOMINATIVO-PACIENTE.
El ablativo de la voz pasiva se llama ABLATIVO-AGENTE.

Advertencia.

Cuando se trata de actos materiales, el ablativo va regularmente precedido de **POR**, como se ha visto. Pero, si se trata de afectos,.... puede el ablativo ir precedido de **DE** (sin por eso se entienda que no haya de ir precedido de **POR** cuando se estime conveniente).

El sabio es estimado de todos.
El sabio es estimado por todos.

§ II.

CONCORDANCIA

La idea de AGENTE, pues, ó bien la de causante, puede aparecer en NOMINATIVO y en ABLATIVO. La idea de PRODUCIDO puede aparecer en ACUSATIVO y en NOMINATIVO.

Y tanto en la *voz activa* como en la *pasiva* (con **ser** y un *participio*), el VERBO CONCIERTA CON EL NOMINATIVO, lo mismo cuando el nominativo es *agente* que cuando es *paciente* (1).

Esta CONCORDANCIA es la correspondencia y conformidad de las desinencias de los verbos con las *personas*, *números* y *géneros* de los nominativos.

El verbo activo concierta siempre con su nominativo en *número* y *persona*, y además en *género*, cuando el verbo está en la voz pasiva (2).

(1) Es, por tanto, doctrina que induce á error la de que el Nominativo sea el caso propia y exclusivamente expresivo de la actividad. Expresa AGENCIA en la voz activa; expresa INACTIVIDAD en la voz pasiva.

Es también error la aseveración de que el ablativo exprese sólo *circunstancialidad* del acto expresado por un verbo. Puede, además, expresar AGENCIA, y, efectivamente, la expresa siempre que en la voz pasiva HACE LOS OFICIOS del nominativo de la activa.

(2) Hay, además, otros casos de concordancia con el Acusativo, cuando el auxiliar es *tener*.

Nosotras tenemos escritas las cartas
¿Tenéis vosotras guardados mis relojes?
Ellos tenían embargadas las fincas,
Tengo publicadas tres entregas, etc.

Lo mismo acontece con el verbo *llevar*.

Esa casa editorial lleva publicados tres diccionarios.

En las cláusulas con *tener* y *llevar* hay dos clases de concordancias:

- 1.^a El verbo concierta con el Nom. en número y persona: Nosotras tenemos;
- 2.^a El participio concierta con el Acus. en número y género: escritas las cartas.

CONFORMIDAD DE NÚMERO

Yo (*singular*) corro (*singular*).
Nosotros (*plural*) corremos (*plural*).
Ella (*singular*) cose (*singular*).
Ellas (*plural*) cosen (*plural*).

CONFORMIDAD DE PERSONAS

Yo (*1.ª persona*) corro (*desinencia de 1.ª persona*).
Tú (*2.ª persona*) corres (*desinencia de 2.ª persona*).
Ellas (*3.ª persona*) corren (*desinencia de 3.ª persona*).

CONFORMIDAD DE GENERO

Yo (*masculino*) soy amado (*masculino*).
Yo (*femenino*) soy amada (*femenino*).
Tú (*masculino*) eres amado (*masculino*).
Tú (*femenino*) eres amada (*femenino*).
El (*masculino*) es amado (*masculino*).
Ella (*femenino*) es amada (*femenino*).
El hombre (*masculino*) es amado (*masculino*).
La mujer (*femenino*) es amada (*femenino*).
Nosotros (*masculino*) somos amados (*masculino*).
Nosotras (*femenino*) somos amadas (*femenino*).
Vosotros (*masculino*) sois amados (*masculino*).
Vosotras (*femenino*) sois amadas (*femenino*).
Ellos (*masculino*) serán amados (*masculino*).
Ellas (*femenino*) serán amadas (*femenino*).
Los hombres (*masculino*) son amados (*masculino*).
Las mujeres (*femenino*) son amadas (*femenino*).

§ III

CONVERSIÓN DE LA ACTIVA Á LA PASIVA Y VICEVERSA

De lo expuesto se deducen fácilmente las reglas de estas conversiones (1).

Pero los gramáticos, especialmente los latinos, para facilitar estas maneras de obtener CLÁUSULAS EQUIVALENTES han establecido lo que sigue:

CLÁUSULAS POR ACTIVA

Se dividen en dos clases:

Primera clase.

El maestro enseña á los niños.

La llamada oración primera de activa, consta de Nominativo, Verbo y Acusativo.

(1) Véanse los casos que ofrecen dificultad en la ARQUITECTURA DE LAS LENGUAS, tomo II, Lec. III.

El general (Nom.) mató (Verbo) al soldado (Ac.)
El niño (Nom.) lee (Verbo) el libro (Ac.)

Estas expresiones no pueden construirse sino con verbos de ACUSATIVO.

--Se llama verbo transitivo al verbo activo que admite Acusativo.
—Se llama verbo intransitivo al que no admite Acusativo.

No siempre los verbos transitivos llevan ACUSATIVO.

Ese periodista (Nom.) escribe (V. trans.) los artículos (Ac.)
Ese periodista (Nom.) no escribe (Verbo) hoy.

Segunda clase.

Pedro tropezó.

La segunda de activa consta de Nominativo y Verbo.

El sastre (Nom.) cose (Verbo.)
Lee (Verbo) el niño (Nom.)
El discípulo (Nom.) estudia (Verbo.)
La criada (Nom.) lava (Verbo.)

Estas segundas de activa pueden formarse con verbos transitivos é intransitivos que expresen acción.

* * *

Los demás casos que hubiere en las cláusulas primeras ó segundas de activa no influyen en la clasificación.

El maestro (Nom.) de mi hermano (Gen.) educa con suma asiduidad (Abl.) en la escuela (Abl.) de este pueblo (Gen.) á los niños estudiosos (Ac.).

Las cláusulas en la voz pasiva construídas con el verbo SER y un PARTICIPIO se dividen también en dos clases:

Primera clase.

Los niños son educados por los maestros.

La primera de Pasiva con *ser*, consta de Nominativo paciente, verbo en Pasiva, y Ablativo agente precedido de *de* ó *por*.

EJEMPLOS:

Los soldados (Nom. paciente) son-estimados (Verbo en pasiva) por sus jefes (Abl. agente).
Estos hombres (Nom. paciente) eran preferidos (Verbo en pas.) por el general (Abl. agente).
La virtud (Nom. pac.) siempre será amada (Verbo en pas.) por el hombre de bien (Abl. agente).

Los demás casos que hubiere no influyen en la clasificación:

Mis soldados (Nom. pac.) *son ahora más temidos* (Verbo en pas.) *del enemigo* (Abl. agente) *en-los-valles* (Abl. de lugar) *de-este-montañoso-país* (Gen. de lugar).

Segunda clase.

La virtud es amada.

La segunda de Pasiva con *ser*, consta de Nominativo-paciente y Verbo en Pasiva.— Los demás casos que hubiere no se cuentan para nada: (como antes).

EJEMPLOS:

El vicio (Nom. paciente) *es-aborrecido* (Verbo en pas.).
El crimen (Nom. paciente) *no es castigado* (Verbo en pas.) *en-estos-días* (Abl. de tiempo) *de-espantosa-inmoralidad-y-corrupción* (Gen.)

CONVERSIÓN Á PASIVA DE LAS PRIMERAS DE ACTIVA

Las primeras de activa se vuelven por pasiva, cuando se usa del verbo *ser*, poniendo en Nominativo-paciente el Acusativo de la activa, concertando con el Nominativo-paciente el verbo en pasiva, y poniendo el Nominativo de la activa en Ablativo-agente, precedido de *de* ó *por*.

Además, el verbo *ser* ha de estar en el mismo tiempo que el verbo de la activa.

Act.—*El general* (Nom. agente) *arengó* (Verbo en activa) *á los soldados* (Ac.).

Pas.—*Los soldados* (Nom. paciente) *fueron arengados* (Verbo en pasiva) *por el general* (Abl. agente).

Act.—*El cocinero* (Nom. agente) *aderezó* (Verbo en activa) *las perdices* (Ac.).

Pas.—*Las perdices* (Nom. paciente) *fueron aderezadas* (Verbo en pasiva) *por el cocinero* (Abl. agente).

(Hay otro medio de volver por pasiva con el signo *se* las construcciones primeras activas. Véase el artículo IV del capítulo I de la Sección II en la Primera Parte de esta obra.

Las segundas de activa no pueden convertirse á pasiva por medio del verbo *ser* y un participio (pero la conversión se verifica por medio del signo de pasiva *se*, á que está consagrada la Sección II de la Primera Parte de esta obra. Véase con especialidad el artículo IV del capítulo V.)

Lo indispensable para la conversión de las activas en pasivas con **SER**, es que las activas tengan Acusativo. No teniéndolo, no hay conversión con el Verbo *ser* y un participio, por más que siempre sea posible la conversión por otros medios.

Naturalmente, las construcciones pasivas con el verbo **ser** y un **participio**, se vuelven por activa de un modo inverso al explicado para la conversión de las activas en pasivas.

Las primeras de pasiva con el verbo **ser** y un **participio**, se vuelven por activa poniendo el ablativo-agente en nominativo-agente, y el nominativo paciente en acusativo.

Además, el verbo de la voz activa, ha de estar en el mismo tiempo que el verbo de la voz pasiva.

Pas.—*Los soldados* (Nom. paciente) *fueron arengados* (Verbo en pasiva) *por el general* (Abl. agente).
Act.—*El general* (Nom. agente) *arengó* (Verbo en activa) *á los soldados* (Acusativo).

Las segundas de pasiva no se vuelven por activa. Pero hay construcciones que suplen la falta de medios directos de conversión. Más adelante se tratará de ello.

Las *conversiones* de activa en pasiva, ó de pasiva en activa, tienen por objeto obtener cláusulas equivalentes.

CASOS QUE NO VARIAN EN UNA CONVERSION

Si además del nominativo y del acusativo propios de la voz activa, hay otros casos en la cláusula correspondiente, estos casos pasan sin variación ninguna de la activa á la pasiva en la respectiva conversión.

El general	(nominativo-agente)
de la legión extranjera	(genitivo)
hirió	(verbo en la voz activa)
delante de su tienda	(ablativo de lugar)
al soldado insolente	(acusativo paciente)
al anochecer.	(ablativo de tiempo.)

CONVERSION A LA VOZ PASIVA

Al anochecer (abl.) el soldado insolente (Nom. paciente) fué herido (verbo en la voz pasiva) por el general (abl. agente) delante de su tienda (ablativo).

Naturalmente, en la conversión desde la voz pasiva á la activa, pasan invariables los genitivos, ablativos y dativos.

Al mediodía	(abl. de tiempo)
fué escrita	(verbo en la voz pasiva)
en mi jardín	(abl. de lugar)
la carta	(nom. paciente)
con todos los pormenores	(abl. de modo)
al general	(dativo)
de la legión extranjera	(genitivo)
por el secretario	(abl.-agente)
del ministro.	(genitivo.)

CONVERSIÓN Á LA VOZ ACTIVA

Al mediodía (abl. de tiempo) el secretario (nom. paciente) del ministro (gen.) escribió (verbo en la voz act.) la carta (acusativo-paciente) con todos los pormenores (abl. de modo) al general (dativo) de la legión extranjera (genitivo).

PARTE PRIMERA

SECCIÓN PRIMERA

Construcciones de la voz activa con SE

Entre las innumerables combinaciones posibles de la voz activa, hay una clase especialísima, cuyo estudio excede al de las demás en importancia gramatical: el de las cláusulas ó locuciones de forma reflexiva.

CAPÍTULO PRIMERO

Construcción reflexiva. — Nominativo-Agente.

ARTICULO PRIMERO

CLÁUSULAS REFLEXIVAS

Un agente puede ejecutar un acto sobre otro ser, y manifestar el hecho por medio de una expresión EN LA VOZ ACTIVA.

Voz activa	{	El asistente afeita al capitán;	(Nom. <i>el asistente</i> ;	Ac. <i>el cap.</i>)
		La niñera lava á la niña;	(Nom. <i>la niñera</i> ;	Ac. <i>á la niña</i>)
		Yo te peinaré;	(Nom. <i>Yo</i> ;	Ac. <i>te</i>)
		Tú me peinarás;	(Nom. <i>Tú</i> ;	Ac. <i>me</i>)
		Ella te peinará;	(Nom. <i>Ella</i> ;	Ac. <i>te</i>)
		Las costureras nos peinarán;	(Nom. <i>las costureras</i> ;	Ac. <i>nos</i>)
Nosotras os peinaremos;	(Nom. <i>nosotras</i> ;	Ac. <i>os</i> .)		

Pero no son estas expresiones de la voz activa las que ahora nos interesan.

Un agente puede también ejecutar un acto sobre sí mismo; (no precisamente sobre otro ser).

Voz activa.	{	Yo me afeito;	(Nom. <i>yo</i> ;	Ac. <i>me</i>)
		tú te afeitas;	(Nom. <i>tú</i> ;	Ac. <i>te</i>)
		él se afeita;	(Nom. <i>él</i> ;	Ac. <i>se</i>)
		él mismo se afeita;	(Nom. <i>él mismo</i> ;	Ac. <i>se</i>)
		ella se peina;	(Nom. <i>ella</i> ;	Ac. <i>se</i> .)

Yo **me** peino á mí mismo }
tú **te** peinas á tí propia } (1)
ella **se** peina sola. }

* * *

Varios agentes pueden ejecutar la misma clase de actos sobre si mismos.

Ejemplos en la VOZ ACTIVA:

Los soldados (N.) se (Ac.) se afeitan...	} á sí mismos. cada uno se afeita á sí propio. cada uno se afeita solo.
Las criadas (N.) se (Ac.) están peinando...	
Los niños (N.) se (Ac.) lavan....	} cada una á sí misma. ellas á sí propias.
Nosotras (N.) nos (Ac.) peinamos solas	
Vosotras (N.) os (Ac.) peináis....	} cada uno á sí mismo. cada una de nosotras á sí misma.
Se suicidó; se suicidaron.	
Yo me alarmo, tú te alarmas, nosotros nos alarmamos, vosotros os alarmáis.	} cada una de vosotras á sí misma (2).
El pudor se alarma; las conciencias se alarman.	

La mujer **se** baña; las mujeres **se** bañan públicamente en la playa.
 Nosotras **no nos** desnudamos públicamente en la playa.
 La bañista **se** desnudó; muchas bañistas **se** desnudan sin aprensión á la vista de los hombres.
 Nosotras **nos** metimos en el mar, vosotras **no os** meteréis en el mar.
 La bañista **se** metió en el agua; las bañistas **se** metieron en el agua.
Se ratificaron en ello.
 No **os** ratifiquéis vosotras en ese disparate.
 La criada **se** fugó de la casa.
 ¿Cuándo **te** fugaste del castillo?
 Las autoridades **se** presentaron en el lugar del siniestro.
 Nosotros **no nos** presentamos allí.
 Las comisiones **se** retiraron de seguida.
 Tú **te** acuéstas muy tarde.
 El bicho **se** acostó.
 El tren **se** detuvo (3).

* * *

Con lo dicho seguramente basta para la inteligencia de las cons-

(1) Solo, sola, en las locuciones reflexivas indica, no el hecho de estar *sin compañía* un determinado agente, sino que ese agente ejecuta *por sí propio* un acto sobre sí mismo y sin ayuda de nadie.

También *mismo, misma, propio, propia*, significan que el agente ejecuta *por sí mismo y sobre sí propio* el acto de que se trata.

(2) Estas expresiones pueden indicar reciprocidad (como veremos luego), por lo cual resultan anfibológicas, y son de evitar cuando el sentido no las precisa claramente.

Los soldados se afeitan	} uno á otro (<i>si son dos</i>). los unos á los otros (<i>si son varios</i>).
Las criadas se están peinando	
	} una á otra (<i>siendo dos</i>). unas á otras (<i>siendo varias</i>). unas pocas á todas las demás etc., etc.

(3) Expresión figurada, en vez de *El maquinista hizo que parase el tren*.

trucciones de forma reflexiva; pero pongamos algunos ejemplos más de actos de un agente sobre sí,

ó bien de cada uno de varios agentes sobre sí propio.

Analícese con cuidado.

Se suicidó, **se** suicidaron.

Yo **me** alarmo, tú **te** alarmas, nosotros **nos** alarmamos, vosotros **os** alarmáis.

El pudor **se** alarma, las conciencias **se** alarman.

La mujer **se** baña, las mujeres **se** bañan públicamente en la playa.

Nosotras no **nos** desnudamos públicamente en la playa.

La bañista **se** desnudó; muchas bañistas **se** desnudan sin aprensión á la vista de los hombres.

Nosotras **nos** metimos en el mar, vosotras no **os** meteréis en el mar.

La bañista **se** metió en el agua; las bañistas **se** metieron en el agua.

Se ratificaron en ello.

No **os** ratifiquéis vosotras en ese disparate.

La criada **se** fugó de la casa.

¿Cuándo **te** fugaste del castillo?

Las autoridades **se** presentaron en el lugar del siniestro.

Nosotros no **nos** presentamos allí.

Las comisiones **se** retiraron de seguida.

Tú **te** acuestas muy tarde.

El bicho **se** acostó.

El tren **se** detuvo (1).

* * *

Naturalmente, en *esta* construcción REFLEJA Ó REFLEXIVA, los verbos se conjugan con dos pronombres de la misma persona gramatical: uno en nominativo (que puede y suele suprimirse) y otro en acusativo:

me, te, se, nos, os, se,

(que nunca se suprime).

Yo me peino	me peino.
tú te peinas	te peinas.
él se {	se peina.
ella se { peina (2)	
nosotros { nos peinamos	nos peinamos
nosotras {	
vosotros { os peináis	os peináis.
vosotras {	
ellos { se peinan (2).	se peinan.
ellas {	

(1) Expresión figurada, en vez de *El maquinista hizo que parase el tren.*

(2) En vez de los pronombres Nominativos de tercera persona **él, ella, ellos, ellas**, que se usan para conjugar, presenta la gran mayoría de los casos, sustantivos en nominativo. La construcción no deja por eso de ser refleja, pues lo reflexivo está en los pronombres desinenciales, de acusativo de la misma persona que el Nominativo agente.

El barbero **se** afeita.
La niña no **se** peina.
Los soldados no **se** asean.
Las modistas **se** lavan.

En resumen, la construcción refleja es un caso particular de la voz activa, en que hay los tres términos { Nominativo-agente
Verbo y
Acusativo-paciente.

Y resulta de la combinación de los seis acusativos desinenciales

me, te, se, nos, os, se,

con los respectivos nominativos de sus propias personas gramaticales,

Yo, tú, él, ella (un sustantivo en singular).

Nosotros, vosotros, ellos { un sustantivo en plural.

Nosotras, vosotras, ellas { él **se** lava
ella **se** lava
el hombre **se** lava (1)

Nosotros **nos** lavamos, vosotros **os** laváis { ellos { **se** lavan

Nosotras **nos** lavamos, vosotras **os** laváis { ellas { **se** lavan.
los hombres **se** lavan.

Advertencias.

1.^a Claro es que no hay construcción refleja en aquellas cláusulas donde aparezca sin nominativo de su propia persona gramatical, alguno de los tantas veces citados monosílabos

me, te, nos, os,

Tú (2.^a p.) **me** (1.^a p.) elogias.
Yo (1.^a p.) **te** (2.^a p.) elogio.
Tú (2.^a p.) **nos** (1.^a p.) elogias.
Nosotras (1.^a p.) **os** (2.^a p.) elogiamos.
Mis amigos (3.^a p.) **te** (2.^a p.) elogian.
Tus amigos (3.^a p.) **nos** (1.^a p.) elogian etc., etc.

2.^a Los otros casos que, además de los ACUSATIVOS desinenciales,

me, te, se, nos, os, se,

pueda haber en estas cláusulas reflejas, no influyen para nada en su índole gramatical.

Yo **me** peino con un peine (Abl.) de nácar (Gen.) ante el balcón (Abl.) de mi cuarto (Gen.)

Yo **me** afeito en mi alcoba (Abl.) con una navaja (Abl.) de música (Gen.) de mi tío (Gen.) todas las mañanas (Abl.) de verano (Gen.) antes de almorzar (Abl.)

(1) Nunca entran en las combinaciones reflejas los otros cuatro acusativos desinenciales.

SIGNIFICADO ACTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN REFLEXIVA

Ella **se** declaró al Juez autora del artículo ante cuatro testigos.
Yo **me** lancé á la calle sin vestidos casi por el miedo al terremoto.
Tú **te** has desmentido en la carta escrita á tu amiga.
Ellos **se** echaron al agua con algazara y gritería propia de chiquillos.
Tú **te** estimas en mucho por tu soberbia de Lucifer.
Nos pusimos al borde de la zanja con la mayor imprudencia.

Varios agentes pueden ejecutar la misma clase de actos sobre sí mismos.

Ejemplos en la VOZ ACTIVA:

Los soldados (N.) se (Ac.) afeitan.....	{ á sí mismos; cada uno á sí propio; cada uno solo.
Las criadas (N.) se (Ac.) están peinando	{ cada una á sí misma; ellas á sí propias.
Los niños (N.) se (Ac.) lavan.....	{ cada uno á sí mismo.
Nosotras (N.) nos (Ac.) peinamos solas	{ cada una de nosotras; á sí misma.
Vosotras (N.) os (Ac.) peináis.....	{ cada una de vosotras; á sí misma (1).

Aquí cada acusativo, **se, nos, os**, es de la misma persona gramatical que su nominativo, y, sin embargo, las cláusulas no son reflejas; pues ninguno de los agentes ejecuta ningún acto sobre sí mismo.

La forma parece refleja, pero es recíproca. Es un caso particular de la voz activa, en que aparecen los tres términos { Nom.-agente,
Verbo y
Ac.-paciente.

Esta forma recíproca puede confundirse, y se confunde, con la forma reflexiva, por no haber en español acusativos especiales y exclusivos de la forma recíproca. Los plurales

nos, os, se,

lo mismo sirven para *lo reflejo* que para *lo recíproco*, y esto es una grave deficiencia. Porque, no habiendo acusativos propios de la construcción recíproca diferentes de los de la construcción refleja, cabe muchas veces duda acerca del significado de una cláusula. Solamen-

(1) Estas expresiones pueden indicar reciprocidad (como veremos luego); por lo cual resultan anfibológicas, y son de evitar cuando el sentido no las precisa claramente:

Los soldados se afeitan.....	{ uno á otro..... (siendo dos); los unos á los otros (siendo varios).
Las criadas se están peinando	{ una á otra..... (siendo dos); unas á otras..... (siendo varias); mas pocas á todas las demás; etc.

te el sentido, teniendo en cuenta los antecedentes, puede decidirlo, ó bien la agregación de voces aclaratorias ó pleonásticas.

EJEMPLOS

Todos **se** preguntan (¿cada uno á sí mismo, ó los unos á los otros?)
Los chiquillos **se** arrastraban por el suelo (¿cada uno á sí propio, ó los unos á los otros?)
Ellas **se** acicalaron primorosamente (¿cada una á sí misma, ó unas á otras?)

A veces el sentido no deja dudar de que se trata de acciones recíprocas.

ellas **se** tutean;
nosotros **nos** tuteamos;
ella y él **se** abrazaron;
las niñas **se** besaban.

Se ve, pues, que tanto á la construcción reflexiva como á la recíproca corresponden los tres acusativos de los pronombres personales del número plural.

nos, os, se.

Advertencia.

Cuando las acciones son recíprocas, pueden darse las variantes siguientes:

Se abofetearon	{	uno á otro, el uno al otro;
		una á otra, la una á la otra;
		uno á otra, el uno á la otra (1);
		unos á otros, los unos á los otros;
		unas á otras, las unas á las otras;
Nos vestimos..	{	unos á otras, los unos á las otras.
		uno á otro, el uno al otro;
		una á otra, la una á la otra;
		uno á otra, el uno á la otra;
		unos á otros, los unos á los otros;
		unas á otras, las unas á las otras;
		unos á otras, los unos á las otras.

A veces se evita la anfibología de las construcciones recíprocas, por medio de los correspondientes nominativos.

Ella y él se conocieron, se amaron y se unieron en santo matrimonio.

Se abrazaron..... { ella y él;
 { uno y otra;
 { unas y otros;

Son parientes pero no } ni ellos;
se conocen..... } ni ellas;

Esos parientes no se estiman.

Esos parientes se odian.

Esos parientes se sirven unos á otros.

(1) Si los seres son dos, y de distinto sexo.

Se pelearon..... } uno y otro;
 } uno con otro;
 } unas con otras, etc.

SIGNIFICADO ACTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN RECÍPROCA

Los demás casos que hubiere en las construcciones recíprocas, no influyen para nada en su clasificación.

Ella y él se tuteaban desde su excursión por Suiza el verano anterior.

Los dos se apalearon á la salida del teatro, en medio de la calle, y delante de centenares de personas.

Para aclarar, á veces, la función especial que, en una cláusula expuesta á confusiones, desempeña alguno de los acusativos desinenciales

me, te, se, nos, os, se,

necesitan, con frecuencia, esos monosílabos, incorporarse ciertas expresiones pleonásticas, que contribuyen poderosamente á la determinación del sentido.

Tales son las siguientes:

me } á mí, á mí mismo, á mí propio;
 } á mí, á mí misma, á mí propia;
te } á tí, á tí mismo, á tí propio;
 } á tí, á tí misma, á tí propia;
se } á sí, á sí mismo, á sí propio;
 } á sí, á sí misma, á sí propia;
nos } á nosotros, á nosotros mismos;
 } á nosotras, á nosotras mismas;
os } á vosotros, á vosotros mismos;
 } á vosotras, á vosotras mismas;
se } á sí, á sí mismos, á sí propios;
 } á sí, á sí mismas, á sí propias;
 ellas se abofetearon unas á otras;
 nosotras nos tuteamos unas á otras.

PLEONASMOS EN CLÁUSULAS NO REFLEJAS Ó CUYO NOMINATIVO NO ES DE LA MISMA PERSONA GRAMATICAL

El **te** ama á-tí-misma.

El maestro **nos** odia á nosotros mismos.

Vosotras **nos** odiáis á-nosotros-mismos, etc.

CONJUGACIÓN REFLEXIVA

Los verbos reflexivos se conjugan en todos los tiempos con uno

de los acusativos desinenciales y un nominativo de su propia persona gramatical.

El nominativo puede suprimirse cuando no haya lugar á dudas.

INDICATIVO

Presente.—Yo me baño	me baño;
Tú te bañas	te bañas;
El se baña	se baña;
Nosotros nos bañamos	nos bañamos;
Vosotros os bañáis	os bañáis;
Ellos se bañan	se bañan;
Imperfecto.—Yo me bañaba	me bañaba;
Tú te bañabas	te bañabas;
El se bañaba	se bañaba;
Nosotros nos bañábamos	nos bañábamos;
Vosotras os bañábais	os bañábais;
Ellas se bañaban	se bañaban;
etc., etc.	etc., etc.

ARTÍCULO II

CLÁUSULAS RECÍPROCAS

Varios agentes pueden ejecutar la misma clase de actos, unos sobre otros, no precisamente sobre sí mismos.

Esos dos soldados **se** afeitan (uno á otro).
 Esos veinte soldados **se** afeitan (unos á otros).
 Las criadas **se** peinan } una á otra, si son dos.
 } unas á otras, si son varias.
 Nosotras **nos** peinamos (mutuamente).
 Vosotras **os** censuráis (mutuamente).

CONJUGACIÓN RECÍPROCA

Análogamente á la conjugación reflexiva, se verifica la recíproca por medio de los tres acusativos desinenciales

nos, os, se,

en el número plural.

INDICATIVO

Presente.—Nosotros	nos tuteamos	nos tuteamos
Vosotros	os tuteáis	os tuteáis
Ellos	se tutean	se tutean
Imperfecto.—Nosotras	nos tuteábamos	nos tuteábamos
Vosotras	os tuteábais	os tuteábais
Las niñas	se tuteaban	se tuteaban
Futuro.—Nosotros	nos tutearemos	nos tutearemos
Nosotras		
Vosotros	os tutearéis	os tutearéis
Vosotras		
Los niños	se tutearán	se tutearán
Las niñas		
	etc.	etc.

ARTICULO III

PLEONASMOS

Es de notar que estos pleonasmos se aplican, no sólo á las cláusulas de forma refleja, sino también (aunque con menos frecuencia) hasta á los casos en que los pronombres

me, te, se, nos, os, se,

no tienen nominativos de su misma persona gramatical.

PLEONASMOS EN CLÁUSULAS DE FORMA REFLEJA

Yo **me** amo *á-mi-mismo*;
tú **te** aprecias *á-ti-propia*;
él **se** ensalza *á-st-propio*;
nosotras **nos** alabamos *á-nosotras-mismas*;
vosotros **os** votáis *á-vosotros-mismos*;
ellas **se** ofenden *á-st-propias*.

CAPÍTULO II

Construcción reflejo - deponente.

NOMINATIVO EN LAS CLÁUSULAS DEONENTES

Hay construcciones de forma refleja con las cuales se manifiesta, no un acto ejecutado por un agente sobre sí mismo, sino un

RESULTADO,

igual al que el agente habría obtenido ejecutando el acto sobre sí.

Cuando digo

mañana me afeitaré temprano, no me falte luego el tiempo,

lo que principalmente me interesa dar á entender es que

yo estaré afeitado á hora conveniente;

y en tal supuesto, considero secundario el que

yo me afeité á mí mismo,

ó el que

yo RESULTÉ afeitado por las manos de un barbero.

Y es que, *en general*, suele á veces importar mucho más conocer el RESULTADO de un acto que al agente del acto mismo.

Y he aquí cómo las locuciones:

Esta mañana me afeité temprano.

¿A qué hora te afeitaste?

Me afeité á las siete; etc.,

pueden significar, y significan *las más de las veces*, no que

yo me afeité á mí propio,

(en lo que la cláusula se mantendría fiel á su construcción reflexiva), sino que

un barbero me afeitó,

(en lo que sólo se atiende al RESULTADO, con patente olvido del sig-

nificado genuinamente reflejo de la construcción) (1). ¿Quién al oír la cláusula

ayer me pelé

entiende que yo me pelé á mí mismo?

Indudablemente algunas personas se pelan á sí propias; pero, como esto es raro, todos comprenden que el pelado fué debido á un peluquero.

Estas construcciones de forma refleja, pero que desertan de su significado reflexivo, son, pues, REFLEJO-DEPONENTES (2), porque abandonan el sentido propio de su especialísima construcción gramatical, para significar solamente

LO RESULTANTE

Así, pues, en las construcciones de forma refleja examinadas hasta aquí, puede haber, y hay, dos sentidos principales:

Uno, esencialmente activo, que dice relación de *producido* á *producente* POR el Nominativo-agente, como en

Yo me afeité (*á mi mismo*);

Juan se afeitó (*á sí propio*);

Los marineros se afeitaron (*á sí mismos*), ó bien mutuamente,

y otro, no ya activo, sino deponente, que sólo se refiere al RESULTADO EN el Nominativo-agente de una acción no producida por él, sino ejecutada por otro agente sobre el propio Nominativo, como

(1) Por donde se ve que, no solamente las palabras pierden su conciencia etimológica (como CUARENTENA de siete días, en que *cuarentena* no significa ya *cuarenta*), sino que hasta las construcciones gramaticales pierden también la conciencia de su sintáxis especial.

Agréguese á esto que en las cláusulas mismas entra á veces ALGO que desvanece toda duda.

Así las cláusulas

Me afeité esta mañana en la Puerta del Sol,

Me corté el pelo en casa de Fernández,

indican, más que suficientemente, no haber sido yo quien me afeitara ni quien me cortara el cabello; pues para hacerlo yo mismo, no tenía para qué haber ido á la Puerta del Sol ni á casa de ningún Fernández, peluquero.

De cualquier modo es un hecho que (conservando aun muchas veces su carácter reflejo) las construcciones reflexivas han ido perdiendo generalmente en la lengua española su esencia de activas, y que, en número inmenso de casos, sólo significan que ALGO HA OCURRIDO A un agente ó EN un agente.

(2) En latín se llama VERBO *deponente* al que, con significación propia de la VOZ ACTIVA, se conjuga con desinencias de la VOZ PASIVA.

Pero entiéndase esto bien: aquí ahora no se trata de VERBOS, sino de CONSTRUCCIONES. En latín, los verbos *deponentes* abandonan el significado de su estructura desinencial pasiva, para adoptar un sentido activo; y en español, la construcción refleja abandona el significado de su estructura activa, para expresar solamente RESULTADOS, en un Nominativo-agente, con olvido de sus actos.

Yo me afeité (*en la barbería, por mano del barbero*);
Juan se afeitó (*id.*);
Los marineros se afeitaron (*id.*).

* * *

En esta segunda significación, pugna verdaderamente la construcción gramatical con el sentido de la cláusula, y hasta lo contradice.

YO, JUAN, LOS MARINEROS,

de los ejemplos anteriores, aparecen como agentes ó nominativos gramaticales de las terminaciones ACTIVAS

É, Ó, ARON,
afeité, afeitó, afeitaron,

y las mismas respectivas terminaciones

É, Ó, ARON,

conciertan con los tales nominativos; pero estos nominativos no son los agentes de

afeité, afeitó, afeitaron,

sino *el barbero ó peluqueros*, autores de la rasura.

Por la forma gramatical de las cláusulas, parecen nominativos-**agentes**; pero por el sentido, son nominativos DEONENTES.

Así

yo **me** afeité

viene á ser igual en significación, á yo RESULTÉ afeitado por mano de barbero (1).

(1) Podría tal vez objetarse que en esta manifestación de LO RESULTANTE, queda algo todavía de significación propiamente activa.

Hay, efectivamente, nominativos de ejecución y nominativos de causa; y, por tanto, cuando decimos:

yo me afeité con tal barbero,

resultaría el **yo** nominativo de causa, ya que no de ejecución.

A semejanza de cuando decimos:

El almirante destrozó las galeras enemigas;

(en donde *el almirante* resulta nominativo CAUSANTE y NO DE EJECUCIÓN); así también, cuando alguien dice:

yo me afeité en tal barbería,

el **yo** sería nominativo de causa, y no de ejecución.

El reparo es sin duda especioso, y algo en realidad tiene de pertinente; pero en su esencia, no es aplicable á la cuestión.

Cuando decimos:

El almirante destrozó las galeras enemigas,

manifestamos que

EJEMPLOS DE CONSTRUCCIÓN REFLEJO - DEPONENTE

NO SON PERTINENTES

Yo me curé las heridas.
Ella se pinta (por mano de la peinadora).

PERTINENTES

Ella se tiñe el pelo.
Me visto en París.
¡Bonito pantalón te has hecho!
Me he edificado un hotel en la Moncloa.
Me he empapelado toda la casa.
Se pesó en la báscula de la estación.

De estos ejemplos se deduce que puede haber y hay en español nominativos-**deponentes** con verbos en la voz activa, y que esto ocurre siempre que la construcción refleja se hace deponente, viniendo á significar, no un acto de un nominativo, sino un resultado en él.

RESUMEN

La construcción propiamente de forma refleja

1.º Se emplea en sentido deponente para indicar LO RESULTANTE, esto es, para significar que un agente cualquiera *distinto del Nomi-*

El almirante fué la causa directa del destrozo; pues, á haber podido él mismo destrozárselas, lo habría ejecutado con sus propias manos. La locución rebosa actividad y plenitud de energía.

Pero, cuando la cláusula

yo me afeité

es sinónimo de

me afeitaron,
resulté afeitado,
fui afeitado por tal barbero,

entonces no existen ni aun asomos de plenitud activa, pues ni hay siquiera intención de que aparezcan.

Queda, sin embargo, en todo rigor, un delicadísimo vislumbre de actividad, precisamente PERCEPTIBLE EN EL PATENTE CONFLICTO entre el significado activo de la terminación gramatical del verbo de la locución reflexiva y el sentido no activo, sino deponente, de una cláusula en que sólo se quiere consignar un RESULTADO.

En la locución de la voz pasiva

Don Quijote fué AFEITADO por las doncellas de la casa del Duque, no hay para qué presumir deseo en Don Quijote de SER AFEITADO; mientras que es necesario suponer deseo, aquiescencia y hasta voluntad en aquel de quien se dice

se afeitó en tal peluquería,

pues allí no habían de afeitarlo en contra de su voluntad.

La cláusula

se afeitó

implica, pues (cuando significa *por mano ajena*), deseo y condescendencia de RESULTAR afeitado aquel de quien se habla; ¡preciosa distinción de que puede ufanarse nuestra lengua castellana!

nativo ha obtenido el MISMO RESULTADO que el Nominativo habría obtenido ejecutando un cierto acto sobre sí propio:

Yo me afeito (*con un barbero sevillano*).

Estos nominativos, por tanto, no son agentes, sino DEPONENTES.

2.º El verbo concierta con el Nominativo-deponente, ó bien con el que haría de Nominativo-agente, á ser la *cláusula genuinamente reflexiva*; y no concierta nunca con el agente que *material y verdaderamente ejecuta* el acto realizado:

yo (N.) me visto con sastres de moda;
nosotras (N.) nos vestimos con tu modista.

3.º Aunque el Nominativo no es *agente*, sino *deponente*, la construcción aparece siempre en la voz activa, y nunca en la voz pasiva con el verbo **ser** y un **participio**.

CAPÍTULO III

Construcción reflexivo-adventicia.—Nominativo en las cláusulas de lo adventicio.

ARTÍCULO PRIMERO

PERSONIFICACIONES

No hay nada más natural que personificar en los seres colectivos, y hasta en los seres inanimados, cualidades que no poseen ni pueden poseer. Y de aquí un tránsito *inevitable*, de lo genuinamente PERSONAL—expresado por la construcción de forma refleja—á lo meramente colectivo y hasta á lo inanimado (1), expreso en la misma forma.

EJEMPLOS

PERSONAL.—Tú **te** apoderaste **de** todo.

COLECTIVO.—Una minoría **se** apoderó **del** poder (2).

INANIMADO.—La opinión **se** apodera de los hechos.

PERSONAL.—El general **se** opone á la declaración de guerra.

COLECTIVO.—Rusia **se** opono á la declaración de guerra.

INANIMADO.—El comercio **se** opone á la declaración de guerra.

PERSONAL.—El hombre probo **se** vuelve contra la inmoralidad.

COLECTIVO.—Los partidos **se** vuelven contra el gobierno.

INANIMADO.—Las piedras que nos tiréis **se** volverán contra vosotros.

ACTOS PROPIOS DE PERSONAS

PERSONIFICACIÓN EN LO COLECTIVO

Tú y yo **nos** asociaremos **á** esa idea.

La prensa toda **se** asocia **á** la manifestación contra los rebeldes.

(1) No es de necesidad expresar las personificaciones en la forma refleja. Á cada instante personificamos en la voz genuinamente activa:

Los navíos llevaban armas á Italia.

¿Qué dicen los periódicos?

El vapor llegó á Canarias sin novedad.

El tren avanzaba lentamente.

La locomotora se paró de pronto, pero en seguida echó á andar.

(2) Quien se tome el trabajo de examinar la serie de los ejemplos que autorizan las reglas establecidas en el texto, pronto echará de ver que los moldes no son de personal invención, sino tomados de la realidad, ya en nuestros más correctos novelistas, ya en las columnas de los periódicos estimados por la propiedad de sus elocuciones. Claro es, que de los tipos suministrados por la realidad, ha habido que descartar todo lo que no era de un modo directo pertinente al asunto; y que, por tanto, muchos de los ejemplos aparecen desprovistos de la gracia y presión de los originales. ¡Que no me lo hayan á mal sus autores, si es que pueden todavía reconocer lo suyo en frases contrahechas y mutiladas!

Yo no **me** asocio con los criminales.
Nosotros **nos** encargaremos del asunto.
Nosotros **nos** convertiremos **en** su Providencia.
Os encaprichásteis **con** la idea.
El ministro **se** ha encaprichado con su proyecto.
A los soldados **se** unió el sereno.
Los ofendidos **se** volvieron contra sus agresores.

Los partidos honrados no **se** asocian con camarillas sin honra.
La policía **se** encargó de ellos.
El gobierno quiere convertirse **en** la Providencia del país.
El ministerio **se** encaprichó con el plan.
Los periodistas **se** han encaprichado en que tienen razón.
Al vocerío **se** unió el ruido de las armas y el galopar de los caballos.
Hasta las piedras **se** volverán contra ellos.

Claro es lo imposible de que la PRENSA TODA, es decir, todos los individuos dedicados al periodismo sin discrepancia de ninguno, se asocien contra los rebeldes, pues de seguro algunos simpatizarán siempre con ellos; ni es factible que la POLICÍA compacta se encargue de nadie; ni todo un MINISTERIO puede encapricharse; ni cabe que al VOCERÍO se uniera cosa ninguna; ni las PIEDRAS se vuelven contra nadie, etcétera.

Patente aparece, por tanto, la impropiedad de personificar en las colectividades y en los seres inanimados lo propio de cada ser humano individualmente; pero es la verdad que casi resultaría imposible el hablar sin estas personificaciones (muchas domiciliadas en la lengua desde hace multitud de generaciones), con las cuales se quiere dar á entender, y se entiende, más bien que lo individualísimamente personal, lo que OCURRE EN la mayoría de grandes colectividades ó en grupos numerosos de ellas, ó bien EN sujetos materiales incapaces de toda resolución intencional.

* * *

En rigor, únicamente los seres animados (individuales ó colectivos) pueden ejecutar sobre sí propios actos característicamente reflejos.

Yo puedo lavar á otro ó lavarme á mi mismo; puedo curar las heridas de otra persona ó curarme las mías propias; estos guardias pueden afeitarse cada uno á sí mismo ó los unos á los otros; etc.

Pero á los seres inanimados no es dado ejecutar nada semejante, y sólo una analogía muy natural pudo llevar en los antiguos tiempos de ignorancia, á imaginar que los cambios en los cuerpos proceden de una energía interior análoga á la nuestra, consciente y personal, ó autónoma cuando menos.....

* * *

Y henos aquí en los orígenes de lo adventicio.

Las construcciones de forma reflexiva, propias verdaderamente de los solos seres animados, fueron aplicadas entonces—y continúan aplicándose ahora—á los seres inanimados, quienes no pueden *hacer*, ni dejar de hacer—por raciocinio ni por instinto,—lo que ejecutan hombres y animales sobre sí propios, en virtud de su actividad especialísima.

Una tabla **se** tuerce ó **se** alabea, no en virtud de actos propios suyos, sino por efecto de la acción de los agentes exteriores (*la humedad ó la sequedad atmosféricas, la presión ejercida sobre ella, las leyes de la vida de las plantas, etc.*); y, sin embargo, análogamente á lo que diríamos de los agentes animados; v. gr.:

La luna **se** mueve alrededor de la tierra.

A la muerte de Jesús los sepulcros **se** abrieron y **se** desgarró el velo del templo; etc. etc.

Véase cómo, á pesar del antropomorfismo infantil que revelan estas cláusulas, ya hoy no es lícito suponer que *la mesa al alabearse*, ó *la fruta al podrirse*, ó *la esencia al desvanecerse*, ni *las torres al alzarse*, ó *los ríos al deshelarse*..... *hacen actos sobre sí mismos*, semejantes á los que ejecuta un ser humano cuando **se lava**, **se peina**, **se sienta**, ó **se levanta**.....; tales construcciones de forma reflexiva, á consecuencia de criterios, creencias, prestigios y tanatismos que un tiempo tuvieron quizá su razón de ser, significaron que el ser expresado por el nominativo HACÍA ó EJECUTABA actos sobre sí propio; pero ahora, expresan sencillamente que algo OCURRE EN el nominativo. Y, á veces, mucho menos todavía, pues con frecuencia tales construcciones únicamente manifiestan en abstracto QUE ALGO SUCEDE, OCURRE ó ACONTECE.

De donde resulta este gran hecho de la lengua española (1):

Las construcciones de forma reflexiva (además de sus usos genuinamente activos) sirven con la mayor frecuencia para expresar que ALGO OCURRE EN EL NOMINATIVO, ó que ALGO OCURRE relacionado con él.

A la muerte de Jesús los sepulcros se abrieron.

La construcción refleja es, pues, la forma de lo ADVENTICIO (2).

(1) Y de otras.

(2) El Nominativo en las cláusulas expresivas de LO ADVENTICIO no es AGENTE, sino EXCIPIENTE; pero el verbo concierta siempre con él, lo mismo que si fuera un agente en la voz activa.

Y es que las formas gramaticales tienen una gran longevidad. Las acepciones cambian, pero las formas persisten. Aún llamamos Lunes, Martes, Miércoles, Jue-

ARTÍCULO II

PREDOMINIO DEL SENTIDO ADVENTICIO SOBRE EL GENUINAMENTE GRAMATICAL

Tan general se ha hecho la significación adventicia en la construcción de forma reflexiva, que, aun tratándose de personas (capaces naturalmente de actos reflexivos), suele prevalecer LO ADVENTICIO sobre LO REFLEJO.

Por ejemplo, cuando decimos:

El albañil **se** cayó y **se** mató,

no queremos significar (*ni tampoco nadie lo entiende*) que

el albañil cayó y **se** suicidó;

como lo exige claramente la construcción gramatical, sino que el albañil tuvo la desgracia de perder la vida; que le OCURRIÓ el morir.

Las cuerdas del andamio **se** rompieron,
el andamio **se** deshizo,
el albañil **se** mató,

son construcciones similares y de la misma índole, con las cuales no queremos dar á entender (*ni nadie entiende*) que

las cuerdas **se** rompieron *ellas á si mismas*,

ni que

el andamio **se** deshizo por *si propio*,

ni que

el albañil **se** suicidó;

antes bien, queremos marcar, y marcamos, que OCURRIÓ la rotura de las cuerdas, que SUCEDIÓ el desarme del andamio, y que, en consecuencia, ACONTECIÓ la caída y la muerte del albañil.

De donde resulta esta anomalía: que, *si fuera necesario restablecer el significado correspondiente á la sintaxis*, se haría indispensable aclarar lo que parece gramaticalmente claro, y agregar palabras determinantes ó, por lo menos, explicativas (*que serían pleonásticas si la forma refleja no fuese con tanta frecuencia expresión de lo adventicio*).

Por ejemplo:

el albañil **se** mató **á si mismo**;
el **mismo** albañil **se** mató;
él **solo** se mató, ó bien él **se** suicidó.

ves, Viernes, á los días de la semana consagrados en la antigüedad gentílica á la Luna, á Marte, á Mercurio, á Júpiter, á Venus, aunque nadie crea en tales divinidades.

De la propia manera, si actualmente una CUARENTENA durase cuarenta días, sería preciso decir

cuarentena de cuarenta días,

por tener hoy perdido el vocablo *cuarentena* su evidente conciencia etimológica.

Y, siendo esto así, ¿no es de toda evidencia que con esas construcciones de forma activa, puesto que son reflejas, lo que únicamente se quiere decir es

que algo aconteció

relacionado con el nominativo?

La construcción es, sin duda, de forma refleja, esto es, activa; pero ni aun en los ejemplos que parecen más eminentemente personales (y que, por tanto, podían ser reflexivos), pretende nadie manifestar acto ninguno de la energía de un ser sobre sí mismo, sino pura y sencillamente

LO ADVENTICIO,

lo OCURRIDO referentemente al ser que, según la *construcción gramatical*, aparece, sin serlo, como agente; pues está en nominativo.

ARTÍCULO III

LO ADVENTICIO QUIERE LA FORMA REFLEJA

Y es muy de notar lo que sigue:

Hay verbos cuyo fondo es lo *adventicio*, sin necesidad de ninguna construcción refleja; por ejemplo:

yo duermo,
él murió.

Y, no obstante, es tal la eficacia adventicia de la *construcción reflexiva*, que no parece sino que *sin ella* no pueden los tales verbos significar propiamente y con energía LO ADVENTICIO.

Por ejemplo, diciendo

Juan murió,

podiera pensarse que la personalidad de Juan hubiera tenido alguna parte en su muerte; v. gr.:

Juan murió *por haberse* expuesto obstinadamente al sol;
murió por sus excesos;
murió por sus imprudencias;

pero diciendo *con la forma reflexiva*

Juan **se** murió,

ya no puede quedar duda de que en la muerte no tuvo influjo ninguno la personalidad de Juan (á lo menos en los últimos momentos).

Lo mismo es aplicable al ejemplo siguiente:

El pintor cayó del cuarto piso abajo;

igualmente pudiera presumirse, por el sólo contexto de esta cláusula, que en algo contribuyera á la caída la voluntad del pintor mismo; pero diciendo

El pintor **se** cayó,

ya no cabe duda de que sólo á un accidente casual corresponde atribuir el lamentable suceso.

Obsérvense los ejemplos que siguen, y se verá cómo lo adventicio resulta solamente claro con la construcción reflexiva.

duerme de verdad	se ha dormido de verdad
cayó de la mula	se cayó de la mula
murió el loro viejo	se murió de viejo
quedó de cuartel (por su voluntad)	se quedó de cuartel
fueron al teatro	se fueron al teatro
pasearon ayer por el Retiro	se pasearon
encontró á un amigo	se encontró un amigo
marchó al campo	se ha marchado
jugaron diez duros.	se jugaron diez duros.

Las nieves **se** están derritiendo con estos soles.

Los ríos **se** han desbordado por la licuefacción de la nieve de la Sierra.

Se mató el albañil por su imprudencia.

En tan corto recinto **se** apiñó la gente por huir del fuego todos á la vez.

Las revoluciones **se** producen de necesidad con los abusos de los gobiernos.

La memoria **se** pierde con los años.

Los sentidos **se** embotan con la inacción (en la inacción).

Las pasiones **se** adormecen con las ocupaciones.

Las nieblas **se** dispersan con los rayos del sol.

Por supuesto que, siendo iguales las construcciones REFLEXIVA, RECÍPROCA y ADVENTICIA (en la cual—como pronto veremos—se comprende la pronominal), no hay *en muchas ocasiones* medio (si el sentido y los antecedentes de las cláusulas no desvanecen la duda) de desentrañar cuál es el significado de lo que se ha querido decir y se ha expresado con una frase susceptible de tantas interpretaciones.

Véanse los siguientes ejemplos:

se magullaron
se descoyuntaron
se perniquebraron
se hirieron.

¿Sucedió todo esto por casualidad y adventiciamente, como por efecto, supongamos, de una impensada caída?

¿Sucedió por golpes recíprocos, digamos, en una riña?

De lo dicho se deduce:

1.º Que lo adventicio se expresa en español con la construcción de forma reflexiva.

La fruta **se** pudre.
Las rosas **se** abren.

2.º Que el verbo en lo adventicio concierta con la palabra que gramaticalmente aparece ejerciendo funciones de Nominativo-AGENTE (si bien es sólo Nominativo-EXCIPIENTE), semejante á las que un ser animado suele ejecutar sobre sí mismo.

La esencia **se** disipa (N. sing.)
Las esencias **se** disipan (N. plur.)
La enfermedad **se** agrava (N. sing.)
Los terremotos **se** repiten (N. plur.)
El albañil **se** mató (N. sing.)
Los hombres **se** murieron (N. plur.)

El soldado **se** peina.
El perro **se** relame,

decimos también con la construcción de forma reflexiva,

El marco **se** afloja,
La silla **se** desvencija,
El árbol **se** menea suavemente,
El humo **se** eleva en espirales,
Se presentaron graves síntomas.

ARTÍCULO IV

CLÁUSULAS EXPRESIVAS DE LO ADVENTICIO

Mas como el nominativo en realidad nada hace, y como sólo queremos decir y decimos en las locuciones precedentes que EN ÉL SE EFECTÚA algo, un fenómeno, un cambio, un trastorno, una evolución....., de aquí que semejante nominativo no pueda calificarse de AGENTE, por resultar sólo el *substratum* de una modificación.

El velo del templo no hizo nada para desgarrarse, por más que EN él ocurriera el fenómeno.

Esta clase de nominativos no son, pues, más que nominativos EXCIPIENTES (1); pero sus verbos CONCIERTAN con ellos lo mismo que en la VOZ ACTIVA, ó bien en el caso particular reflejo.

(1) En la doctrina del calor se llama EXCIPIENTE á la sustancia en que el calor reside y en la cual se verifican los fenómenos de dilatación ó de contracción, del almacenamiento ó del gasto de energía, etc. (por ejemplo, el vapor de agua, el vapor de éter, el amoníaco, etc.); y por eso se dice v. g. que «la energía del calor es siempre la misma, cualquiera que sea su excipiente.» El EXCIPIENTE, pues, tratándose del calor, es la sustancia que se calienta ó que se enfía, que se dilata ó se contrae... en una palabra, todo *substratum* en el cual OCURREN los fenómenos, no en virtud de actos propios de la sustancia, sino en virtud de agencias exteriores (la combustión del carbón de piedra ó la del petróleo en el caso del vapor de agua)...

EJEMPLOS DE NOMINATIVOS EXCIPIENTES

La fruta **se** va pudriendo.
El yeso **se** ha endurecido.
La miel **se** está espesando.
El queso **se** enranció.
El jarro **se** sale.
El tonel **se** rezuma.
El agua **se** evapora.
La esencia **se** va.
Los aromas **se** desvanecen.
El alcohol **se** consume al aire.
El vino **se** mengua.
El jabón **se** va acabando.
La luz **se** apaga.
La ropa **se** empapó toda.
Las medias **se** han encogido.
El agua **se** aclara con el reposo.
El estandarte **se** quemó.
Los capullos **se** han abierto.
Se han secado todas las flores.
Las hojas **se** han caído.
Las nieves **se** han derretido.
Las viñas **se** están helando.
Los ríos **se** han desbordado.
El horizonte **se** aclara.
El día **se** oscurece.
La niebla **se** disipa.
Se levanta la bruma.
Se va serenando el tiempo.
Todavía no **se** ha secado la ropa.
La laguna **se** ha secado.
Ya **se** van secando las calles.
El estanque **se** llenó de fango.
El estanque **se** vació.
Se ha abierto un nuevo cráter.
Los temblores de tierra **se** repiten.
El barco **se** abrió por la proa.
Se ha declarado un incendio.
El incendio **se** inició en la cuadra.
En el parque **se** levanta una soberbia torre.
Un vasto anfiteatro **se** levanta en medio de la nave central.
El balneario **se** llenó de gente.
La gritería **se** acercaba.
Esas tendencias **se** iniciaron después de la insurrección.
Ayer **se** produjo esa alarma.
Se armó gran confusión en la plaza.
La opinión **se** manifiesta siempre.
Estos males no **se** acabarán.

Pues generalizando este vocable por no encontrarse otro mejor, se ha calificado de *excipiente* al nominativo EN EL CUAL OCURREN los fenómenos expresados por los verbos y no ocasionados por la agencia de los seres puestos en nominativo.

La fruta **se** pudre,
las medias **se** encogieron,
los guantes **se** ensancharán, etc.,

son fenómenos OCURRIDOS EN *la fruta*, en *las medias*, en *los guantes*... análogos á los de la dilatación y la contracción, que OCURREN, por causa del calor ó el frío, en los EXCIPIENTES *agua*, *éter*, *amoníaco*, etc.

Tus temores **se** han realizado.
Esa combinación no **se** aviene con la moral.
Tarde ó temprano los ideales **se** encarnan en la realidad.
Los nervios **se** adormecen.
El cuchillo **se** embota.
Los sentidos **se** embotan.
Las facultades **se** acaban.
Los esfuerzos individuales **se** pierden por falta de protección.
Las revoluciones **se** producen de necesidad.
Las grandes solemnidades **se** diferencian poco entre sí.
Se recrudece la epidemia.
Los obstáculos **se** truecan en facilidades.

* * *

Quando decimos

que 3.000 personas **se** apiñaban en la nave principal,
que los espectadores **se** agolparon á las puertas,
que la gente **se** aglomeró en los ómnibus,

no queremos significar que *personas en gran número se apiñaban, agolpaban ó aglomeraban intencionadamente* y con el PENSADO FIN de acortar las distancias, estrecharse, prensarse, estorbarse y dañarse, sino que SUCEDÍA que, habiendo concurrido mucha gente en un espacio relativamente reducido, no tenían todos ya lugar bastante en que moverse con la necesaria facilidad.

* * *

Analicemos el ejemplo

El general **se** embarcó para Cuba.

Parece que no puede darse estructura más eminentemente reflexiva. Y, sin embargo, nadie con esas palabras pretenderá manifestar que *el general hizo tales ó cuales movimientos con las piernas para ascender al buque por la escala, ni que se aferrara mejor ó peor con las manos para no caer al agua en la subida, sino pura y simplemente que*

OCURRIÓ que el general emprendió su viaje para Cuba.

* * *

Lo mismo sucede con locuciones tales como

Juan la vió venir hacia él.....	{	por casualidad, ó de intento.
Juan se la vió venir hacia él.....	{	por casualidad (<i>sólo adventiciamente</i>).
Juan la encontró en la plaza.....	{	buscándola, ó sin buscarla.
Juan se la encontró en la plaza.....	{	sin buscarla (<i>sólo adventiciamente</i>), etc.

* * *

Así, pues, no siendo (por efecto de una evolución muy natural) de necesidad absoluta en la construcción de forma reflexiva la significación activa, fué aumentando más y más la significación de algo «OCURRIDO EN» ó bien «OCURRIDO Á»; y tanto incremento alcanzó al fin esta idea del OCURRIDO EN, que se hizo la predominante.

Si fuera necesario insistir en esto, lo testificaría el sinnúmero de verbos usados en la forma reflexiva sin significación activa.

La idea de actividad es patente en

yo dormí al niño y tú lo despabilaste,
mientras que no hay modo de descubrirla

yo **me** dormí,
yo **me** fui durmiendo poco á poco,
yo **me** despabilé,

pues con ellas lo que se quiere decir es que

OCURRIÓ EN mí el quedar dormido;
OCURRIÓ EN mí el estado de vigilia, etc.

ARTÍCULO V

NECESIDAD DE EXPRESAR AGENTES EN LAS CLÁUSULAS ADVENTICIAS

Ahora, como corolario de lo expuesto, es de toda importancia notar una diferencia entre la construcción genuinamente REFLEXIVA y la que el uso hace ADVENTICIA.

En la *genuinamente reflexiva* la idea del AGENTE, EJECUTOR del acto reflexivo, nunca se obscure ni aun se mengua.

Pero en las ADVENTICIAS, la idea de AGENTE desaparece y se pierde, para quedar sólo la de *excipiente*.

En las cláusulas

Este albañil **se** elogia demasiado,
aquél perro **se** tiró al agua,
el loro **se** baña,
el gato **se** limpia,

es patente la agencia de los nominativos *albañil, perro, loro, gato*.

Pero en la construcción DE SIGNIFICADO ADVENTICIO desaparece de tal modo la idea de la actividad propia del nominativo, que á menudo es forzoso, para que no sufra detrimento la claridad, expresar los verdaderos causantes de lo que ocurre en los nominativos (puesto que estos nominativos NADA HACEN).

Y de aquí la razón de la infinidad de expresiones por el estilo de las que siguen:

La tabla **se** alabó *por causa de la humedad* (por la humedad).

La miel **se** espesa *con el tiempo*.

El queso **se** ha enranciado *con el calor*.

El jarro **se** sale *por causa del golpe que le diste (por causa de tu golpe, por tu golpe)*.

El tonel **se** rezuma *por la sequedad*.

Se han abierto todas las rosas con este calor primaveral, *por causa del calor primaveral (por la Primavera)*.

Se han secado todas las flores *por el Levante (por causa del Levante), (con el Levante)*.

Se han caído ya todas las hojas *por haberse anticipado el Otoño*.

La fruta **se** está pudriendo *por tu descuido*.

CAPITULO IV

Construcción adventicio-personal.

VERBOS PRONOMINALES

NOMINATIVO EN LAS CLÁUSULAS DE LO PRONOMINAL

ARTÍCULO PRIMERO

EXISTENCIA DE VERBOS PRONOMINALES

No existen verbos *esencialmente reflexivos*.

Cualquier verbo capaz de expresar la relación de *producente á producido ó de modificante á modificado*, sirve también para expresar la construcción *refleja* cuando uno cualquiera de los seis acusativos desineniales **me, te, se, nos, os, se**, tiene por nominativo una voz de su propia persona gramatical.

CLÁUSULAS NO REFLEJAS

Yo elogio al médico.
Tú elogias su asiduidad.
Tu pariente elogia su acierto.
Nosotros elogiamos el estudio.
Vosotros elogiáis su eficacia.
Los mercaderes elogian sus géneros.
Yo TE elogio.
Tú ME elogias.
Ella NOS elogia.
Ellos OS elogian, etc.

CLÁUSULAS REFLEJAS

Yo ME elogio.
Tú TE elogias.
Tu pariente SE elogia.
El (ella) SE elogia.
Nosotros NOS elogiamos.
Nosotras NOS elogiamos.
Vosotros (vosotras) OS elogiáis.
Los mercaderes SE elogian.
Ellos (ellas) SE elogian.

(1).

Tampoco existen verbos *esencialmente recíprocos*.

Cualquier verbo de los capaces de expresar la relación de *producente á producido*, etc., etc., puede también expresar la construcción *recíproca* cuando uno de los tres acusativos de plural **nos, os, se**, tiene por nominativo una voz de su propia persona gramatical y el sentido de la construcción se presta á ello.

(1) En estas cláusulas los acusativos son ciertamente ME, TE, NOS, OS, pero los correspondientes nominativos no son de la misma persona gramatical.

Nosotros (nosotras) NOS elogiamos (mutuamente).
Vosotros (vosotras) OS elogiáis (mutuamente).
 Ellos (ellas) **se** elogian (unos á otros).
 Estos muchachos **se** tutean, etc., etc.

No hay, pues, verbos *reflexivos* ni *recíprocos*. Todo verbo propio para las oraciones primeras de activa puede serlo.

Yo afeitado al albañil,	yo me afeito;
tú afeitado al carpintero,	tú te afeitas;
ese oficial afeitado á mi hijo,	él se afeitado;
nosotros adiestramos á las niñas,	nosotros nos adiestramos;
vosotras adiestráis á la cocinera,	vosotros os adiestráis;
los peluqueros adiestran á las modistas,	los peluqueros se adiestran;
nosotros afeitamos á los marinos,	NOS afeitamos (á nosotros mismos);
vosotros afeitáis á los capitanes,	OS afeitáis (recíprocamente);
Juan y Pedro afeitan á los soldados,	Juan y Pedro se afeitan (uno á otro);
estos asistentes afeitan á los coroneles,	estos asistentes se afeitan (mutuamente).

Pero si no hay en la lengua castellana verbos esencialmente reflexivos ni recíprocos, sino verbos especiales de acción, destinados á expresar la voz activa, y que por accidente se emplean en las construcciones reflejas y en las recíprocas, existen, sin embargo, otros verbos esencialmente *pronominales*, que se usan invariablemente en cláusulas de la misma forma que las reflexivas, porque no pueden conjugarse sin alguno de los pronombres desinenciales **me**, **te**, **se**, **nos**, **os**, y un nominativo de la respectiva persona gramatical.

<i>yo</i> ME arrepiento,	<i>yo</i> ME condolí,	ME arrodillaré.
<i>tú</i> TE arrepientes,	<i>tú</i> TE condoliste,	TE arrodillarás.
<i>él</i> SE arrepiente,	<i>él</i> SE condolió,	SE arrodillará.
<i>nosotras</i> { NOS arre-	NOS condolinimos,	NOS arrodillaremos.
<i>nosotras</i> { pentimos,		
<i>vosotros</i> { OS arrepen-	OS condolisteis,	OS arrodillaréis.
<i>vosotras</i> { tís.		
<i>ellos</i> { SE arrepienten,	SE condolieron,	SE arrodillarán.
<i>ellas</i> {		
<i>el hombre</i> { SE arrepienten,	etc.	
<i>la mujer</i> {		
<i>los hombres</i> { SE arrepienten,	(1).	
<i>las mujeres</i> {		
<i>¿quién</i> { SE } arrepiente?		
<i>¿quiénes</i> { SE } arrepienten?		

Indudablemente, las construcciones de los verbos pronominales son idénticas á las reflejas y recíprocas; pero la índole de los verbos pronominales es enteramente distinta.

(1) Como se ve, el nominativo gramatical de los verbos pronominales puede suprimirse cuando, por los antecedentes de la locución pronominal, no ha lugar á dudas.

Los verbos que aparecen en las cláusulas reflexivas expresan un acto ejecutado por un agente sobre un ser distinto de su personalidad ó bien sobre sí propio.

El criado lisonjea á su amo;
el criado **se** lisonjea á sí mismo;

pero los verbos pronominales tratan de modificaciones que nadie puede producir EN OTRO SER, ni tampoco EN SÍ MISMO.

No es posible decir:

Yo arrepentí al culpable;
yo resigné á la desgraciada;
yo la pasmé;
yo los consolé;
yo la arrodillé, etc., etc.

Cuando digo

yo me arrepentí,
yo me pasmé,
yo me condoli,
yo me resigné,
yo me descorazoné,
yo me engañé,
apesadumbrarse, etc.,

no quiero significar ni significo que yo HICE ACTOS ESPECIALES para ARREPENTIRME, ni para *quedarme pasmado*, ni para *resignarme*, ni para *condolerme de algo*. Al enunciar que *me condoli*, que *me quedé pasmado*, que *me arrepentí*, que *me resigné*,... no digo que hice cosa ninguna, sino que el EFECTO de las consideraciones sobre mi mala conducta, por ejemplo, ó de la contemplación de algo grandioso, ó de alguna grave desgracia..... originaron mi arrepentimiento, mi pasmo, mi lástima ó mi resignación.....

Yo, ciertamente, me encontré en un estado en que antes no me encontraba; pero el nuevo estado no fué por efecto de ningún acto mío.

Los verbos pronominales no expresan, pues, relación de productente á producido ni de modificante á modificado. Son verbos de otra clase.

Son verbos de lo adventicio, pero de índole tan especial, que requieren estudio separado.

Habiendo, pues, efectos ó modificaciones que pueden aparecer en mí mismo, pero que no me es dado realizar en otros; y no habiendo manera de expresar estos EFECTOS sino por medio de los pronombres

me, te, se, nos, os, se,

resulta que hay verbos IRREVOCABLEMENTE PRONOMINALES, por ser inconjugables estos verbos sin alguno de los seis pronombres desinenciales tantas veces mencionados

me, te, se, nos, os, se,

yo me arrepentí,	me pasmo,	me abstendré;
tú te arrepentiste,	te pasmas,	te abstendrás;
él se arrepintió,	se pasma,	se abstendrá;
nos arrepentimos,	nos pasmamos,	nos abstendremos;
os arrepentisteis,	os pasmáis,	os abstendréis;
se arrepintieron,	se pasman,	se abstendrán.

Las construcciones que aparecen en la forma refleja y en que el verbo conciertan con un *nominativo*-AGENTE ó pseudo-agente, se dividen, pues, en cinco grandes clases:

- 1.^a Formas propiamente reflexivas.
- 2.^a Formas recíprocas.
- 3.^a Formas deponentes.
- 4.^a Formas adventicias, y
- 5.^a Formas exclusivamente pronominales.

REFLEXIVOS	RECÍPROCOS	ADVENTICIOS	PRONOMINALES
Yo me lavé, tú te lavaste, él se lavó, nos lavamos, os lavásteis, se lavaron, (1)	nos peinamos, os peinásteis, se peinaron, (2)	la tabla se alabeó, las tablas se alabearon, (3)	yo me arrepentí; tú te arrepentiste; él se arrepintió; nos arrepentimos; os arrepentisteis; se arrepintieron. (4)

Las construcciones reflexivas y recíprocas resultan deponentes en los casos explicados.

EJEMPLOS DE PRONOMINALES

Se arrodilla.
El coronel se abalanzó al enemigo.
El albañil se contrapunteó con el vidriero.
Mi madre se desvive por todo.

- (1) El agente hizo la acción de lavar sobre sí mismo.
- (2) Los agentes (cuando menos dos) hicieron la acción de peinar los unos á los otros.
- (3) Ningún agente personal causó el *alabeo* de la tabla.
- (4) El verbo *arrepentirse* no se puede conjugar sin alguno de los pronombres desinenciales

ME, TE, SE, NOS, OS, SE;

de modo que si yo quiero que en alguien entre el arrepentimiento, habré de decir por ejemplo,

yo la hice arrepentirse tú la hiciste arrepentirse él la hizo arrepentirse	} es decir, que la puse en condiciones de que ella se arrepintiese, etc.
--	---

El ratero se escabulló entre la gente.
Tu abuela se jacta de sus pergaminos.
El escribano se obstina en sus sospechas.

Del mismo modo que las cláusulas reflexivas, así como también las recíprocas y las adventicias, pueden también las pronominales incluir otros casos, que para nada influyen en su índole especial.

Ellos se afanan en su labor (Abl.) }
El hombre se apega al interés (Abl.) } pronominales.
Yo me atengo á lo seguro (Abl.) }
Confórmate con los tiempos (Abl.) }
No te quedes con lo ajeno (Abl.) }

Reflexiva.—Os anticipasteis á la sementera.

Ellos, en público, se abstienen **de** murmurar, pero en secreto se obstinan en maldecir de todos.

No **te** fies **de** esos charlatanes sin pudor y sin vergüenza.

Reflexiva { El se erigió **en** apóstol de las nuevas ideas.
Se desataron **en** denuestos contra sus mejores amigos.
Ellos no se asocian **con** pillos delante de las gentes.
Me volveré **contra** ellos.

ARTICULO II

LOS VERBOS PRONOMINALES SON VERBOS DE LO ADVENTICIO

Los verbos pronominales constituyen una variante característica de LO ADVENTICIO.

yo **me** pasmo = *el pasmo resulta en mí;*
yo **me** resigno = *hay resignación en mí;*
tú sola **te** condoliste de mí.

Conviene, antes de seguir adelante, hacer notar que hay verbos pronominales en una acepción, y no en otras.

Por ejemplo:

Yo puedo *afligir* á una persona; y en esta acepción, *afligir* es verbo activo; pero afligir es verbo esencialmente pronominal cuando decimos

yo **me** aflijo,
tú **te** afliges,
él **se** aflige, etc.

Cuando *uno se aflige* RESULTA afligido, pero no por actos intencionales de la voluntad.

Entendido esto, examínense los ejemplos siguientes:

Me aburro.
Me irrito.
Me desespero.
El enfermo **se** agrava.
El enfermo **se** queja.
Los vecinos **se** quejan.
Los pueblos **se** quejan.

El pobre **se** satisface con poco.
Estas vacas **se** han desmejorado.
El coronel **se** precipitó sobre los contrarios.
Tú **te** deshaces por todos.
No **os** obstinéis en esas sospechas viles.
Los hombres **se** amoldan á las circunstancias.
Los primos **se** enfurecieron.
Yo **me** enfurecí.
La niña **se** apesadumbrió mucho.
Tú **te** apesadumbraste.
Los grandes caracteres no **se** resignan.
Nosotras no **nos** resignamos.
Los pobres **se** descorazonan.
Yo **me** descorazoné.
La mujer **se** desconsoló al saberlo.
Las señoras **se** asustaron.
Nadie **se** condeue de mi pena.
Tú sola **te** condoliste de mí.
El ministerio **se** había engañado.
Todo hombre **se** equivoca.

¿No es claro de toda claridad que no hay actos característica-mente propios para *enfurecerse*, ni para *apesadumbrarse*, ni para *desconsolarse*? ¿Qué puedo yo hacer adrede y con intención para *descorazonarme*? ¿Qué un enfermo para *agravarse*? ¿Es posible que algún ser de razón *se engañe á sí mismo*?

Generalícense estas ideas y se verá que los verbos pronominales son formas DE LO ADVENTICIO.

Veamos ahora en qué pueden las cláusulas pronominales diferenciarse de las propiamente adventicias.

Unas y otras tienen de común que sus nominativos no ejecutan los actos expresados por sus verbos respectivos, y que el sentido de las cláusulas manifiesta claramente haberse verificado un cambio, un trastorno, una modificación, una evolución,... EN el *ser* expresado por el propio nominativo.

La tabla se alabea no por un acto suyo; pero EN la tabla OCURRE un cambio de forma ó de figura.

Quien *se aburre* no ejecuta tampoco acto ninguno para aburrirse; pero indudablemente cambia la situación de su ánimo, porque EN él OCURRE una variación.

Ahora bien: ¿en qué, pues, está la diferencia entre lo propiamente adventicio y lo exclusivamente pronominal?

En que lo adventicio expresa cambios *en las cosas*, por virtud de agencias exteriores que siempre nos es dable señalar con mayor ó menor exactitud, ó que por lo menos podemos presumir. Y en lo pronominal las variaciones del ánimo proceden de modificaciones internas tan recónditas á veces, que nos es imposible determinarlas.

De lo propiamente adventicio nos es dable señalar causas exteriores.

La tabla se alabea por estar en un sitio muy húmedo.

Las rosas se han abierto tan temprano por haberse anticipado la Primavera.

Las plantas están secas por lo riguroso de esta canícula excepcional.

A lo exclusivamente pronominal no cabe asignar móviles externos, y la mayor parte de las veces ni aun razones fundadas en modificaciones internas ó cambios interiores del estado del ánimo. Al decir *me arrepentí*, no afirmo haber hecho yo acto ninguno adrede ó intencionadamente, y no me es fácil explicar el cómo, después de un arrebató de turia, por ejemplo, ini cólera se fué apaciguando poco á poco, hasta el extremo de haberse cambiado en dolor el arranque pasional que me hizo llegar á cometer imprudencias ó injusticias.

En general, pues, lo adventicio expresa lo que OCURRE EN las cosas, y lo pronominal lo que OCURRE EN las personas (1).

(1) Lo cual no impide que en gran número de casos sea muy difícil deslindar bien las diferencias.

PARTE PRIMERA

SECCIÓN SEGUNDA

Construcciones de la voz pasiva con SE

En la Sección Primera anterior de esta Primera Parte se han estudiado las cláusulas

reflexivas,
recíprocas,
deponentes,
adventicias,
y pronominales.

Todas ellas tienen la propiedad común de necesitar nominativos como los de la voz ACTIVA, con los cuales conciertan sus verbos; pero de estos nominativos unos son agentes y otros pseudo-agentes.

Son agentes los de las cláusulas reflexivas y recíprocas, por lo cual estas construcciones resultan propiamente casos particulares de la VOZ ACTIVA.

Pero las construcciones

deponentes,
adventicias y
pronominales,

son pseudo-reflejas, porque sus verbos no expresan actos ejecutados por sus nominativos, sino hechos resultantes ú ocurridos EN ellos.

Mas la estructura es la de las construcciones de la VOZ ACTIVA, porque en todos hay CONCORDANCIA de verbo con esos pseudo-nominativos, ó, más bien, con esos pseudo-agentes.

*
* *

Terminado ese estudio, toca ahora entrar en el examen de otra clase de construcciones muy distintas, por no haber en ellas nominativos-agentes ni pseudo-agentes, sino NOMINATIVOS-PACIENTES y ABLATIVOS-AGENTES, como sucede en las construcciones de la voz PASIVA, hechas con el verbo SER Y UN PARTICIPIO.

Tales cláusulas, pues, de la voz PASIVA son el objeto especial de esta Segunda Sección de la Primera parte.

CAPÍTULO PRIMERO

Construcción reflexivo-pasiva

NOMINATIVO-PACIENTE

ARTÍCULO PRIMERO

TRÁNSITO DE LO ADVENTICIO Á LO PASIVO

Desde lo ADVENTICIO á lo PASIVO, el tránsito resulta muy natural y muy fácil. Es, además, necesario.

En lo que ocurre á un objeto ó acontece EN UN *sujeto* no se exterioriza ACTIVIDAD ninguna del nominativo: sólo se vé EN él capacidad de recepción, PASIVIDAD. *La tabla que se ALABEA* no hace nada: es una *receptividad* EN que se verifica el fenómeno del ALABEO por efecto de los agentes exteriores, no de las energías residentes en el nominativo LA TABLA. *La mesa que se RAJA*, no ejecuta, obedece. *La silla que se DESVENCIJA*, *El vino que se EVAPORA*, *El barco que se HUNDE*, *El tren que se ALEJA*, *El sol que se PONE*.... son meros excipientes de fenómenos que no proceden de la íntima actividad de los seres representados por los correspondientes nominativos, sino de poderosas energías externas: del calor circundante, de la gravedad terrestre, del maquinista que regula según su voluntad el vapor comprimido en la caldera, de la rotación diurna del planeta que habitamos, etc.

*
*
*

Antes, pues, de seguir adelante, conviene notar que (Á VECES, no siempre), las construcciones de sentido deponente, esto es, las reflexivas con que se manifiesta el mismo RESULTADO que un agente habría obtenido ejecutando el acto sobre sí mismo, aparecen con un carácter tan marcadamente PASIVO, que no es fácil decidir si el que habla trató en su enunciación de exponer un RESULTADO, ó bien si quiso manifestar la PASIVIDAD de un hecho.

Al decir

yo **me** afeitó con tal barbero y no con tal otro,

mi intención no puede ser la del RESULTADO, sino la de una PASIVIDAD mía conveniente, porque RESULTA MEJOR que yo sea rasurado por un sujeto que por otro. El sentido es, pues, eminentemente pasivo.

Lo mismo en las dos cláusulas que siguen:

yo **me** visto con fulano (1)
= yo soy vestido por fulano.

La presencia, pues, de las palabras

me, te, se, nos, os, se,

QUITA, en número inmenso de casos, significación activa á las cláusulas en que se encuentran (2). Y no hacen eso solo, sino que les DA significación PASIVA.

ARTÍCULO II

PROMINENCIA PASIVA DEL SIGNO **se**

Naturalmente, de entre estos seis signos

me, te, se, nos, os, se,

el que de un modo prominente ha venido á resultar signo especialísimo de pasiva, es el signo de tercera persona en singular y plural

se;

prominencia que no debe sorprender, en primer lugar, porque de

(1) Obsérvese que en el primer *ablativo-agente* no se usa la preposición **por**, sino la preposición **con**.

Estos dos medios de expresar la PASIVIDAD en que EL AGENTE DEL HECHO NO ES EL NOMINATIVO de la cláusula pasiva, no son, sin embargo, sustituibles uno por otro; y, por lo tanto, no es dable siempre emplear indistintamente una cualquiera de las dos construcciones (la de la voz activa *yo me visto con*, y la de la voz pasiva por medio del verbo *ser yo soy vestido por...*); ya porque la lengua lo repugne, ya porque la práctica prefiera la otra, haciéndola más usual y corriente, ya, en fin, por otro cualquier motivo y hasta capricho de la elocución.

(2) Lo que no impide que también en otros ejemplos aparezcan como reflexivas, recíprocas, deponentes, adventicias ó pronominales las cláusulas en que entran esos monosílabos desinenciales.

Pero, en general, estos pronombres hacen perder la idea de algo activo en las cláusulas indicadas.

Por ejemplo:

me senté,

expresa un acto indudablemente; pero de una actividad tan desvanecida, que sólo aparece visible cuando hay énfasis ó antítesis.

Yo LA senté á la fuerza y luego **me** senté enfrente de ella.

las terceras personas hablamos más frecuentemente que de las otras; y en segundo lugar, porque

se

carece de accidentes gramaticales, y, por tanto, aplicándose tanto al masculino como al femenino, así como al singular lo mismo que al plural, tiene empleo, cuando menos, cuádruplo número de veces que cada uno de los otros

me, te, nos, os.

Nada, pues, más natural que el tránsito á la PASIVA, no sólo desde lo ADVENTICIO, sino también desde lo DEPONENTE.

Y he aquí cómo la ESTRUCTURA de FORMA REFLEJA con **se** es en español (además DE CONSTRUCCIÓN de lo REFLEXIVO y RECÍPROCO propiamente, y, por extensión DE LO DEPONENTE, de lo ADVENTICIO y PRONOMINAL), expresión por excelencia DE LA VOZ PASIVA.

EJEMPLOS

Se suplica la brevedad.

Los vinos inferiores **se** venden mucho ahora.

Se improvisaron grandes festejos.

Se instalaron clases de adorno.

Se anuncia una gran desgracia.

Se exceptúan los específicos.

Hoy y mañana **se** darán las últimas representaciones de este mes, que **se** reanudarán el que viene.

Entre ellos **se** han cruzado varias cartas insolentes.

Siete zarzuelas nuevas **se** están ensayando por los actores del Circo.

Esta noche **se** estrenará el juguete cómico de Pérez por la compañía de la Zarzuela.

Se ha publicado la obra por la casa editorial de Antúñez.

Nótese que es esencial la diferencia entre estas cláusulas pasivas expresadas por medio del signo **se**, y las otras cláusulas de carácter adventicio discutidas en los capítulos anteriores de la Sección primera.

Ahora la idea de AGENCIA *gramatical* ha desaparecido por completo. *Ninguna obra puede publicarse á sí misma; ningún juguete cómico puede estrenarse él solo; ninguna zarzuela se ensaya por sí propia, etc., etc.*, mientras que por una personificación, aunque sea muy lejana, siempre puede concebirse que *una tabla se alabea ella á sí misma* á consecuencia de una especie de energía propia, ó que *un tonel se rezuma* porque él deja, como si fuera intencionalmente, trasudar el líquido interior, ó bien que *las nieblas se dispersan* por un efecto de actividad propia, como un batallón se dispersa por el miedo que pueda apoderarse de los soldados, etc.

ARTICULO III

DOS MEDIOS GENERALES DE EXPRESAR LA PASIVA

UNO CON EL VERBO SER Y UN PARTICIPIO Y OTRO CON EL ACUSATIVO-PACIENTE Y EL SIGNO **se**

Hay, pues, en castellano, dos grandes medios de expresar la pasiva: uno con el verbo SER y un PARTICIPIO, y otro con el signo **se** y el verbo en las desinencias de la voz activa.

Y, sea como quiera, una vez empleadas con significación pasiva las construcciones de forma reflexiva, LO PASIVO VINO Á PREDOMINAR, así sobre lo *reflexivo*, como sobre lo *deponente* y lo *adventicio*; y, en efecto, predomina de modo tal, que

ES UN GRAN HECHO DE LA LENGUA ESPAÑOLA EL QUE LA CONSTRUCCIÓN DE FORMA REFLEXIVA CON **se** CONSTITUYE EL MEDIO MÁS GENERAL DE EXPRESAR LA PASIVA EN CASTELLANO.

¿Quién puede dudar del carácter puramente pasivo de la cláusula

entonces **se** prohibieron las reuniones políticas,
cuyo sentido es igual á

entonces fueron prohibidas?

De igual evidencia es el sentido pasivo de los ejemplos siguientes:

- Se** admiten depósitos.
- Se** admiten pupilos.
- No **se** exigen fianzas.
- Se** eligieron para directores reconocidos sabios extranjeros.
- Eso no **se** ha acordado por nadie.
- En este escrito **se** proponen nuevas ideas por todos sus colaboradores.
- Las reglas **se** dan en ese libro.
- No **se** correrá el toro del aguardiente.
- En esas leyes **se** atacan los fundamentos sociales.
- Se** han hecho grandes revoluciones por los abusos de los Gobiernos.
- El consejo **se** celebrará mañana.
- Se** temían más desgracias.
- Se** deplora tal tendencia.
- Se** anuncia por los periódicos el traslado del Juez.
- Se** ampliará el número de alumnos.
- Nunca **se** había visto circulación semejante.
- Se** han recibido los siguientes telegramas convenidos.
- Ya **se** conocen las noticias que esperábamos.
- Mañana **se** publicarán las últimas entregas.
- Ya **se** tocan y lamentan las demasiado previstas consecuencias.
- Se** temen muchas más desgracias personales.
- Se** ignora el autor.
- Se** facilitan al público listas impresas.
- Aquí **se** imprime el Boletín.

Allí **se** fuma buen tabaco.
Se ha torcido el sentido de mis palabras.
Esas noticias **se** lanzan por los revoltosos para que se recojan y comenten.
En aquella playa **se** construían dos careneros.

Obsérvese que nadie **HACE** nada ni tampoco resulta nada de **ADVENTICIO** en la recepción de telegramas convenidos; nadie **HACE** nada ni hay nada de **ADVENTICIO** en la publicidad de noticias que de cierto iban á llegar, pues se esperaban; no es *adventicio* que las últimas entregas **SEAN PUBLICADAS**, y en lamentar demasiado previstas consecuencias... sólo hay **PASIVIDAD**.

Desde lo deponente y lo adventicio, pues, la construcción reflexiva llegó poco á poco á ser **EMINENTEMENTE PASIVA** en español.

* * *

Por supuesto, que esta forma de pasiva en la gramática no excluye la idea de agentes poderosos en la realidad (como tampoco la excluye la voz pasiva con el verbo **SER** y **UN PARTICIPIO**).

La cláusula de pasiva con el verbo **ser**

la mesa **fué** hecha por el carpintero,

manifiesta pasividad en el artefacto, que se deja hacer; pero no entraña de modo ninguno falta de energía en el agente (el carpintero). El nominativo es **PACIENTE**, pero el ablativo es **AGENTE**. La pasividad corresponde al nominativo, y la actividad al ablativo.

Análogamente cuando decimos

Ayer **se** efectuó un robo.

Antier **se** cometió un asesinato.

Allí **se** fabrican espuelas.

Acullá **se** tejen mantas.

En esotra parte **se** elaboran pastas finas,

es de toda evidencia que han entrado en juego grandes y enérgicas actividades para que resulte *efectuado el robo, cometido el asesinato, y fabricadas las espuelas, tejidas las mantas y elaboradas las pastas finas...*; pero siendo esto mucha verdad, es lo cierto que con las tales cláusulas del **se** y nominativo paciente, nadie intenta describir grandes y enérgicas actividades, sino meramente exponer que esas actividades entraron en ejercicio; y que, en consecuencia, **FUE- RON** ejecutados actos de crimen, de producción, etc.

ARTICULO IV

CONCORDANCIA CON EL NOMINATIVO PACIENTE (ACUSATIVO DE LA ACTIVA)

Ya vimos, al principio de esta obra, en el párrafo III de los Preliminares, que las cláusulas primeras de la voz activa se vuelven por pasiva con el verbo SER y un participio,

1.º Poniendo en nominativo-paciente el acusativo de la activa;

2.º Concertando con ese nominativo-paciente el verbo SER de la voz pasiva;

3.º Poniendo el verbo de la pasiva en el mismo tiempo que el verbo de la activa;

4.º Y convirtiendo el nominativo-agente de la voz activa en ablativo-agente, precedido de la preposición POR, y á veces DE.

ACTIVA

Esta Casa editorial (Nom.-agente)
ha publicado (Verbo en activa concertado con el Nominativo-agente)
esa obra (Acusativo en singular).

Esta Casa editorial (Nom.-agente)
ha publicado (Verbo en activa concertado con el Nominativo-agente)
muchos Diccionarios (Acusativo en plural).

PASIVA CON SER

Esa obra (Nom.-paciente, Ac. en la voz activa)
ha sido publicada (Verbo en pasiva concertado con el Nominativo paciente)
por esta Casa editorial (Ablativo-agente).

Muchos Diccionarios (Nominativo paciente, Acusativo en la voz activa)
han sido publicados (Verbo en pasiva concertado con el Nominativo paciente)
por esta Casa editorial (Ablativo-agente).

Muchas veces no se necesita conocer el causante de hecho; pero sí el hecho mismo y lo causado, producido ó modificado.

Entonces, faltando el agente, las cláusulas no se construyen en la voz activa, sino en la voz pasiva, conforme á las reglas anteriores, con la sola supresión del ablativo-agente.

PASIVA CON SER

Esa obra (Nominativo-paciente, Acusativo que sería en la voz activa, á estar expreso el Nominativo)
ha sido publicada (Verbo en pasiva, concertado con el Nom.-paciente).

Muchos Diccionarios (Nominativo-paciente, Acusativo en la voz activa)
han sido publicados (Verbo en pasiva, concertado con el Nom.-paciente).

La construcción pasiva con SER Y UN PARTICIPIO no es, ni con mucho, la preferida por los españoles ni de palabra ni por escrito.

Lo general es construir la pasiva con el signo **se**.

Y cuando se usa este signo, las cláusulas primeras de activa se vuelven por pasiva,

- 1.º Poniendo en nominativo-paciente el acusativo de la activa.
- 2.º Anteponiendo (ó posponiendo) al verbo de la voz activa el signo **se**.
- 3.º Concertando en número ese verbo con el nominativo-paciente (acusativo que era de la cláusula por activa).
- 4.º Y convirtiendo el nominativo-agente de la voz activa en ablativo-agente, precedido de la preposición **por** (y nunca de la preposición **de**).

ACTIVA	PASIVA CON se
Esta Casa editorial (Nom.-agente)	Esa obra (Nom.-paciente, Ac. en la voz activa)
• ha publicado (Verbo en activa concertado con el Nominativo-agente)	se ha publicado (Verbo en pasiva concertado con el Nominativo-paciente)
esa obra (Acusativo en singular).	por esta Casa editorial (Ablativo-agente).
Esta Casa editorial (Nom.-agente)	Muchos Diccionarios (Nominativo-paciente, Acusativo en la voz activa)
ha publicado (Verbo en activa concertado con el Nominativo-agente)	se han publicado (Verbo en pasiva concertado con el Nominativo-paciente)
muchos Diccionarios (Acusativo en plural).	por esta Casa editorial (Ablativo-agente).

Si se suprime el causante del hecho, la construcción pasiva con el signo **se** constará del nominativo-paciente y del verbo de la activa precedido de **se**, pero concertado con el nominativo-paciente (todo como antes se ha visto).

PASIVA CON **se**

Esa obra (Nominativo-paciente, Acusativo en la voz activa)	se ha publicado (Verbo en pasiva concertado con el Nom.-paciente).
Muchos Diccionarios (Nominativo-paciente, Acusativo en la voz activa)	se han publicado (Verbo en pasiva concertado con el Nom.-paciente).
Voz activa.—El portero (Nom. agente) alquila estos cuartos (Acusativo).	
Voz pasiva con el verbo ser y un participio.	Estos cuartos (Nom.-paciente) <i>son alquilados</i> (verbo en plural concertado con el Nom.-paciente) por el portero (Abl.-agente).
Voz pasiva con el signo se ...	Estos cuartos (Nom.-paciente) <i>se alquilan</i> (verbo plural concertado con el Nom.-paciente) por el portero (Abl.-agente).

En estas expresiones de forma reflexiva resulta obvio que el significado es pasivo; el agente *ejecutor*, cuando está expreso, aparece

en ablativo con la preposición **por**, y la cosa producida ó modificada queda convertida en nominativo-paciente.

Por otra parte, el verbo concierta con el nominativo-paciente; todo como en las cláusulas pasivas de verbo SER y UN PARTICIPIO.

PASIVA CON EL VERBO SER
Y UN PARTICIPIO (1)

El pelo (Nom.-paciente) es rizado en este salón **por** peluqueros (Abl.-agente) de París.

La ropa (Nom.-paciente) es cosida á máquina **por** modistas francesas (Abl.-agente).

Ahora los zapatos (Nom.-agente) son hechos á máquina **por** oficiales norteamericanos (Abl.-agente).

PASIVA EN ESTRUCTURA REFLEXIVA
CON EL SIGNO **se**

En este salón **se** riza el pelo (Nom.-paciente) **por** peluqueros (Abl.-agente) de París.

Aquí **se** cose á máquina la ropa (Nom.-paciente) **por** modistas francesas (Abl.-agente).

Ahora **se** hacen los zapatos (Nom.-paciente) á máquina **por** oficiales norteamericanos (Abl.-agente).

Véase, pues, que no es lícito dudar de la significación pasiva de las construcciones con el signo pasivo **se**.

En la construcción pasiva con el verbo SER Y UN PARTICIPIO hace de nominativo-**paciente** la cosa producida, y el agente aparece en *ablativo* con **por**.

En la pasiva de construcción reflexiva con **se** pasa lo mismo.

Pero hay una diferencia.

En la pasiva con **ser**, el verbo que indica la acción aparece en *participio*, precedido de un tiempo del auxiliar **ser**.

Y en la pasiva de construcción reflexiva el verbo aparece en *activa* precedido del signo **se**. El signo **se** quita á las desinencias de la conjugación común su acepción activa y les da SIGNIFICACIÓN PASIVA.

Y en una y otra pasiva el verbo concierta con el *nominativo-paciente* (ACUSATIVO que sería en la VOZ GENUINAMENTE ACTIVA).

ARTÍCULO V

FRECUENTES AMBIGÜEDADES Á QUE SE PRESTA EL SIGNO SE POR USARSE UNAS VECES COMO ADVENTICIO Y OTRAS COMO PASIVO Y AUN Á VECES REFLEXIVO

Como lo pasivo y LO ADVENTICIO suelen aparecer expresados con las mismas palabras, resulta que el sentido solamente es quien decide qué es lo que se quiso decir.

(1) Obsérvese que el español no gusta de estas pasivas con el verbo **ser**, y prefiere las hechas con el signo **se**.

Por ejemplo:

A la noche **se** restableció el orden.

Esta cláusula puede ser expresión de *lo adventicio*, si

el orden se restableció por sí mismo y sin intervención de la autoridad, no bien cesaron los motivos de un motín; como las olas se aquietan así que cesa el viento.

Y puede ser también expresión de *la voz pasiva*, si

el estado anterior quedó restablecido á la fuerza por cargas de caballería y descargas de Mauser.

* * *

Se anuncian grandes tempestades.

También esta cláusula puede ser de sentido *adventicio* ó *pasivo*.

Adventicio.—El aspecto del cielo y de la mar anuncia grandes tempestades.

Pasivo.—Son anunciadas por los meteorólogos grandes tempestades.

* * *

Con la chispa **se** produjo una explosión espantosa.

También aquí el sentido puede ser *adventicio* ó *pasivo*.

* * *

Se constituyó la asamblea.

¿**Se** constituyó ella á sí misma?—Pudo ser, efectivamente, que ella **se** declarase constituida: *sentido reflexivo*.

¿Sucedió que quedara constituida?—No hay inconveniente en imaginarlo: *sentido adventicio*.

¿La constituyó un poder superior á ella?—*Sentido pasivo*.

Sin embargo de lo dicho, por más que en muchos ejemplos resulte evidente la posibilidad de un significado *ADVENTICIO* y otro *PASIVO*, sería error pensar que ambos sentidos aparezcan *siempre* juntos. Lo regular es que las cláusulas tengan el uno ó el otro significado: lo común es que el sentido sea pasivo.

Y la razón es muy sencilla. Resulta de la imposibilidad de que, en el mayor número de los casos de esta índole, puedan ejecutar actos reflejos sobre sí mismos los objetos que aparecen como nominativos pacientes.

En la cláusula

se anuncia una gran novedad,

no es posible imaginar que la novedad haga el acto reflejo y propio sólo de una persona, de anunciarse á sí misma, á semejanza del hombre que **se** anuncia á sí propio al entrar en una casa.

Verdaderamente si de la imposibilidad de que un nominativo-agente ejecute un acto intencional se infiere motivo bastante para desvanecer una ambigüedad, preciso es convenir en que tal motivo resulta un cargo gravísimo contra la construcción que á ello da lugar (1).

Cuando decimos

aquí **se** venden y se compran libros,

aparece como un contrasentido que los libros **se** vendan y **se** compren á sí mismos, según lo exige la construcción claramente reflexiva de la frase.

Hay, pues, manifiesto absurdo; pero este absurdo no es mayor que «cuarentena de tres días», «vengo comido y bebido», y tantas, tantísimas otras expresiones que prueban la facilidad con que el hombre devora absurdos, y la falta de discernimiento con que se han formado las lenguas.

¿Ni cómo extrañar la extensión á lo pasivo después de admitidas las cláusulas deponentes? En las expresiones

los soldados **se** afeitarán cada tres días por los ordenanzas barberos,
los cocheros **se** uniformarán decentemente,

nadie entiende que, como exige la Gramática, los soldados **se** afeitan á sí mismos ni los cocheros **se** cosen con sus manos las prendas uniformes del vestir.

Que hay absurdo es indudable; pero este absurdo ha sido admitido desde hace muchos siglos en las lenguas neolatinas (como luego se verá en los capítulos siguientes II y III).

Pero sigamos con los motivos que hay para eludir ambigüedades.

En lo *reflejo-adventicio* el fenómeno de que se habla OCURRE EN el nominativo, y

En lo *reflejo pasivo* el acto expresado por el verbo produce ó modifica el acusativo de la activa (nominativo-paciente de la voz pasiva), y la concordancia del verbo aparece siempre hecha con ese nominativo-paciente, tan distinto de todo nominativo deponente, adventicio ó pronominal.

Cuando decimos, con sentido *adventicio*,

la fruta **se** está pudriendo,

(1) Véase el siguiente Capítulo VI de esta Sección II.

el fenómeno de la putrefacción ocurre EN la fruta. Pero cuando decimos, con sentido *pasivo*,

se anuncia una tempestad,

el *anuncio* no se verifica EN la tempestad.

Por último, cuando los causantes de los hechos aparecen en ablativo, entonces el conocimiento de la causa es motivo también más que suficiente para interpretar la cláusula en sentido pasivo exclusivamente. En

aquí se fuman buenos tabacos,

el fumar no se verifica en los tabacos.

Se improvisaron por los bañistas muy animados festejos.

Ya aquí no cabe entender que los festejos SE IMPROVISARON Á SÍ PROPIOS, ni pudieron IMPROVISARSE SOLOS, por expresarse claramente que FUERON IMPROVISADOS por los bañistas.

Con aquellos gritos de «fuego», «fuego», **se** produjo (singular) por los alborotadores una alarma indescriptible.

Siete zarzuelas nuevas **se** están ensayando por las mejores compañías.

Véase la siguiente serie de ejemplos:

NOMINATIVOS CON VERBOS EN CONCORDANCIA, INCAPACES DE HACER ACTOS
reflejos sobre sí

Se han desmentido las noticias (1).

Se venderán las alhajas en pública subasta (2).

Las compañías de zarzuela se están organizando por los empresarios (3).

Las cuentas se presentarán trimestralmente (4).

Ya se tocarán los resultados (4).

Los panes faltos de peso se han repartido entre los pobres (4).

Los pabellones se instalarán en el parque (4).

Los donativos se destinarán á premios (4).

Se extremaron los abusos por el gobierno (5).

Se planteó la crisis por el ministro de Fomento (5).

*
*
*

Son, pues, medios de evitar ambigüedades:

1.º La imposibilidad de que ejerzan actos intencionales los nominativos-pacientes.

(1) Las noticias no pueden desmentirse ellas á sí mismas. Siendo, pues, imposible el sentido reflexivo, todos entienden que es pasivo.

(2) Las alhajas no pueden venderse á sí propias; íd., íd.

(3) Apareciendo en el ablativo «*por los empresarios*» la causa de la organización, claro es que no cabe ya entender que se estaban organizando á sí propias las compañías (ó sea sus actores).

(4) Se ve que este nominativo no es capaz de un acto reflejo sobre sí.

(5) El ablativo-agente, por hallarse expreso, quita todo motivo de ambigüedad.

2.º La imposibilidad de que *ocurra en* el nominativo-paciente el hecho expresado por el verbo, y

3.º La expresión del causante del hecho.

Verdaderamente, estos tres medios se reducen á uno solo: imposibilidad de que la cláusula tenga sentido si no es entendida en el significado pasivo.

Pero como esto no sucede en todas ocasiones, resulta que tales medios no son eficaces siempre para evitar ambigüedades.

(Véase el Capítulo VI de esta Sección II, especialmente su Artículo II).

CAPÍTULO II

Antigüedad de la concordancia de número entre el Verbo y el Nominativo-paciente (Acusativo de la voz activa)

Desde que empezó á fijarse la lengua castellana, emplearon los escritores de la época la partícula

SE

como signo de pasiva. Lo mismo hicieron después todos los clásicos, y todavía las construcciones usadas por tan insignes hablistas se oyen actualmente en la conversación familiar, sancionadas en la práctica por los más aplaudidos oradores, publicistas y poetas.

Así, desde los más antiguos tiempos, cuando una cláusula en la voz activa tenía por acusativo un nombre de cosa, había dos modos de volverla por pasiva:

Uno por medio del verbo SER y el correspondiente participio, según prescripciones de todos conocidas,

Y otro por medio del signo SE con el verbo de la voz activa concertado en número con el acusativo de cosa.

Voz activa.—Mi librero vende un ejemplar de esa obra.

Pasiva con SE.—SE VENDE un ejemplar de esa obra por mi librero.

Activa.—Mi librero vende ejemplares de esa obra.

Pasiva con SE.—SE VENDEN por mi librero ejemplares de esa obra.

Se ve, pues, que hay concordancia de número en la pasiva con SE cuando el acusativo de la voz activa se refiere á objetos materiales; ó bien (expresada la regla en su mayor generalidad), cuando el acusativo no es de persona que requiera el uso de la preposición A.

Es incalculable el número de los ejemplos sacados de buenos autores, antiguos, clásicos y modernos, que pueden aducirse; por lo cual sólo habrá de incluirse un cortísimo número de autoridades. Y como no ofrecen dificultad en la concordancia los casos en que el verbo de la voz pasiva con SE aparece en singular, se suprimirán todas las autoridades que resulten en este número, tales como la siguiente de

D. *Enrique de Villena, en su «Arte de Trobar»*

El Consistorio de la Gaya Sciencia
SE FORMÓ en Francia en la Cibdad de
Tolosa por Ramon Vidal de Besalú.

Por tanto, únicamente se citarán aquí autoridades que consten en el número plural; es decir que, con nominativo-paciente de cosa, exijan en plural el correspondiente verbo pasivo con SE.

FICIERONSE en este tiempo mui señaladas obras.

Don *Enrique de Villena, Arte de Trobar.*

Materias que SE PROPONIAN en Barcelona.

Idem id.

TENIANSE después dos Consistorios: uno secreto y otro público.

Idem id.

Algunas letras que se ponen no SE PRONUNCIAN.

Idem id.

En metros los epithalamios que en loor de los novios en las bodas SE CANTAN son compuestos.

*Marqués de Santillana,
Proemio e carta al Condestable de Portugal.*

En otros tiempos á las çeniças é defunçiones de los muertos metros elegiacos SE CANTAVAN.

Idem id.

Estos e muchos escrivieron en otra forma de metros en lengua itálica, que sonetos e cançiones SE LLAMAN.

Idem id.

Las plaças, las lonjas, las fiestas, los convites opolentos sin ella (sin la poesia) asy como sordos e en silencio SE FALLAN.

Idem id.

Quien piensa las cosas que por armas SE HAN ACABADO...

Juan del Encina, Arte de Poesia Castellana.

Toda la forma de trobar está en saber hazer y conocer los pies, porque dellos SE HAZEN las coplas y por ellos SE MIDEN

Idem id.

De cinco pies ay cançiones y de seys: y PUEDENSE LLAMAR versos y coplas.

Idem id.

DEBENSES escribir las coplas de manera que cada pie vaya en su renglón.

Juan del Encina, Arte de Poesía Castellana.

Todas las otras (*silabas*) SE PRONUNCIAN por acento grave.

Antonio de Nebrija, Gramática castellana.

SACANSE *uesped* e *césped* las quales tienen el acento en la penúltima.

Idem id.

Y en estas dos maneras los versos LLAMANSE cacometros: quiere dezir mal medidos.

Idem id.

Mas si en los versos ni sobra ni falta cosa alguna; LLAMANSE orthometros, quiere dezir bien medidos, justos e legitimos.

Idem id.

Véanse ahora ejemplos de épocas no tan remotas:

CAPITULO XIV.—Donde SE PONEN los versos desesperados del difunto pastor, con otros no esperados sucesos.

Cervantes, Don Quijote, Parte 1.^a

CAPITULO XVII.—Donde SE PROSIGUEN los innumerables trabajos que el bravo Don Quijote y su buen escudero Sancho Panza pasaron en la venta, que por su mal pensó que era castillo.

Idem id.

CAPITULO XVIII.—Donde SE CUENTAN las razones que pasó Sancho Panza con su señor Don Quijote, con otras aventuras dignas de ser contadas.

Idem id.

CAPITULO XXIII.—De lo que aconteció al famoso Don Quijote en Sierra-Morena, que fué una de las más raras aventuras que en esta verdadera historia SE CUENTAN.

Idem id.

Pero, ¿á qué más autoridades? Basten las aducidas; pues si fueran á ser citadas todas las que pueden sacarse de los clásicos, sería preciso para ellas solamente el volumen de muchos libros: ¡tantos y tantos son los ejemplos que sería facilísimo presentar!

Don Enrique de Villena nació en 1384 y murió en 1434; de donde resulta que desde hace quinientos años por lo menos, es de uso constante en las cláusulas pasivas construídas con el signo *se* la concordancia de número entre el verbo y el nombre de cosa que hace de acusativo en la correspondiente cláusula por activa.

CAPÍTULO III

Igual concordancia de número entre el Verbo y el Nominativo-paciente en las lenguas neo-latinas.

Nunca en español se han suscitado dudas sobre tal concordancia hasta estos últimos años, en que han creído al ou francés equivalente de nuestro signo de pasiva se algunas cuantas personas que no han profundizado lo suficiente en el estudio de las lenguas neo-latinas.

Pero, ¡cómo se engañan cuantos consideran que esta construcción pasiva nuestra constituye una singularidad de la lengua castellana! ¡Cómo se sorprenden cuando llegan á saber que al mismo signo se acuden los portugueses, los catalanes, los italianos y los franceses para dar significación pasiva á las terminaciones de los verbos en la voz activa!!

En efecto: el giro pasivo de que se trata es general y común á todos los idiomas procedentes del latín.

Muchos, innumerables, son los ejemplos que pudieran aducirse en justificación de este aserto; pero en la necesidad de citar un número muy corto, véanse por de pronto las siguientes traducciones al portugués, al francés y al italiano de los títulos que van al frente de los capítulos del *Don Quijote* ántes citados, XIV, XVII, XVIII y XXIII de la Parte primera.

AL PORTUGUÉS

CAPITULO XIV.—Onde se poem os versos desesperados do defunto pastor, con outros nao esperados successos.

CAPITULO XVII.—Em que se proseguen os innumeros trabalhos que o valente Don Quichote e seu bom escudeiro Sancho Pança passaram na estalagem, que aquelle por seu mal cuidou ser castello.

CAPITULO XVIII.—Em que se narran as praticas que teve Sancho Pança com seu amo Don Quichote, e outras aventuras dignas de serem contadas.

CAPITULO XXIII.—Do que acontecen ao famoso Don Quichote na Serra Morena, que foi una das mais raras aventuras que n'esta veridica historia se contam.

AL FRANCÉS

CHAPITRE XIV.—Où SE PLAÇENT les vers desespérés du défunt pasteur, avec d'autres choses inespérées.

CHAPITRE XVII.—Où SE CONTINUENT les innombrables travaux qu'ent à supporter le brave Don Quichotte avec son bou écuyer Sancho Pansa dans l'hôtellerie qu'il avait crue, pour son malheur, être un château.

CHAPITRE XVIII.—Où SE RACONTENT les entretiens qu'ent Sancho Pansa avec son Maître...

CHAPITRE XXIII.—De ce qui arriva au fameux Don Quichotte dans la Sierra-Morena, qui fut une des plus rares aventures qui SE RACONTENT dans cette véridique histoire.

AL ITALIANO

CAPITOLO XIV.—SI RECITANO i disperati versi dell'infelice pastore, con altri inaspettati avvenimenti.

CAPITOLO XVII.—SI RACCONTANO gl'innumerevoli travagli che il bravo Don Chisciotte col suo buono scudiere Sancio Panza sofferse nell'osteria, da lui per suo danno creduta un castello.

CAPITOLO XVIII.—DOVE RACCONTANSI i discorsi che passarono tra Sancio Panza e Don Chisciotte con altre aventure degne di essere ricordate.

CAPITOLO XXIII.—Di quello che accadde al famoso Don Chisciotte in Sierra Morena, e che fu una delle più rare avventure che SI RACCONTANO in questa vera istoria.

Los que dicen ó patrocinan los solecismos

se alquila casas,
se vende pianos,
se abrió las Cortes,

no solamente van contra el uso constante de la lengua castellana desde hace cinco siglos, sino también contra una ley gramatical que domina á los idiomas de España, Francia, Portugal é Italia.

Y como hay quienes nieguen con la mayor insistencia que en francés existan construcciones pasivas de esta índole, conviene agregar algunos ejemplos todavía de los más usuales en el trato familiar, en los anuncios de los periódicos franceses, y en los escritos de sus autores.

Ici SE PLAÇENT des observations d'une importance exceptionnelle.

Les récoltes SE SONT FAITES cette année dans toute la France dans de bonnes conditions.

Les portes de la ville s'OUVRIRONT demain à six heures du matin et SE FERMERONT à trois heures de l'après-midi.

A Paris toutes les portes s'OUVRIRONT devant vous.



Les chambres s'OUVRIRONT le 2 Janvier, mais on ne sait pas quand elles SE FERMERONT.

Les exemplaires reliés en toile anglaise, avec les cartes insérées aux endroits utiles, SE VENDENT..... 7,50 fr.

Les légumes SE SONT VENDUS ce matin à bas prix.

Les œufs SE VENDRONT les mois prochain meilleur marché qu'ils ne SE VENDENT maintenant.

Comment ces questions SE RÉSOLVENT-elles par le calcul?

Ces choses ne SE DISENT pas.

Ces choses PEUVENT SE DIRE, mais elles ne PEUVENT PAS S'ÉCRIRE.

Ces vers SE LISENT au premier Livre de l'Enéide.

Avez-vous lu les nouvelles qui SE LISENT dans le Journal des Débats de ce jour?

Les séries des signes exprimant les sons qui entrent dans la composition des mots s'APPELLENT alphabets.

Les féminins ne SE FORMENT pas toujours régulièrement.

En portugais, toutes les diphtongues SE PRONONÇENT comme elles s'ÉCRIVENT.

Les catéchumènes ne DOIVENT SE BAPTISER qu'après avoir reçu une certaine instruction.

Los grandes filólogos franceses profesan la doctrina de que el **se** es el signo propio de la pasiva.

En el eruditísimo «Diccionario de la lengua francesa», escrito por E. Littré, de la Academia, se lee en el artículo **se** como tercera acepción lo siguiente:

|| 3.º «Se emplea (el **SE**) para dar al verbo significación pasiva.» Y entre las autoridades se encuentran varios ejemplos en plural, como

Hay quienes se dejan gobernar hasta cierto punto, más allá del cual ya no se gobiernan.—Los ojos de la amistad se engañan rara vez (1).

(1) El texto dice:

|| 3.º Il s'emploie pour donner au verbe une signification passive.

Faut-il que vous trouviez étrange
Que les chatshnants d'un pays
Où le quintal de fer par un seul rat se mange,
Enlèvent un garçon pesant un demi-cent?

La Fontaine, fable IX, 1.

Du temps qu'il (le second Temple) se bâtissait, Bossuet. Hist. II, 4. Fels se laissent gouverner jusqu'à un certain point, qui au delà sont intraitables, et ne se gouvernement plus (ne peuvent plus être gouvernés), La Bruyère, IV. Les yeux de la amitié se trompent rarement, Voltaire. Oreste, IV, 1.

En el gran Diccionario universal del siglo XIX, por Pedro Larousse, se lee entre las acepciones de la voz SE:

|| Se emplea sin sentido reflejo propiamente dicho, y únicamente para dar á la forma activa un significado pasivo. Y entre los ejemplos se encuentra el siguiente

Los hombres fuertes **se** FABRICAN en los fuertes estudios (1).

¿Se atreverían ahora, si escribiesen en francés, á faltar á las concordancias establecidas en esa lengua los que dicen en la nuestra solecismos tales como

SE ALQUILA casas,
SE VENDE pianos,
SE ABRIÓ las Cortes, etc.?

¿No tendrían á gala ajustarse á la construcción usada en francés para dar significación pasiva por medio del signo SE á los tiempos de la voz activa?

¿No les convencerá de que están en error el hecho de usarse las mismas locuciones en los demás idiomas neo-latinos? ¿No presumen que tan perfecta conformidad ha de ser el efecto de leyes lingüísticas que ellos no han estudiado?

Véanse todavía los siguientes ejemplos en italiano:

Le copie non munita della seguente firma **SI** TENGONO come contraffatte.

Le proposizioni del periodo **SI** DISTINGUONO con diverse pause nel favellare e con diversi segni di punteggiatura nello scrivere

Le vocali formanti dittongo ó trittongo non **SI** DEVONO in fin di riga separare.

Questi complementi **POSSONO** chiamarsi indiretti.

SOGLIONSI pure chiudere tra due virgole quelle parole ó locuzioni che...

(2) El texto dice:

|| S'emploie sans idée réfléchie proprement dite, et seulement pour donner à la forme active un sens passif: *Il se trouve des gens qui... Cela se pent. Cela se conçoit aisément. Rien de ce qui est bien fait ne se fait aisément.* (M.me de Sal.) *La confiance se gagne et ne se commande pas* (Gardanne). *Les hommes forts se fabriquent dans les fortes études* (V. Cousin).

Ce qu'un autre nous dit se grave sur le sable,
Et ce que nous disons se grave sur l'airain.

Lamotte.

CAPITULO IV

Verdadero oficio del signo **SE**

La voz **se**, conforme á su etimología, equivale al pronombre *es* latino, y en nuestra lengua es el acusativo reflexivo de la tercera persona, aplicable á los dos números y á los dos géneros, y se dice de las personas y de las cosas.

Pero por virtud de las variaciones que ha experimentado en sus diferentes oficios en cláusulas deponentes, adventicias y pasivas, ha ido perdiendo su primitiva significación latina, hasta convertirse pura y simplemente en un signo importantísimo, cuyo objeto es doble: *quitar* á las desinencias de la conjugación normal castellana su significación ACTIVA, y *darles* sentido eminentemente PASIVO y por excelencia.

De un modo análogo (aunque por evolución distinta), la sílaba latina

ur

(que primitivamente tuvo significación refleja, como el signo **se**), QUITA á las terminaciones de tercera persona en la conjugación normal latina su acepción ACTIVA y les DA significado completamente PASIVO.

Amat	Amant
Amabat	Amabant
Amabit	Amabunt, etc.

son terceras personas de la voz activa en la primera conjugación de verbo latino **amare**, que respectivamente significan

Ama	Aman
Amaba	Amaban
Amará	Amarán.

Pues bien: agregando á esas terminaciones latinas (sin variarlas en lo más mínimo) la sílaba **ur**, de modo que tengamos

Amatur	Amantur
Amabatur	Amabantur
Amabitur	Amabuntur,

el significado ACTIVO desaparece, y, por virtud de la sílaba **ur**, esos tiempos significarán EN LA VOZ PASIVA

Es-amado	Son-amados
Era-amado	Eran-amados
Será-amado	Serán-amados.

La semejanza de la sílaba **ur** con el signo **se** no puede ser mayor.

Agregando el monosílabo **se** á las terminaciones de tercera persona del verbo castellano (sin variarlas en lo más mínimo), el significado ACTIVO desaparece; y, por virtud del **se**, las desinencias castellanas de la voz activa adquieren significado pasivo.

Alquila	Alquilan
Alquilaba	Alquilaban
Alquilará	Alquilarán, etc., etc.,

son tiempos de la voz activa; pero con la agregación del **se**, ya pospuesto, ya antepuesto, tendremos que la significación activa de las desinencias se convierte en significado exclusivamente pasivo.

Alquilase ó se alquila un piano.
 Alquilabase ó se alquilaba una casa.
 Alquilaráse ó se alquilará un balcón.
 Alquilanase ó se alquilan pianos.
 Alquilabanse ó se alquilaban casas.
 Alquilaránse ó se alquilarán balcones.

En latín, la sílaba **ur** va siempre pospuesta á las terminaciones de la voz activa.

Y en español, el monosílabo **se** puede ir antes ó después de las terceras personas de la voz activa, lo cual es aumento de riqueza en las combinaciones.

Hay, pues, en castellano verdadera conjugación pasiva por medio del signo **se**.

CONJUGACION PASIVA

	ALQUILAR	VENDER	MEDIR
Presente de indicativo...	Se alquila, Se alquilan,	se vende, se venden,	se mide. se miden.
Imperfecto...	Se alquilaba, Se alquilaban,	se vendía, se vendían,	se medía. se medían.
Pretérito perfecto.....	Se alquiló, Se alquilaron,	se vendió, se vendieron,	se midió. se midieron.
Pretérito compuesto.....	Se ha alquilado, Se han alquilado,	se ha vendido, se han vendido,	se ha medido. se han medido.
Pluscuamperfecto.....	Se había alquilado, Se habían alquilado,	se había vendido, se habían vendido,	se había medido, se habían medido,
Futuro.....	Se alquilará, Se alquilarán, etc., etc.	se venderá, se venderán, etc., etc.	se medirá, se medirán. etc., etc.

CAPÍTULO V

Construcción pasiva en absoluto.—Eliminación del Nominativo, y Verbo en singular, y enunciación de un Acusativo indubitable.

ARTÍCULO PRIMERO

PASIVA POR EXCELENCIA CON **se** SIN NOMINATIVO Y ENUNCIACIÓN DEL ACUSATIVO

Entramos ya en la parte más difícil y que exige más atención en estos estudios sobre el signo de pasiva **se** y la no concórdancia de los verbos á quienes ese signo quita su acepción activa para darles el significado pasivo por excelencia: enunciación de acusativos.

Sin un sostenido examen no es posible dominar las dificultades que la materia ofrece.

Adquirida significación pasiva por la construcción de *forma refleja y nominativo paciente* (acusativo de cosa que sería en la correspondiente voz activa), nada más natural que el tránsito desde ella á la significación pasiva POR EXCELENCIA que es *lo pasivo* en absoluto, ó *sin nominativo*, sólo por el signo

se.

Con la mayor frecuencia importa solamente saber «LO QUE ES EJECUTADO», y entonces se prescinde del *producente* y DE LO PRODUCIDO, ó bien del MODIFICANTE Ó LO MODIFICADO.

ELIMINACIÓN DEL NOMINATIVO GRAMATICAL

Aquí **se** discute mucho (1).

Se perora mucho, pero no **se** discute nada.

En este pueblo **se** riega demasiado.

En ese libro **se** habla de todo.

(1) No se dice el **qué** ni el **por quien**.

En esa casa **se** pasa bien porque **se** habla de todo, es decir, **se** mur-
mura de firme.

Aquí **se** pasea mucho.

En muchos círculos **se** juega.

Allí **se** come bien y no caro.

Allí **se** fuma bueno y barato.

En otoño **se** viaja bien.

Pero en la construcción absoluta con **se** falta todo nominativo, y de ahí lo especialísimo de su significación pasiva y la consiguiente supresión de concordancias.

Para el mejor deslinde de todo lo expuesto hasta aquí, comparemos las construcciones de nominativo ya estudiadas con la exclusivamente pasiva en absoluto que ahora estamos examinando.

CONSTRUCCIÓN ACTIVA

Nominativo-agente	}	El arquitecto (Nominativo-agente) hace (Verbo en singular) un plano (Acusativo).
		Sus compañeros (Nominativo-agente) lo (Acusativo) estudian (Verbo en plural).
	y	
Concordancia del Verbo con ese Nominativo-agente.....	}	La institutriz (Nominativo-agente) instruye (Verbo en singular) á tus hijas (Acusativo).
		Los maestros (Nominativo-agente) LAS (Acusativo) examinan (Verbo en plural).
		Nosotras (Nominativo-agente) TE (Acusativo) examinaremos (Verbo en plural).

CONSTRUCCIÓN REFLEXIVA

Nominativo-agente de la misma persona gramatical que el Acusativo	}	Yo (Nom.-ag.) ME (Ac.) instruyo (Verbo en singular).
		Tú (Nom.-ag.) TE (Ac.) instruyes (Verbo en singular).
		Él
		Ella (Nom.-ag.) SE (Ac.) instruye (Verbo en singular).
		El hombre
		La mujer
	y	
Concordancia del Verbo con ese Nominativo-agente.....	}	Nosotros (Nom.-ag.) NOS (Ac.) instruimos (Verbo en singular) (cada uno á sí propio).
		Nosotras
		Vosotros (Nom.-ag.) OS (Ac.) instruís (Verbo en plural) (cada uno á sí mismo).
		Vosotras
		Ellos
		Ellas (Nom.-ag.) SE (Ac.) instruyen (Verbo en plural) (cada uno á sí mismo).
		Los hombres
		Las mujeres

Cuando no haya lugar á dudas pueden suprimirse estos Nominativos, especialmente los de las personas primera y segunda de singular y plural.

ME instruyo,... TE instruyes,... NOS instruimos,... etc.

CONSTRUCCIÓN RECÍPROCA

Nominativo- agente de la misma perso- na gramati- cal que el acu- sativo	}	Nosotros	{	(Nom.-ag.) nos (Ac.)	}	Verbo en plural mutuamente.
		Nosotras		instruimos nos carteamos.		
y	}	Vosotros	{	(Nom.-ag.) os (Ac.)	}	Verbo en plural mutuamente.
		Vosotras		instruís. os carteaís		
Concordancia del Verbo con ese Nominati- vo-agente....	}	Ellos	{	(Nom.-ag.) se (Ac.)	}	Verbo en plural mutuamente.
		Ellas		instruyen.		
		Los hombres Las mujeres		se cartean		

Estos Nominativos, especialmente los de primera y segunda persona pueden suprimirse, no habiendo lugar á dudas.

CONSTRUCCIÓN DEPONENTE

Nominativo no agente	}	Yo (Nom.)	{	ME (Ac.) afeité (V. en sing.) en casa de tu peluquero.	}	
		Tú (Nom.)		TE (Ac.) afeitaste (V. en sin- gular) en la Puerta del Sol.		
		Él (Nom.)		se (Ac.) afeitó (V. en sing.) con el ordenanza del co- ronel.		
y	}	Nosotros (Nom.)	{	NOS (Ac.) peinamos (V. en plural) en la peluquería de la calle del Príncipe.	}	
		Vosotras (Nom.)		OS (Ac.) peinásteis (V. en plural) en casa de la pei- nadora.		
Concordancia del Ver- bo con ese Nominati- vo.....	}	Las criadas (Nom.)	{	se (Ac.) peinaron (V. en plural) en la tienda de tu amiga.	}	

Estos Nominativos, yo, tú, él, nosotros,... no son agentes, y pueden callarse por elipsis, cuando el sentido resulte claro, hecha la supresión.

CONSTRUCCIÓN ADVENTICIA

Nominativo no agente	}	Las rosas (Nom.)	{	se han abierto (V. en pl.)	}	
		La epidemia (Nom.)		se ha recrudecido (V. en singular)		
y	}	El estanque (Nom.)	{	se ha helado (V. en sing.)	}	
		Las nieves (Nom.)		se han derretido (V. en plural).		

Estos Nominativos no son agentes: expresan lo que ocurre en los ob-
jetos representados por ellos.

CONSTRUCCIÓN PRONOMINAL

Nominativo no agente	}	Yo (Nom.) ME arrodillo (V. en sing.)
		Tú (Nom.) TE arrodillas (V. en sing.)
		El Ella El hombre La mujer } (Nom.) se arrodilla (V. en sing.)
y	}	Nosotros (Nom.) NOS arrodillamos (V. en plural).
Nosotras		
Concordancia con ese Nominativo.....	}	Vosotros (Nom.) OS arrodilláis (V. en pl.)
		Vosotras
		Ellos Ellas Los hombres Las mujeres } (Nom.) se arrodillan (V. en pl.)

Estos Nominativos no son agentes, y expresan lo que en ellos ocurre, y pueden omitirse si el sentido resulta claro sin ellos.

CONSTRUCCIÓN PASIVA CON **SE** Y NOMINATIVO-PACIENTE

Nominativo-paciente ó Acusativo de la voz activa	}	Se admiten (V. en pl.) pupilos (Nom.-paciente en plural) (1).
		Se alquila (V. en sing.) este coche (Nom.-paciente en sing.)
y	}	Así se arruina (V. en sing.) la Nación (Nom.-paciente en sing.)
Concordancia del Verbo pasivo con el Nominativo-paciente..		Así se minan (V. en pl.) los fundamentos sociales (Nom.-paciente en pl.)

PASIVA SIN NOMINATIVO

PERO CON POSIBILIDAD DE TENERLO PACIENTE

No hay Nominativo	}	Aquí no se fuma (Verbo en singular).
y		Allí no se juega (Verbo en singular).
No hay Concordancia		Así no se gobierna (Verbo en singular).
	En ese establecimiento se come y se bebe bien (Verbo en singular).	

PASIVA EN ABSOLUTO

SIN NOMINATIVO Y CON ACUSATIVO INDUBITABLE (2)

Se me alaba, se te alaba, se la alaba.
Se nos alaba, se os alaba, se las alaba.

(1) *Pupilos* puede considerarse como Nom.-paciente de *cosa*. Como *objetos* que se cuidan.

(2) Recuérdese que los Acusativos indubitables son:
los pronombres *le, lo, la, los, las, me, te, nos, os*,
y los nombres precedidos de la *Á*, signo de Acusativo.

Se alaba *á* mi hermano, se alaba *á* tu hermano.
Se alaba *á* los hombres, se alaba *á* las mujeres.
Se despertó temprano *á* los estudiantes y se *LOS* condujo en seguida al ferrocarril.
Se contenta *á* los niños con poco, y se *LOS* entretiene con cuentos.
Así se arruina *á* las naciones (1), *ó*, cuando menos, se *LAS* empobrece.

Hay, pues, tres clases de pasiva con el signo *se*:

Con *se* y Nom.-paciente. } Se alquilan pianos.
 } Se admiten pupilos.
Con *se* y *sin* Nom., que, } Allí se come y se bebe bien (2).
 á ser necesario, puede } Allí se fuma poco (3).
 ser expresado..... }
Con *se* *sin* Nom. y con Ac. } Se alojará *á* los delegados en la planta baja
 } del edificio, y se *LOS* obsequiará con un baile de sociedad.
 } Así no se gobierna *á* los pueblos.

La significación pasiva por excelencia aparece, pues, cuando en la cláusula queda *SOLO* y *SIN* NOMINATIVO ninguno la *PALABRA*

se

acompañada de un acusativo indubitable. Entonces deja el *se* de ser pronombre para convertirse en SIGNO ESPECIAL Y CARACTERÍSTICO DE LA VOZ PASIVA.

Hasta aquí siempre en las construcciones de forma refleja nos hemos encontrado con un nominativo, esto es, con una palabra que impone al verbo su número y persona. Además, unas veces el nominativo era DEPONENTE, otras ADVENTICIO incluso los PRONOMINALES, otras PACIENTE: siempre (aunque parezca ocioso repetirlo) ha existido el primer caso de la declinación en todas nuestras cláusulas de forma reflexiva.

Pero cuando, para obtener la construcción pasiva por excelencia, se suprimen los que serían nominativos en la construcción genuinamente reflexiva, las cláusulas aparecen:

- 1.º Con *él* verbo en SINGULAR.
- 2.º EN TERCERA PERSONA.
- 3.º Y, además, con un Acusativo indubitable, cuando el verbo es transitivo.

(1) Los Acusativos personificados llevan *á*, como los de persona. Y los de persona no llevan *á* si se *l*as considera como objetos; por ejemplo: *se admiten pupilos* y no *á pupilos*.

(2) Allí se comen buenas perdices y se bebe exquisito Jerez.

(3) Allí se fuma poco el tabaco de Virginia; pero se fuman riquísimos habanos.

No teniendo con quien concertar el verbo de esta pasiva impersonal va siempre en singular.

De otro modo: NO HAY CONCORDANCIA pasiva sin nominativo.

Ejemplos con verbos neutros ó usados como tales:

Aquí **se** vive tranquilamente.
En verano **se** viaja bien.
Por mar **se** viaja con gran comodidad actualmente.
En esos carruajes **se** duerme bien.
A las Cortes **se** pide: ante las Cortes **se** protesta.

Ejemplos con verbos transitivos usados como neutros, pero cuyos acusativos pueden aparecer en caso necesario, como nominativo pacientes:

VERBOS USADOS COMO NEUTROS

Aquí se come bien.
Se bebe bien.
¿Se imprime aquí?
Aquí no se imprime, porque esta casa no es imprenta.
Entonces se sabía poco.
Aquí apenas se lee.
En España no se imprime porque no se lee; y no se lee porque no se imprime.

VERBOS USADOS COMO TRANSITIVOS
SIN A DE ACUSATIVO

Se comen buenas ostras.
Se beben excelentes vinos.
¿Se imprimen aquí los Diarios de Sesiones?
Aquí no se imprime nada.
Entonces se sabía poca Química.
Aquí apenas se leen los periódicos.
No se imprimen buenos libros, porque no se leen.

PASIVA EN ABSOLUTO CON **SE**

VERBOS CON NOMINATIVO Y CON ACUSATIVO INDUBITABLE

Así no se gobierna.	Así no se gobierna A los pueblos: así no se LOS regenera.
Allí se censura y se calumnia.	Se calumnia A los buenos: se los calumnia.
Así se arruina á la Nación.	Se arruina A la Nación y se la empobrece.

Advertencia.

El signo de pasiva **se** no puede estar en cláusula donde haya de entrar por necesidad otro **se** pronominal.

Así, no cabe decir

SE se arrepiente.
Cuando **se se** despierta temprano..., etc.

Pero no faltan medios en la lengua de ocurrir á esta deficiencia.
Para evitar la concurrencia de un **se** pasivo y de otro pronominal, el **se**, signo de pasiva, se convierte en la voz UNO (ó UNA) y el otro **se** pronominal ó reflejo permanece.

UNA *se* lisonjea de cumplir con su obligación.
Cuando UNO *se* despierta temprano, tiene luego tiempo para todo.
Es preciso que UNO *se* abstenga de todo aquello que no puede adquirir sin sacrificio grande.

Tampoco el *se* pasivo se usa cuando en la cláusula hay acusativo y dativo desinenciales:

NOS LO han dicho.
TE LAS han traído, etc.,

y no

Se nos lo han dicho.
Se te las ha traído (1).

En vez de

Es preciso que uno *se* abstenga,

puede usarse sencillamente del infinitivo

Es preciso abstenerse de todo...

También puede usarse la primera persona del plural

Es preciso que nos abstengamos de todo.

Asimismo cabe decir con el impersonal *hay*:

hay que abstenerse...

Observación.

Conviene no olvidar que entre las construcciones de la voz activa las *hay* que no tienen nominativo.

Llueve, graniza.
Le pegaron una paliza.

La falta de nominativo, no es, pues, circunstancia propia y exclusiva de lo pasivo en absoluto.

Pero *hay* esta diferencia.

Las expresiones sin nominativo de la voz pasiva significan que un hecho *ES* con independencia de todo agente:

se viaja bien;
se come bien;
se cose á máquina;
se reverencia á los sabios;
se los estima.

Y las expresiones sin nominativo de la voz activa suponen la acción de grandes energías en las cosas ó en las personas.

(1) *Hay* quien lo dice; pero la lengua repugna esta clase de grupos de tres pronombres.

Relampaguea, trueno
Le dieron una paliza.

Hay dos clases en la voz activa de construcciones sin nominativo.

1.^a En español, cuando no vemos agentes en los fenómenos que ocurren, ni concebimos tales fenómenos como *seres*, ni como *estados*; entonces nos limitamos sencillamente á expresar que esos fenómenos *ocurren*, ó que *ocurrieron* ó que *ocurrirán*:

llueve, llovía, llovió, lloverá;
graniza, granizaba, granizó, granizará;
anochece, anochece, anochece...;
ha-amanecido, había-amanecido, habrá-de-amanecer, etc.

Estos verbos sin nominativo se llaman *impersonales*.

Y estas cláusulas en que no se concibe nominativo de carácter personal se llaman, como sabemos, IMPERSONALES PROPIAS.

2.^a Hay otras cláusulas sin nominativo, á pesar de que necesariamente concebimos un agente de la acción; por ejemplo:

le pegaron un tiro;
le dieron una puñalada;
están derribando la casa, etc.

Alguien debió pegar el tiro: *alguien* necesariamente hubo de dar la puñalada: no puede estarse echando abajo una casa sin que *algunos* operarios se pongan á ello, etc. Pero cuando no son conocidos los autores ó el autor de un hecho, entonces se usan cláusulas con el verbo en PLURAL y sin nominativo. Pero aquí el PLURAL no siempre indica PLURALIDAD de agentes, sino mera ignorancia por parte del que habla acerca de *quién* sea el agente; y á veces, simple indeterminación, pues cuando se dice

le pegaron un tiro,

nadie piensa que muchos hombres metieron cada uno un dedo en el disparador de una pistola ó de un fusil..., sino que una persona sola ejecutó la acción.

Estas cláusulas cuyo nominativo no se conoce, ó no se puede ó no se quiere determinar, se llaman IMPERSONALES IMPROPIAS.

ARTÍCULO II

CONCORDANCIAS; NÚMERO DEL VERBO EN TODOS LOS CASOS
QUE PUEDEN OCURRIR

Es verdad que muchas veces sólo importa saber «*lo que es ejecutado*», y que entonces se prescinde de lo producente y de lo producido ó de lo modificante y lo modificado.

Pero también es cierto que con mucha frecuencia resulta necesario y hasta imprescindible conocer, ya la cosa á que el verbo se refiere, ya el causante de los hechos de que se habla, ya en fin, la cosa y la causa juntamente.

Supongamos, en primer lugar, que no basta para la perfecta inteligencia de un hecho pasivo su sola enunciación, y que sea preciso mencionar al agente ó causante del hecho, ó bien, en general, al nominativo de la cláusula en la voz activa.

Entonces la construcción pasiva con **se** requiere al agente en ablativo con la preposición **por** (como es costumbre en las cláusulas pasivas construídas con el verbo SER y UN PARTICIPIO (1)).

Ejemplos:

Aquí **se** afeita por oficiales andaluces (ablativo-agente).
Se cose á máquina por modistas francesas (ablativo-agente).
Se habla inglés por todos los dependientes de esta casa (ablativo-agente) (2).

Supongamos ahora, en segundo lugar, el caso más complejo: supongamos que haya precisión de mencionar el *objeto producido ó modificado*, y, en general, el acusativo de la cláusula en la voz activa.

Y aquí es donde aparece el problema de la pasiva con **se** en toda su complejidad.

Hasta ahora no hemos estudiado más que el caso de que el acusativo de la activa sea un

SUSTANTIVO DE COSA (se compra cobre).

Pero ese acusativo puede ser también un

SUSTANTIVO DE PERSONA (se estima al trabajador).

Y tanto el SUSTANTIVO DE COSA como el SUSTANTIVO DE PERSONA pueden ser sustituidos por alguno de los pronombres desinenciales.

para las cosas: LE, LA, LOS, LAS (se LOS quema).
para las personas: *me, te, nos, os*, LE, LA, LOS, LAS (se LAS instruye).

Ahora bien: según que el acusativo de la voz activa sea de COSA,

(1) Nunca en este caso se usa de la preposición **de**, como es posible en la pasiva con el verbo SER y un participio.

El maestro (Nom.-agente) estima á los discípulos (acusativo).

Los discípulos (nom.-paciente) } son estimados por el maestro (abl.-agente);
son estimados del maestro (abl.-agente).

(2) Véase el Artículo IV de este Capítulo V.

ó sea de PERSONA, ó bien sea alguno de los mencionados pronombres desinenciales, varían las reglas de la concordancia estudiadas hasta aquí (1).

Pueden, pues, ocurrir los tres casos siguientes:

1.º
El acusativo de la activa es sustantivo de COSA.
Hay concordancia (2). } Esta habitación **se** alquila en la portería.
Estas habitaciones **se** alquilan por el portero.

2.º
El acusativo de la activa es sustantivo de PERSONA.
No hay concordancia: el verbo va siempre en singular. } **Se** admira AL héroe.
Se admira Á los héroes.
Así **se** desautoriza AL gobierno.
Así **se** desautoriza Á los gobiernos.

3.º
El acusativo de la activa es alguno de los pronombres desinenciales referentes á cosas ó personas.
No hay tampoco concordancia: el verbo va siempre en singular } **Se** LE admira, **se** ME elogia.
Se LOS admira, **se** TE elogia;
Se LA alquila, **se** NOS elogia;
Se LAS alquila, **se** OS elogia.

Cuando, pues, hay que mencionar el objeto (acusativo de la voz activa) es preciso ante todo distinguir:

1.º Si el objeto es

sustantivo, ó } ME, TE, NOS, OS,
alguno de los pronombres } LE, LA, LOS, LAS.

2.º Si es sustantivo, hay que volver á distinguir

si el sustantivo es de COSA,
si el sustantivo es de PERSONA.

3.º Si el sustantivo es de COSA, entonces hay siempre concordancia de número (según lo tantas veces explicado en los capítulos anteriores, y según la práctica secular de los escritores nacionales y extranjeros).

4.º Si el sustantivo es de PERSONA, el verbo con **se** va SIEMPRE en singular y en tercera persona, y el sustantivo se halla precedido de la preposición **a**, signo de todo acusativo personal.

5.º Por último, si el acusativo es alguno de los pronombres de-

(1) También varían según que las cosas se personifiquen, ó bien según que las personas se consideren como cosas. Véase luego, Artículo III de este Capítulo.

(2) La concordancia de que se trata es la secular que hemos estudiado en el Capítulo II de esta Sección, empezando por las de D. ENRIQUE DE VILLENA y acabando con las de CERVANTES. Concordancia que nos es común con los demás idiomas neo-latinos, conforme vimos en el Capítulo III.

sinenciales LE, LA, LOS, LAS, ME, TE, NOS, OS, el verbo con **se** va también en singular y en tercera persona.

EJEMPLOS

Acusativo de cosa en construcción reflexiva y sentido pasivo en la construcción con **se** (concordancia)

Tales medidas se elogian incondicionalmente por todos (1).

Las medidas no pueden elogiarse á si mismas. Lo que se quiere decir es que son elogiadas: el sentido es pasivo; pero, si pudiera ser reflexivo, las medidas sería el NOMINATIVO-AGENTE.

Acusativo de persona. Construcción reflexiva. Verbo en singular. No hay concordancia

Se elogia á la mujer.
Se elogia á las mujeres.

Acusativo pronombre: Alguno de los monosílabos { LE, LA, LOS, LAS, ME, TE, NOS, OS. Verbo en singular. No hay concordancia.

Se LA elogia, **se** TE elogia.
Se LAS elogia, **se** OS elogia.

Sin nom. ni acusativo: Construcción con el **se** absoluto: Sentido completamente pasivo. No hay concordancia. Verbo en singular.

Aquí sólo **se** elogia.

En resumen:

Falta la concordancia cuando el acusativo de la voz activa es de persona ó alguno de los pronombres desinenciales

LO { LA, LOS, LAS, para COSAS y PERSONAS.
LE {
ME TE, NOS, OS, para PERSONAS solamente.

También falta, por supuesto, en la pasiva absoluta; esto es, cuando no hay en la cláusula nominativo ni acusativo.

Sólo hay concordancia cuando el acusativo es sustantivo de cosa (según práctica de siglos en las lenguas neo-latinas).

ARTICULO III

EJEMPLIFICACIÓN

Confirmemos todo lo anterior por la virtud de los ejemplos (2).

(1) *Tales medidas* es el nominativo-paciente de esta cláusula de forma reflexiva, pero de significación pasiva. El verbo concierta con el nominativo-paciente. Está, pues, en plural.

(2) Los dativos, genitivos y ablativos que pudiera haber en los ejemplos, no influyen en la clasificación.

SUSTANTIVOS DE COSA (Hay concordancia).

Se vigilarán cuidadosamente las casas de dormir por los agentes de mi autoridad.

Se celebrarán sesiones dobles.

Esas noticias **se** han confirmado esta tarde por numerosos telegramas de París.

Se hicieron prodigios por los bomberos para aislar las llamas.

Los socorros se están organizando por las juntas de barrio.

Las palpitaciones de la opinión no **se** atienden por los gobiernos insensatos.

Las cuentas **se** presentarán á los padres de familia, por los patronos, semestralmente.

Pronto se tocarán los resultados hasta por los más incrédulos.

Se han repartido por el alcalde los panes faltos de peso entre los pobres de la demarcación.

Se quemarán las hojas clandestinas por la mano del verdugo.

Se dosificarán los ingredientes por los peritos municipales en el Laboratorio del Ayuntamiento.

La conversación casi **se** sostuvo por los dos principalmente.

Hoy y mañana **se** darán por la compañía de zarzuela las últimas representaciones.

Se abonarán los intereses por los empeñantes al cajero de la casa.

Los éxitos **se** aprecian por todos y cómo **se** los aprecia!

Estas escuelas **se** fundaron por el vecindario.

Se depositaron coronas fúnebres sobre la tumba por las comisiones de los centros literarios.

Se han suscitado al gobierno grandes dificultades por los enemigos de la situación.

Por el nuevo ministro **se** revocarán esta noche nombramientos tan ilegales.

SUSTANTIVO DE PERSONA (No hay concordancia)

Se calumniaba á aquellos héroes por sus émulos.

Se conocía á esas mujeres muy bien por la policía.

Se trasladó á los heridos hasta el hospital por transeuntes caritativos.

Se curó á la mujer por los practicantes; no por los médicos, ausentes á la sazón.

Se reunió á los testigos por el defensor.

Se desalojó á los enemigos por la caballería.

Fácilmente **se** embriaga en adulaciones á los poderosos por los miserables que los rodean.

Se alaba á las hermosas.

En todas las edades **se** ha admirado á tan insignes dramaturgos.

Se encargó de la Regencia á tan insignes varones.

Se odia á esos gobernantes por sus abusos.

Con poco **se** complace á los ignorantes.

Se despertó muy temprano á los viajeros.

Siempre **se** ve á esas mujeres en primera fila.

Se aplaudió mucho á los autores.

Se trasladó á los heridos á las casas inmediatas (abl. de lugar).

En grave estado **se** condujo al próximo hospital á los infelices naufragos.

Se entusiasma á las muchedumbres con generalidades.

Se ha citado á los testigos para el lunes.

Se encerró á los rebeldes en la fortaleza.

ACUSATIVOS DESINENCIALES DE COSA

LO }
LE } LA, LOS, LAS (No hay concordancia).

- Se** LAS vigilará por los agentes de mi autoridad (1).
No se LAS atiende por los gobiernos insensatos (2).
Se LAS presentará por los patronos semestralmente (3) á los padres de familia.
Se LOS ha repartido entre los pobres de la demarcación (4).
Se LOS dosificará por los peritos municipales (5) en el laboratorio del Ayuntamiento.
Se LOS abonará por los empeñantes al cajero de la casa (6).
Se LOS aprecia por todos (7).
Se LAS fundó por el vecindario (8).
Se LAS depositó sobre la tumba (9).
Se comprende bien que LAS oposiciones susciten dificultades; pero ¿cómo explicar que **se** LAS suscite por los prohombres de la mayoría?
Se LOS revocará esta noche (10) por el nuevo ministro.

ACUSATIVOS DESINENCIALES DE PERSONA

ME, TE } LO }
LE } LA, NOS, OS, LOS, LAS (No hay concordancia).

- Se** ME alaba.
Se TE alaba.
Se LE alaba.
Se LA alaba.
Se NOS alaba.
Se OS alaba.
Se LOS alaba.
Se LAS alaba.
Se LOS calumniaba por sus émulos (11).
Se LAS conocía muy bien por la policía (12).
Se LOS trasladó hasta el hospital por transeuntes caritativos (13).
Se LA curó por los practicantes (14).
Se LOS reunió por el defensor (15).
Se LOS desalojó por la caballería (16).
En todas las edades **se** LOS ha admirado (17).

-
- (1) Las casas de dormir.
(2) Las palpitaciones de la opinión.
(3) Las cuentas.
(4) Los panes faltos de peso.
(5) Los ingredientes.
(6) Los intereses.
(7) Los éxitos.
(8) Las escuelas.
(9) Las coronas fúnebres.
(10) Los nombramientos.
(11) A aquellos héroes.
(12) A esas mujeres.
(13) A los heridos.
(14) A la mujer.
(15) A los testigos.
(16) A los enemigos.
(17) A tan insignes dramaturgos.

- Se** LOS encargó de la Regencia (1).
Se LOS complace con poco (2).
Se LOS despertó muy temprano (3).
Siempre **se** LAS ve en primera fila (4).
Se LOS trasladó á las casas inmediatas (5).

Advertencias

1.^a Si las cosas se personifican, el verbo se pone en singular y se hace preceder la COSA PERSONIFICADA por la preposición á; por ejemplo:

No **se** atiende á las palpitations de la opinión por los gobiernos insensatos.

Así **se** arruina á las naciones.

2.^a Si las personas se consideran como cosas en nominativo-paciente, hay concordancia entre el verbo y ese nominativo-paciente.

- Se** admiten pupilos.
Se necesitan costureras.
Se buscan albañiles.

SUSTANTIVOS Y DESINENCIALES

Se levantó temprano á los estudiantes, y **se** LOS condujo inmediatamente á la estación.

Se reunió á las comisiones al anochezer, y mañana **se** LAS reunirá nuevamente, ó el lunes próximo.

Se condujo mal á los soldados en aquel combate, y **se** LOS llevó al matadero.

Se influyó malamente por los tutores sobre la voluntad de la muchacha y **se** LA casó con un viejo.

Se contenta á los niños con poco, y **se** LOS entretiene con supersticiosos cuentos de aparecidos.

Por las tardes **se** ocupa á los niños en ejercicios gimnásticos, y así **se** LOS robustece y fortifica.

Se distrae á los bañistas con música vocal é instrumental, y **se** LOS anima constantemente con las esperanzas de recobrar la salud.

Se instalará á los regios huéspedes en el antiguo castillo feudal, y **se** LOS obsequiará con los festejos preparados.

PASIVA EN ABSOLUTO (No hay concordancia).

Se habla francés.

Así no **se** gobierna á los pueblos ni **se** LOS regenera.

Allí **se** come bien por tres pesetas.

En el patio del teatro no **se** fuma.

-
- (1) A tan insignes varones.
(2) A los ignorantes.
(3) A los viajeros.
(4) A esas mujeres.
(5) A los heridos.

Se fuma bien por los ricos (1).
Se adula por los miserables.
Así no **se** trabaja por un verdadero artista.
Actualmente **se** comercia allí solo por los ingleses.
Se falsifica mucho por esos fabricantes.
Hoy **se** fabrica con perfección en toda esta región por los industria-
les en gran escala.
Se malbarata por el necesitado.
Se trabaja demasiado por los braceros.
Mucho **se** madruga en verano por los pobres segadores.
Sólo **se** trasnocha así por la gente del gran mundo.
Aquí no **se** escribe porque no **se** lee, ni **se** lee porque no **se** escribe.
Así **se** resolvió y así **se** hizo.
Si **se** quiere, puede haber defensa.
Se acabó.
No **se** ha pensado en eso.
Se trata de aplazar el viaje.
Se ha desistido del viaje.
Mañana **se** procederá a la corta de los cupones.
Se mira al ideal.
A este punto **se** ha llegado.
Se sospecha del ministro.
Se llegó al tema de la inmoralidad.

ARTICULO IV

CONVERSIÓN Á PASIVA DE LAS CONSTRUCCIONES SEGUNDAS DE ACTIVA

Al principio de esta obra, en el párrafo III de los PRELIMINARES, se manifestó que las construcciones de la voz activa se dividen en dos clases:

primeras de activa y
segundas de activa.

Se dijo que la construcción primera de activa consta de

Nominativo, verbo y acusativo;
El sastre cose la ropa;

y que la segunda consta solamente de

Nominativo y verbo;
El sastre cose.

Allí se dieron las reglas para volver por pasiva las primeras de activa por medio del verbo SER Y UN PARTICIPIO.

Y se agregó que por este medio no pueden volverse por pasiva las segundas de activa.

En el Artículo IV del Capítulo I de esta Sección II, se expusieron las reglas para volver por pasiva con el signo **se** las construcciones

(1) La pasiva en absoluto prescinde del causante de los hechos; pero aquí se ponen los ablativos agentes porque éstos no influyen en la concordancia.

primeras de activa, tanto cuando se expresa al causante por medio del respectivo Ablativo-agente, como cuando este Ablativo se suprime por poderse hacer caso omiso del causante.

Ha quedado, pues, sin explicar el modo de convertir á pasiva las segundas de activa.

Pues bien. Hácese esta conversión por medio del signo **se**, anteponiéndolo (ó posponiéndolo) al verbo de la segunda de activa, poniendo este Verbo activo en singular y mudando el Nominativo de la activa en Ablativo-agente precedido de la preposición **por** (nunca **de**).

SEGUNDA DE ACTIVA

PASIVA

Juan escribe.

Estos santurrones murmuran de todo el mundo.

Se escribe (singular) **por** Juan.

Se murmura (singular) de todo el mundo **por** estos santurrones.

Los demás casos que pudiere haber en la construcción segunda de activa pasan desde ésta á la correspondiente pasiva sin variación ninguna.

Juan escribirá á sus amigos (dativo) desde la casa (ablativo) de su madre (genitivo) en la campiña (ablativo) de Jerez (genitivo).

Se escribirá **por** Juan á sus amigos desde la casa de su madre en la campiña de Jerez.

Las reglas para volver en segunda de activa la correspondiente pasiva con **se** fácilmente se deducen de lo anterior.

La forma pasiva con **se** es, por tanto, el único recurso que hay en castellano para volver por pasiva una cláusula de la voz activa cuando ésta no tiene acusativo que pueda hacer de nominativo-paciente en la conversión.

Así, esta conversión es imposible con el verbo **SER** Y UN PARTICIPIO.

Véase, pues, cómo no hay en la pasiva caso ninguno que no caiga bajo el dominio del signo **se**.

CAPITULO VI

Desaparición de ambigüedades en lo pasivo absoluto.

ARTÍCULO PRIMERO

EFFECTOS DE LA FALTA DE NOMINATIVOS

No presentando, pues, la construcción pasiva en absoluto más signo de pasividad que el signo **se**, tiene que cesar, y cesa efectivamente, el conflicto que en las construcciones

deponente,
adventicia,
pronominal y
pasivo-paciente

aparece á cada paso,

por una parte, entre la actividad que es natural presumir dada la presencia de un evidente nominativo (*yo, tú, él, el soldado, las rosas, la epidemia, los fundamentos sociales...* de los ejemplos anteriores),

y la inactividad, *por otra parte*, expresada en el SENTIDO TOTAL de cada cláusula (*ya deponente, ya adventicia, ya pasiva no absoluta*), en las cuales hay siempre un nominativo *gramatical, expreso ó suplido*, que nada hace.

Hay, pues, siempre un CONFLICTO entre la CONSTRUCCIÓN gramatical y el SENTIDO de esa construcción.

Cuando *con nominativo* decimos, por ejemplo,

LOS ABONADOS (Nom.-deponente) se afeitan y peinan aquí á real,

es muy natural la pugna entre el SENTIDO (*son afeitados ó bien resultan afeitados*) y LA GRAMÁTICA (*ellos se afeitan á sí propios*). Pero la contradicción tiene que desaparecer, y con efecto *desaparece*, no bien decimos, *sin nominativo ninguno*, por ejemplo,

aquí **se** afeita á real,
se habla francés,
se cose á máquina, etc., etc.

Conviene insistir.

Mientras en las cláusulas aparece UN NOMINATIVO, como el verbo

concierta con él (ya sea nominativo *agente*, ya sea nominativo *deponente*, ya *adventicio*, ya *pronominal*, ya *paciente*), puede surgir la duda de si el acto á que el verbo hace referencia es propiamente *reflexivo*, ó bien *deponente* ó *resultante* de algo, ó bien *adventicio* ó bien pasivo no absoluto (1).

Por ejemplo:

se salvaron los náufragos.

Por causa de la concordancia (*náufragos* en plural, *salvaron* en plural) esta cláusula sería reflexiva si los náufragos *se salvaron á sí mismos* en virtud de sus propios esfuerzos individuales; porque, en tal supuesto, el sentido sería el de que

ELLOS SE SALVARON SOLOS Y SIN AYUDA DE NADIE.

Pero también puede el significado resultar meramente adventicio, si la salvación fué fortuita, en razón á que el viento ó las corrientes, sin intervención ninguna de la voluntad de los náufragos, llevara sus botes á una costa hospitalaria. Entonces, habiéndolos salvado una casualidad, el significado sería el de

ocurrió su salvación.

Y, en fin, la cláusula puede ser de significación pasiva, si los náufragos (á quienes, para extremar, podríamos suponer pasajeros lisiados ó heridos incapaces de movimientos eficaces para el salvamento y, en tal sentido, equiparables á cosas más bien que á *personas*) sólo hubieran sido salvados por los vigorosos esfuerzos de la tripulación y las acertadas medidas del capitán.

Los náufragos no podían salvarse solos, por estar impedidos.

Si los náufragos se salvaron fué por la abnegación de los marineros y la serenidad de los pilotos.

Las cláusulas de esta clase pueden ser

reflexivas,
adventicias, y
pasivas.

Y, por tanto, mientras el contexto ó los antecedentes no indiquen con precisión, independientemente de la concordancia, el particular sentido de la cláusula

los náufragos se salvaron,

(1) En la presencia de un nominativo reside la ambigüedad.

siempre podrá quedar duda acerca de si el sentido es REFLEXIVO, ADVENTICIO ó PASIVO. Pero desaparezca el que sería nominativo agente en la construcción genuinamente reflexiva *los náufragos*, y dígase

se salvó á los náufragos,
se los salvó,

con el verbo en singular sin nominativo y poniendo la voz dudosa *los náufragos* en acusativo de un modo indubitable, y ya no puede quedar escrúpulo ninguno de que la significación es característicamente PASIVA: PASIVA y nada más.

¡Preciosísima construcción de la lengua castellana!!

*
* *

Otro ejemplo:

Las vacas **se** han engordado mucho.

Sentido reflexivo.—Si las vacas eligieron por sí mismas buenos pastos y criaron muchas carnes.

Sentido adventicio.—Si sucedió que ganaron libras sin asignable razón.

Sentido pasivo.—Si fueron intencionalmente engordadas, porque se les diera forraje á propósito.

Sentido absolutamente pasivo...... } **se** engordó á las vacas (1) { por tales y ta-
sivo..... } **se** LAS engordó { les medios.

*
* *

Las enfermas **se** curaron.

Significado reflejo.—Si las enfermas sabían de medicina casera, y ellas mismas **se** administraron á sí propias (2) lo conveniente para sanar.

Significado adventicio.—Si ocurrió que sanaran naturalmente y sin causas asignables y conocidas.

Significado pasivo.—Si fueron curadas.

Pasiva en absoluto. } Se curó á las enfermas.
} Se LAS curó.

Así, pues, siendo la cláusula «*las enfermas se curaron*» susceptible de tres significados tan distintos como el reflejo, el adventicio y el pasivo, sólo el previo conocimiento de los antecedentes puede patentizar el sentido especial que presidió á la enunciación. Pero no podrá haber lugar á ambigüedades, antes bien resultará evidente el

(1) Aquí hay *personificación* de las vacas por el empleo de la preposición á, signo de acusativo-personal.

(2) O bien las unas á las otras: mutuamente.

significado pasivo, cuando, SIN CONCORDANCIA y con expresión de un acusativo indubitable, digamos, por ejemplo:

Se **las** curó (en la casa de socorro).
Se curó **á** las enfermas (en la casa de socorro).

¡Primorosa distinción residente en los pronombres LE, LA, LOS, LAS, y en la A de acusativo!!

* **

Ellas (Nom.) se sometieron á un tratamiento enérgico .	} reflexivo, adventicio, ó pasivo.
Se la sometió á un tratamiento enérgico	
	} solamente pa- sivo.

* **

Todas (Nom.) se ahogaron	} reflexivo, adventicio, ó pasivo.
Se las ahogó	
	sólo pasivo.

* **

La muchacha (Nom.) se asfixió	} reflexivo, adventicio, ó pasivo.
Se la asfixió	
	sólo pasivo.

* **

Ella (Nom.) se hundió en el estanque	} reflexivo, adventicio, ó pasivo.
Se la hundió en el estanque	
	} pasivo abso- lutamente

* **

Así se arruina la nación . .	} (ella á sí misma) votando en Cortes guerras insensatas	} reflexivo.
Así se arruina la nación . .		
Así se arruina la nación . .	} no adoptando medidas sal- vadoras, sino persistiendo en su apatía	} adventicio.
Así se arruina la nación . .		
Así se arruina la nación . .	} llevándola los poderes públi- cos y la prensa á locas aventuras	} pasiva anfibo- lógica.
Así se arruina A la nación		
		} pasiva indu- bitable.

ARTICULO II

POR QUÉ NO HAY AMBIGÜEDADES EN LA CONSTRUCCIÓN CON **se**
SIN NOMINATIVO (I)

A primera vista resulta acaso sorprendente que el mismo vocablo

se

pueda ser el signo determinante de dos construcciones tan contrarias: una activa en la estructura genuinamente reflexiva, y otra pasiva en las estructuras que acabamos de ver sin nominativo.

Pero toda extrañeza debe cesar en cuanto se considere que la diferencia de significados del

se

depende de las palabras con que se junta.

Los pronombres acusativos de LO REFLEXIVO, RECÍPROCO, DEPONENTE Y ADVENTICIO SON

me, te, se, nos, os, se (2)

y los de la pasiva son

me, te, nos, os $\left\{ \begin{array}{l} \text{lo} \\ \text{le} \end{array} \right\}$ (3), **la, los, las** (4).

Indudablemente son iguales en ambas estructuras los acusativos de las primeras y segundas personas ME, TE, NOS, OS; pero no lo son los de las terceras personas, que en lo reflexivo y sus afines son SE y en lo pasivo sin nominativo son

$\left\{ \begin{array}{l} \text{lo} \\ \text{le} \end{array} \right\}$ la, los, las.

No cabe, pues, confundir LO REFLEXIVO, RECÍPROCO, DEPONENTE NI ADVENTICIO ó pronominal con LO PASIVO cuando en una cláusula con **se** hay alguno de los acusativos pronombres

(1) Antes de emprender la lectura de este Artículo, repárese el Artículo V del Capítulo I de esta Sección II.

(2) Yo **me** elogio, tú **te** elogias, él **se** elogia.
Nosotros **nos** elogiamos, vosotros **os** elogiáis, ellos **se** elogian.

(3) Más veces **LE** que **LO**.

(4)

Se ME elogia,	se NOS elogia.
Se TE elogia,	se OS elogia.
Se LE elogia,	se LOS elogia.
Se LA elogia,	se LAS elogia.

lo {
LE { LA, LOS, LAS.

FORMAS REFLEXIVAS, RECÍPROCAS,
DEPONENTES Ó ADVENTICIAS (1)

FORMAS PASIVAS (2)
SIN NOMINATIVO

yo me.....	se ME
tú te.....	se TE
él se.....	se LE (<i>rara vez se lo</i>)
ella se.....	se LA
nosotros nos {	se NOS
nosotras nos {	
vosotros os {	
vosotras os {	
ellos se.....	se LOS
ellas se.....	se LAS

Y de entre todas estas combinaciones, son

se le, se la, se los, se las

por excelencia las pasivas (3).

Además, hay otro motivo fundamental de distinción. Lo adventicio, como expresivo de lo que ocurre sin intervención de las personas, no se deja substituir por las combinaciones

se LE, se LA, se LOS, se LAS

donde los monosílabos

LE, LA, LOS, LAS,

se refieren á personas cuya intervención no cabe en lo adventicio.

Se despejó en la mar el horizonte,
las aguas **se** rizaron caprichosas
y un vasto anfiteatro **se** levanta
delante de las rocas.

No es posible decir

se LAS rizaba,
se LE despejó,
se LE levanta,

porque se trata de hechos que ocurren y que ningún hombre puede ejecutar.

(1) La voz **se** no entra aquí más que cuando el nominativo es de su misma persona, y va *postpuesta* á él.

(2) La voz **se** entra ahora en *todas* las combinaciones, y va siempre en primer lugar, ó sea *antepuesta* á los otros términos de las parejas.

(3) Excepto cuando en estas agrupaciones el vocablo **se** es dativo (como más adelante se verá), v. gr.:

se lo envié, **se la** remití;
se los compré, **se las** dí.

Las aguas se rizan naturalmente;

pero no se las riza, porque no pueden ser *rizadas*, como el cabello por un peluquero, etc.

Las pasivas con el verbo SER Y UN PARTICIPIO; ó bien con el signo **se** y alguno de los pronombres LE, LA, LOS, LAS, tienen un sello de personalidad tan característico, que no es compatible con la impersonalidad de los hechos que OCURREN naturalmente y sin intervención de nadie.

Puede decirse:

la luna **se** mueve alrededor de la tierra;
(luna circum terram movetur);

pero no cabe expresar el mismo concepto con ninguna de las dos formas pasivas acabadas de indicar; porque una y otra suponen un agente imposible en ambos casos. Así resultan sin sentido las expresiones

la luna ES MOVIDA alrededor de la tierra;
se LA mueve alrededor de la tierra.

Y lo mismo sucede con todas las demás construcciones expresivas de lo que OCURRE y no se puede hacer por un agente personal:

La fruta ES PODRIDA,
se LA pudre, etc.,

son expresiones sin sentido.

No cabe intervención personal en

A la muerte de Jesús los sepulcros sé abrieron,

y no tendría sentido en español

los sepulcros fueron abiertos,

ni tampoco

se los abrió, etc., etc.

* * *

De todo lo expuesto se infiere que

Cuando el **se** va con un nominativo, entonces la cláusula es *reflexiva* (ó *recíproca* ó *deponente* ó *adventicia*), y el verbo concierta con ese nominativo.

El **se** afeita
Ellos **se** afeitan } *reflexivas.*

Ellos **se** afeitaron mutuamente } *recíprocas*
Ella **se** viste en París }
Ellos **se** visten en Londres } *deponentes.*
La enferma se agravó }
Los albañiles se asfixiaron } *adventicias*

Y cuando

se

va con un evidente acusativo, y pronominal, como los monosílabos

le, la, los, las,

ya nominal como cualquier sustantivo precedido de la preposición *á*, como

á los hombres, *á* las mujeres, *á* este joven, *á* esta ciega,

entonces la cláusula es de sentido exclusivamente pasivo, y no puede confundirse con las de estructura refleja, deponentes ni adventicias, porque el verbo no concierta con nada, permaneciendo siempre en singular.

Se LE afeitó } singular.
Se LE asesinó á traición }
Se AFEITÓ á los soldados }
Se PEINÓ ó las señoras } plural.
Se las peinó }
Se las censuró, etc. }

Donde se ve que lo pasivo es una resultante de la COMBINACIÓN del

se con un acusativo,

y que *lo reflexivo, recíproco, deponente, adventicio* ó pronominal es otra resultante de los pronombres

ME, TE, SE, NOS, OS, SE,

con los NOMINATIVOS de su propia persona gramatical.

* * *

De lo expuesto resulta el siguiente corolario:

Si, á pesar de los medios indicados al final del Artículo V del Capítulo I de esta Sección II, presentara todavía ambigüedades la construcción, debe procurar quien escribe personificar, siempre que esto sea posible, el acusativo-paciente de la cláusula en activa, á fin de que el verbo resulte en singular y el acusativo de la activa tenga

que estar precedido de la preposición **Á**, signo del acusativo de persona; ó bien sustituir ese acusativo por alguno de los pronombres de tercera persona

LE, LA, LOS, LAS.

Así, en vez de decir

de este modo **se** desacreditan los Gobiernos,
de este modo **se** arruina la nación,

el escritor experimentado escribirá:

de este modo **se** desacredita **Á** los Gobiernos,
de este modo **se** arruina **Á** la nación,
de este modo **se** **LOS** desacredita,
de este modo **se** **LA** arruina.

En estas construcciones el sentido no puede ser ni reflexivo, ni recíproco, ni deponente, ni adventicio, ni pronominal, porque las construcciones reflexivas, recíprocas, deponentes, adventicias y pronominales exigen TODAS concordancias de número entre el nominativo y el verbo; de modo que cuando no hay concordancia ninguna de esta clase, el sentido de la construcción tiene que ser pasivo.

Y es pasivo sin ambigüedades de clase alguna.

Y no hay nada que impida la concordancia como la preposición **Á**, signo de los acusativos de persona.

¡Preciosísimo recurso de nuestra lengua para evitar ambigüedades en las construcciones cuyo sentido depende del enigmático signo

SE

Observación

Conviene advertir que un verbo puede estar en singular por hallarse concertado con un **NOMINATIVO** en singular, ó bien por no haber **NOMINATIVO**. Hay, pues, que deslindar por qué aparece el verbo en singular, para decidir si la cláusula es de significación pasiva ó no.

CAPÍTULO VII

Condensación de lo adventicio y lo pasivo.

OBSERVENSE LOS SIGUIENTES EJEMPLOS

Con nominativo excipiente y sentido adventicio. } La fruta se seca pronto al sol.

Sin nominativo ninguno y pronombre desinencial: sentido á la vez adventicio y pasivo. } Al sol **se** LA seca pronto.

Con nominativo excipiente y ablativo-agente: sentido á la vez adventicio y pasivo. } La fruta **se** seca al sol por los agricultores.

Indudablemente, el que pone la fruta al sol (ó en una estufa, etcétera), no es el agente que la seca.—El *secarse* es fenómeno que OCURRE EN la fruta; pero no puede quedar duda de que en el resultado intervino la voluntad de alguien, cuando en la cláusula falta nominativo y aparece un pronombre desinencial:

se LA seca pronto al sol;

ó bien, cuando con nominativo excipiente se halla expreso el nombre del causante:

La fruta **se** seca al sol por los agricultores.

O bien cuando, aun sin el nombre del causante, se intercala una condición que sin un causante no puede realizarse:

en estufa **se** seca pronto la fruta.

Pronto se echa de ver en este caso, no sólo que la eliminación del agua de la fruta OCURRE por virtud de la energía natural del calor, sino también que intencionalmente se pone á esa energía en situación de obrar.

En estufa la fruta **se** seca pronto.

Se LA seca pronto en estufa.

La fruta **se** seca pronto por los agricultores en estufas adecuadas, etcétera.

Estas construcciones significan, pues, que por un acto pensado

es puesta la fruta en disposición de que, sin menoscabo de los agentes naturales, ocurra EN ella con rapidez el fenómeno de la eliminación acuosa...

Lo adventicio y lo pasivo pueden, así, condensarse en una sola cláusula.

La locomotora se mueve por la fuerza del vapor comprimido en la caldera.

Sin agentes personales no habría compresión, ni caldera, ni vapor aprisionado, ni... sin embargo de lo cual el motor es la combustión que se verifica por la combinación *impersonal* del oxígeno del aire con el carbón.

El calor producido no es personal, pero no existiría sin personas.

SENTIDO ADVENTICIO-PASIVO

La laguna **se** secó pronto por medio de las bombas.

Los aromas **se** evaporaron al baño-maría.

Se helaron las botellas en aparatos refrigerantes.

Los nervios **se** adormecen con morfina.

Con juguetes **se** recrea á los niños.

SENTIDO PASIVO

Se LA secó pronto por medio de las bombas.

Se LOS evaporó al baño-maría.

Se LAS heló en aparatos refrigerantes.

Se LOS adormece con morfina.

Se LOS recrea con juguetes.

Se condensan, pues, lo adventicio y lo pasivo, en las cláusulas que á ello se prestan, por medio de los pronombres desinenciales

LE, LA, LOS, LAS,

ó bien por medio de algún nominativo-paciente, ó de alguna condición que revele actos pensados ó designio intencional (1).

(1) A veces, en verdad, no aparecen tan deslindados los conceptos.

Cuando decimos

El buen paño en el arca **se** vende,

aunque la construcción sea, en realidad, íntegramente de forma reflexiva, no significamos con ella que *el paño se vende á sí mismo*, porque esto es imposible, ni expresamos tampoco una cosa enteramente adventicia. antes bien afirmamos que, *por necesidad*, en el buen paño reside la cualidad pasiva de SER VENDIBLE con estimación por aquel que lo posee.

SENTIDO ADVENTICIO-PASIVO CON NOMINATIVO-PACIENTE

Los garbanzos **se** ablandan por las cocineras, echándolos en agua con sal.

Los bizcochos **se** empaparon en almíbar.

Se los introdujo después en vino.

El agua turbia **se** aclara con dos días de reposo.

La inteligencia **se** embota en la ociosidad de la disipación y **se** la robustece con el estudio y el examen atento de las cosas.

Las señoras **se** asustaron con los toros sueltos por las calles: ¡pesada broma de los fanáticos por los cuernos, el Señor nos libre!

La cera **se** derrite al baño-maría.

Se entretiene á los asilados en labores fáciles.

CAPÍTULO VIII

Verbos-frase

ARTICULO PRIMERO

Los verbos PODER, QUERER, DEBER, SOLER y otros, pueden constituir con los infinitivos entidades elocutivas de forma refleja, para agregar á los significados que estos infinitivos encierran las ideas de POSIBILIDAD, VOLUNTAD, DEBER, costumbre habitual, etc.

Pues bien: cuando los infinitivos de estos conjuntos elocutivos llevan acusativo, se observan, respecto al SE, todas las reglas explicadas en los capítulos y artículos anteriores, según los casos. Y así, cuando el acusativo es nombre de cosa, hay concordancia (1):

no se puede decir mayor disparate;
no se pueden decir mayores dispartes.

Y cuando el acusativo es nombre de PERSONA precedido de Á (2), el verbo va siempre en singular, y lo mismo cuando el acusativo es alguno de los desinenciales

la {
lo { la, los, las,

ya se refieran éstos á cosas y á personas.

(1) Lo mismo pasa en los demás idiomas neo-latinos, según hemos visto en los ejemplos siguientes, ya presentados en el Capítulo III de la Sección II.

Ces choses PEUVENT SE DIRE, mais elles ne PEUVENT PAS S'ÉCRIRE.

Les catéchumènes ne DOIVENT SE BAPTISER qu'après avoir reçu une certaine instruction.

Le vocali fermanti dittongo ó tritongo non si devono in fin di riga separare.

Questi complementi possono chiamarsi indiretti.

Sogliono pure chiudere tra due virgole quelle parole ó locuzioni che...

(2) No se olvide que son indubitables los acusativos de nombre precedidos de Á y los pronominales

le {
lo { la, los, las.

ACTIVA	{ El maestro debe recompensar á esa niña. El maestro debe recompensar á esas niñas. El maestro LA debe recompensar. El maestro debe recompensarLAS.
PASIVA con SE.	{ SE DEBE RECOMPENSAR á esas niñas por el maestro DEBE RECOMPENSARSE á esas niñas... SE LA DEBE RECOMPENSAR... SE LAS DEBE RECOMPENSAR...

y análogamente

Se LAS suele recompensar.
Se LAS quiso recompensar.
Se debe recompensar la virtud (1).
Se LA debe recompensar.
Se deben censurar los vicios (2).
Se los debe censurar.

En estas construcciones, el signo **se** puede anteponerse al verbo-frase, ó bien puede posponerse á alguno de los verbos PODER, QUERER, DEBER, SOLER, etc., ó bien puede posponerse al infinitivo:

se suelen escribir frases estupendas;
suelen **se** escribir frases estupendas;
suelen escribir**se** frases estupendas (3);
esas locuciones **se** pueden emplear;
pueden**se** emplear esas locuciones;
esas locuciones pueden emplearse.

*
* *

Los verbos-frase pueden emplearse en todas las construcciones explicadas desde el principio de esta obra; y para evidenciarlo, se pone á continuación la siguiente serie de ejemplos:

CONSTRUCCIÓN REFLEXIVA

No puedo afeitarme.
No quiero peinarme.
No debes bañarte con ese resfriado.
Nosotras no podemos vestirnos solas.

CONSTRUCCIÓN DEPONENTE

No podemos salir hoy á afeitarnos.
Vosotras no debéis mudaros de casa con esta lluvia.

(1) LA no es aquí acusativo de persona: no hay concordancia.
(2) LOS no es ahora acusativo de persona: no hay concordancia.
(3) Pero no siempre todas estas variantes son agradables al oído ni son de uso corriente en la elocución.

CONSTRUCCIÓN ADVENTICIA

No **se** pueden secar esas uvas.
Estos alambres no **se** quieren enderezar.
No dejarán de presentarse esos síntomas á la noche.
Se suelen recibir golpes terribles.

CONSTRUCCIÓN PASIVA DE NOMINATIVO-PACIENTE, con sustantivo de COSA

¿Qué lazos de familia pueden relajarse entre parientes que **se** odian?
Pronto deben publicarse las amonestaciones.
Los descubrimientos no deben estudiarse en obras de tijera: **se** los debe estudiar en las de los inventores.
Se han vuelto á reunir los testigos.
La ley debe respetarse por todos los gobiernos.
Las leyes deben respetarse por todos.
No **se** puede pedir un imposible.
No **se** pueden pedir imposibles.
Suelen padecerse equivocaciones incomprensibles.
Se suelen dar bromas muy pesadas.
Se suelen prohibir por las autoridades las representaciones aristo-fanescas.
No **se** suelen vender todos los billetes.
Suelen presentarse dificultades imprevistas.
No pueden admitirse más pupilos.
No se deben buscar más costureras.

CONSTRUCCIÓN PASIVA

con sustantivo precedido de A

No **se** puede admitir A más pupilos.
No **se** quiere gobernar A hombres sino A bestias.
No debe estudiarse A los autores de tijera, sino A los de ideas originales.
Suele mandarse A los gobernadores lo que no pueden cumplir.

CONSTRUCCIÓN PASIVA

con pronombres desinenciales

No **se** los puede admitir desde hoy en adelante (pupilos).
Quiere gobernarse nos como á bestias.

CONSTRUCCIÓN PASIVA EN ABSOLUTO, SIN NOMINATIVO

No **se** puede comer bien por tan poco dinero.
De eso **se** puede sacar partido.
No **se** puede ni **se** debe prescindir de lo justo.

CONSTRUCCIÓN CON ABLATIVO-AGENTE

No deben estudiarse los libros de tijera por quienes quieran saber profundamente.
No se deben pedir imposibles por los gobernantes.

ARTICULO II

INFINITIVOS QUE NO FORMAN COMPUESTO INDISOLUBLE CON PODER, QUERER, ETC.

Naturalmente, cuando el infinitivo no puede formar entidad elocutiva indisoluble con alguno de los verbos *poder, deber, querer...*, este verbo va siempre en singular.

Se prohíbe fijar carteles.
Se prohíbe el fijar carteles (1).
Se prohíbe la fijación de carteles.
Se ordenó desalojar las casas ruinosas.
Se mandó acordonar los barrios infestados.
Se dispuso no admitir los barcos sospechosos.

El infinitivo en estas cláusulas hace las veces de un sustantivo en singular, y, por consiguiente, el verbo *SE PROHÍBE* debe asimismo hallarse en singular.

Por último, también va el verbo en singular cuando hace de acusativo una oración ó una frase.

Se debe creer QUE VENGAN.
Ya debe saberse CUÁNTOS FUERON LOS HERIDOS.

INFINITIVOS QUE NO FORMAN ENTIDAD ELOCUTIVA CON PODER, QUERER, DEBER, SOLER...

Ejemplos:

Debe procurarse estrechar los lazos de familia (esto es, debe procurarse EL estrechar los lazos: debe procurarse la apretada unión de los lazos).

No se consigue siempre vencer tales dificultades (EL vencimiento de tantas) (2).

(1) Cuando los verbos *PODER, DEBER*, forman complejo con un infinitivo, no puede intercalarse ningún artículo entre ellos y el infinitivo. Así es que no tendría sentido

las leyes deben el respetarse por todos;
no se deben el pedir imposibles, etc.

Pero cuando no hay complejo cabe el artículo:

se prohíbe el fijar carteles;
se ha mandado el cerrar las tabernas á las diez.

Naturalmente, el uso repugna en algunos casos el uso del artículo, como en esta cláusula. Pero la gramática no la encuentra incorrecta.

(2) A veces se hace difícil la inclusión de algunos ejemplos en las reglas, v. gr.:

se ha logrado construir grandes telescopios (sin concordancia).

Esta construcción es la correcta. Y, sin embargo, un buen autor dice:

se han logrado construir grandes telescopios (con concordancia).

Se prohíbe jugar aquí á la pelota (**se** prohíbe **EL** jugar).

No **se** ha mandado todavía entregar las cédulas (no **se** ha mandado aún **EL** entregar ó **LA** ENTREGA de las cédulas).

No fácilmente **se** logra ganar las voluntades (**EL** ganar las voluntades no **se** logra fácilmente).

Los verbos **PODER**, **QUERER**, **DEBER**,... van en singular cuando el infinitivo que los acompaña no puede construirse sin preposición.

No **se** quiere concluir-**CON** las inmoráldades.

No **se** puede concluir-**CON** las inmoráldades, porque las inmoráldades no **se** pueden nunca concluir.

No **se** puede ni **se** debe insistir **EN** tales afirmaciones.

No suele siempre mirarse **HACIA** los ideales.

No **se** puede prescindir **DE** las leyes naturales.

Debe huirse **DE** los rigores extremados.

No siempre **se** logra dar **CON** las verdaderas soluciones.

CONSTRUCCIONES PASIVAS

que tienen por nominativo-paciente una oración (1).

Se dice **QUE** HAN LLEGADO YA LOS REPATRIADOS.

Se desea **QUE** VENGAN LOS SEGADORES.

Se quiere **QUE** CEDAN LOS HUELGUISTAS.

Se susurra **CUÁLES** SON.

Ya **se** sabe **QUIÉNES** ERAN LOS BANDIDOS.

Ya **se** ha averiguado **CUÁNTOS** ESTÁN ASOCIADOS Á ESAS IDEAS.

No **se** comprende **CÓMO** LAS AGUAS HICIERON TALES DESTROZOS.

Se sospecha **POR** **QUÉ** VINIERON.

Se presume **DÓNDE** están ocultos.

No **se** sabe **SI** VENDRÁN.

Averígetse **QUIÉNES** VINIERON.

Consígnese en el acta **CUÁLES** Y **CUÁNTOS** SON LOS DESCARGOS.

Escríbame **CUÁLES** DISCULPAS DA LA CRIADA.

Dígame **QUÉ** DESGRACIAS LE HAN OCURRIDO.

Escríbasenos **QUÉ** COSAS HAN PASADO.

Debe suponerse **QUE** CONOCÍAN LOS LIBROS.

Se creyó **QUE** ESOS ACTOS NO INFLUIRÍAN EN EL ASUNTO.

RESUMEN

No admiten los complejos concordancia

1.º Cuando el infinitivo admite ó puede admitir el artículo:

se prohíbe fumar.

2.º Cuando necesita preposición el infinitivo de los verbos que acompañan á *poder*, *deber*...

suelen contentarse **se** con poco.

3.º Cuando haría de nominativo-paciente una oración:

no se ha podido averiguar quiénes eran.

(1) Es decir cuando esta oración empieza por las palabras *que*, *cual*, *quien*, *cuantos*, *como*, *si*, *porque*, etc.

CAPITULO IX

Idiotismos contruídos con el signo SE

Los idiotismos contruídos con el signo **se** están sujetos á las mismas reglas explicadas hasta aquí.

Sirvan de temas los siguientes en la serie de ejemplos á continuación:

tener en cuenta,
llevar á efecto,
hacer preparativos para,
poner á la firma de,
echar de menos,
tomar vicio,
causar grima,
correr prisa,
pasar á pie enjuto,
echar á pique,
llegar á creer, á sospechar, á ver, etc.,
hallarse persuadido de, penetrado de, etc.
sentirse molesto, ofendido, humillado, etc.

REFLEXIVO

Los pobres **se** CONSIDERAN-CON-TÍTULOS PARA pedir, pero tú no te CREES-CON-DERECHO PARA ello.

Esa familia **se** HACE-OBJETO DE murmuración, y tú también te HACES-OBJETO DE censuras.

Juan **se** RETIRÓ DE CORONEL y yo me RETIRÉ DE CAPITÁN.

Los dolientes **se** PUSIERON-EN-MARCHA, pero nosotros nos QUEDAMOS EN la casa.

Los reporters **se** DIERON-Á-averiguarlo.

Los gobernadores no **se** SENTÍAN APOYADOS POR el ministro.

Se SINTIERON OFENDIDOS EN su dignidad.

Tus amigos **se** han IDO Á VER al enfermo.

Se CREYERON OBLIGADOS Á sincerarse.

Los padrinos **se** VIERON PRECISADOS Á negarse á admitir tales condiciones.

Los marinos **se** SIRVEN DE este almanaque.

RECÍPROCO

Los pobres **se** CONSIDERAN (los unos á los otros) CON DERECHO Á apoyarse recíprocamente.

Ellas **se** CORRIERON DE VERGÜENZA.

ADVENTICIO

El arte **se** HALLABA EN un período de decadencia.
Las mercancías **se** ENCUENTRAN DEPOSITADAS en los docks.
Los techos **se** ENCUENTRAN EN MAL ESTADO.
Los amos **se** ENCUENTRAN AUSENTES y enfermos.
Se EXPERIMENTA en ese estudio GRAN INTERÉS.
Pocas veces **se** EXPERIMENTAN esas verdaderas SATISFACCIONES.
Se van HACIENDO BORRACHOS,
Te vas HACIENDO BORRACHA,
Se TIENE que ir.
El municipal **se** ENCONTRÓ CON unas cuantas bofetadas.
Esas mujeres no **se** ENCUENTRAN DISPUESTAS Á acceder.
Se VEN EN LA NECESIDAD DE pedir.
No **se** ATREVE Á decirlo.
Se están DANDO RACHAS de conflictos para el Gobierno.
Los generales **se** QUEDARON EN TIERRA.
Se nos ha LLEGADO Á proponer lo que te cuento.
Se HALLAN TERMINADOS los pabellones.
Esas familias **se** HALLAN VERANEANDO.
Se han LLEGADO Á construir grandes telescopios.
Se han LLEGADO Á creer verdaderas paparruchas.
Todo Madrid **se** HALLA PERSUADIDO DE venalidad.

PASIVA

Se TENDRÁN-EN-CUENTA sus deseos de usted.
Se LLEVARON-Á-EFECTO las amenazas.
Se GUARDA-RESERVA.
Se están HACIENDO-LOS-PREPARATIVOS-PARA la inauguración.
Se han CORRIDO-LAS-ÓRDENES.
Se PONDRÁN-EN-ESCENA tres sainetes nuevos.
La orden **se** PONDRÁ-Á LA-FIRMA mañana.
Mucho **se** ECHAN-DE-MENOS tus opiniones.
Se HACE-POCO-APRECIO-DE esos vinos.
Se TOMÓ-POSESIÓN-DEL edificio.
No **se** han TENIDO-POR-CONVENIENTES esas medidas.
De todo **se** SACA-PARTIDO.
Se PRESENTARON-DIFICULTADES insuperables.
PÓNGANSE-Á-CUBIERTO los intereses.

PASIVA ABSOLUTA

Se considera Á los pobres CON-TÍTULOS-PARA pedir.
Pronto **se** la PONDRÁ-Á-LA-FIRMA (la orden).
Bien **se** te ECHA-DE-MENOS.
Se HACE-OBJETO-DE murmuración á esa familia.
Se te RETIRARÁ-DE coronel.
Mañana **se** os PONDRÁ-EN-POSESIÓN de vuestros destinos.
Se CONCLUYÓ-CON-LOS ahorros.
Se PONDRÁN estos párrafos EN-SUSTITUCIÓN de aquellos.
Esas promesas **se** TRADUCIRÁN-EN hechos por los hombres de nuestro partido, etc.

CAPÍTULO X

Combinaciones pasivas del SE

RESUMEN

De todo lo explicado en esta Sección resulta en resumen que
Lo pasivo tiene combinaciones exclusivamente suyas:

1.^a **Se SOLO, con verbo en singular:**

se fuma.

2.^a **Se con verbo en singular y sustantivo de PERSONA precedido de Á (1):**

(se ama Á los buenos).

3.^a **Se con verbo en singular en las combinaciones siguientes:**

*se me
se te
se lo (2)
se la (2)
se nos
se os
se los (2)
se las (2)
se ME alaba
se TE alaba
se LE alaba
se LA alaba
se NOS alaba
se OS alaba
se LOS alaba
se LAS alaba*

4.^a **Se con verbo concertado y sustantivo de COSA (3):**

*se alquila un piano,
se alquilan pianos.*

(1) Si el sustantivo de persona no lleva *Á* se sigue la regla 4.^a

*se admiten pupilos,
se necesitan costureras.*

(2) Es preciso que en esta combinación el **se** sea signo de pasiva y no dativo.
(Véase Sección II, Capítulo I, Artículo II.)

(3) Si la cosa, en virtud de una personificación, lleva *Á*, se sigue la regla 2.^a

así **se** arruina *Á* la nación.

PARTE SEGUNDA

FORMAS PSEUDO-REFLEJAS

Los monosílabos

me, te } $\begin{matrix} \text{se} \\ \text{le} \end{matrix}$ { nos, os, se,

pueden ser DATIVOS.

Hasta ahora no han aparecido en estos estudios más que como acusativos.

La aparición de estos dativos en las cláusulas da lugar á formas semejantes á las reflejas, pero que no lo son; de lo cual surgen multitud de dificultades.

Estos monosílabos, usados como dativos, pueden significar:

- 1.º Daño ó provecho, ó fin;
- 2.º Posesión;
- 3.º Pasión.

CAPITULO PRIMERO

Dativos de daño ó provecho y de finalidad.

ARTÍCULO PRIMERO

Los dativos desinenenciales son

me, te, le, nos, os, les.

A veces es necesario *en las construcciones PASIVAS* manifestar cuál es la entidad que resulta beneficiada ó perjudicada en el acto á que el verbo se refiere, ó bien aquella PARA quien algo se ejecuta (1).

Entonces se usan los dativos como en las construcciones de la voz activa:

mañana **se** cortará la cabeza en la plaza pública de Zaragoza al
Justicia de Aragón D. Juan de Lanuza (2).
se LE cortará la cabeza (3).

(1) Los dativos comunes van precedidos de la preposición *á*, como si fueran acusativos de persona; fatal manera de distinguirlos, que es causa de confusión en muchos casos!

Los dativos desinenenciales no van precedidos de preposición ninguna, por lo cual suelen confundirse con los acusativos de igual forma.

Los dativos de finalidad suelen ir precedidos de la preposición PARA.

(2) *al Justicia*, dativo.

(3) *le*, dativo.

ACTIVA

Con *Nominativo-agente*

El portero.... (*Nominativo agente*).
 me..... (*Dativo*).
 arrendó..... (*Verbo*).
 la casa..... (*Acusativo*).
 /
 El casero..... (*Nominativo-agente*).
 te..... (*Dativo*).
 exige..... (*Verbo*).
 garantías.... (*Acusativo*).

PASIVA

Con el verbo **ser** y *Ablativo-agente* (1)

La casa..... (*Nominativo-paciente*).
 me..... (*Dativo*).
 fue arrendada (*Verbo*).
 por el portero. (*Ablativo-agente*).
 Garantías.... (*Nominativo-paciente*).
 te..... (*Dativo*).
 son exigidas.. (*Verbo*).
 por el casero.. (*Ablativo-agente*).

Con el signo **se** y *Ablativo-agente*

La casa..... (*Nominativo-paciente*).
se..... (*Signo de pasiva*).
 me..... (*Dativo*).
 arrendó..... (*Verbo*).
 por el portero. (*Ablativo-agente*).
 Garantías.... (*Nominativo-paciente*).
 se..... (*Signo de pasiva*).
 te..... (*Dativo*).
 exigen..... (*Verbo*).
 por el casero.. (*Ablativo-agente*).

(1) Recuérdese que á veces la pasiva con el verbo **ser** no es simpática en español.

ACTIVA

Sin *Nominativo-agente*

Ayer pagaron..... (*Verbo*).
 los recibos.... (*Acusativo*).
 á la modista. (*Dativo*).

Sin *Nominativo* y sin *Acusativo*

Ayer le..... (*Dativo*).
 pagaron..... (*Verbo*).

Con el verbo **ser** y sin *Ablativo-agente*

Ayer fueron pagados. (*Verbo*).
 los recibos..... (*Nominativo-paciente*).
 á la modista... (*Dativo*).

Sin *Nominativo-paciente* y sin *Ablativo-agente* (1)

Ayer le..... (*Dativo*).
 fué pagado ... (*Verbo*).

PASIVA

Con el signo **se** y sin *Ablativo-agente*

Ayer se..... (*Signo de pasiva*).
 pagaron..... (*Verbo*).
 los recibos..... (*Nominativo-paciente*).
 á la modista.... (*Dativo*).

Sin *Nominativo-paciente* y sin *Ablativo-agente* (1)

Ayer se..... (*Signo de pasiva*).
 le..... (*Dativo*).
 pagó..... (*Verbo*).

(1) Estas construcciones son muy raras en español.

(1) Estas construcciones son muy frecuentes en español.

lo, }
la, } son siempre acusativos
los, }
las, }
le, }
les, } son dativos (1);
me, }
te, }
se, } pueden ser { dativos
nos, } { ó
os, } { acusativos.
se, }

ARTICULO II

COMBINACIONES DE LOS DATIVOS DESINENCIALES ME, TE, LE, NOS, OS, LES,
CON EL SIGNO DE PASIVA **se**.

Los dativos que se unen con el signo

se

son

me, te, le, nos, os, les (2),

y estos dativos con el signo

se

dan lugar á las combinaciones siguientes:

se me	(se ME pagaron los muebles)	
se te	(se TE pagaron los muebles)	
se le (3)	(se LE pagaron los muebles)	{ á él) á ella),
se nos	(se NOS pagaron los muebles)	{ á nosotros) á nosotras)
se os	(se OS pagaron los muebles)	{ á vosotros) á vosotras)
se les (3)	(se LES pagaron los muebles)	{ á ellos) á ellas)

(1) Según la Academia, LE puede ser también acusativo. Los castellanos prefieren el LE al LO como acusativo. El resto de los españoles prefieren el LO al LE para acusativo.

(2) Como se ve, faltan los acusativos

lo, la, los, las.

Obsérvese que las palabras

ME, TE, LE, NOS, OS,

pueden ser acusativos y dativos, lo que no contribuye poco á la confusión.

Nunca es acusativo el monosílabo LES.

Y nunca son dativos los monosílabos LA, LAS, á no ser por licencia censurable, que los castellanos se toman con frecuencia.

(3) Para colmo de confusión, los castellanos que no hablan académicamente usan estas combinaciones de acusativos en vez de las propias de dativo SE, LE, SE, LES.

Recuérdese que las combinaciones con los acusativos son

Acusativos con el signo
de pasiva **se**

se me	<i>se me desprecia</i>	} á nosotros } á nosotras } á vosotros } á vosotras
se te	<i>se te desprecia</i>	
{ se le	<i>se le desprecia</i>	
{ se lo	<i>se lo desprecia</i>	
{ se la	<i>se la desprecia</i>	
se nos	<i>se nos desprecia</i>	} á nosotros } á nosotras
se os	<i>se os desprecia</i>	
{ se los	<i>se los desprecia</i>	} á vosotros } á vosotras
{ se las	<i>se las desprecia</i> (1)	

Aquí **se LE** (dativo pleonástico) quita el pellejo á todo el mundo (dativo) (2).

Ayer **se LE** (dativo) hizo la primera cura.

Se os recordarán todas vuestras apostasias.

Se LE encargaron á Roma las estatuas para el museo (dativo de finalidad).

No **se LES** consentirán semejantes abusos.

* * *

El dativo no perturba en nada las reglas propias de las construcciones *reflexiva, reciproca, deponente, adventicia, pronominal, pasivo-paciente* ni *pasivo-absoluta*.

Por eso casi está demás el advertir que, cuando falta el sustantivo de COSA (convertible á la pasiva en nominativo-paciente), el verbo va siempre en singular y sin concordancia.

Ayer **se** pagó á la modista (dativo).

Ayer **se** pagó á los mercaderes (dativo).

Se ME pagó (ME es aquí dativo).

Se TE pagó (TE es aquí dativo).

Se LE pagó (LE es aquí dativo).

Se NOS pagó (NOS es aquí dativo).

Se OS pagó (OS es aquí dativo).

Se LES pagó (LES es aquí dativo);

(1) Para colmo de confusión, los castellanos que no hablan académicamente usan estas combinaciones de acusativos en vez de las propias de dativo **SE, LE, SE, LES**.

(2) Recuérdese que en español es muy frecuente usar dos dativos en la misma cláusula; uno de ellos pleonástico enteramente.

(3) En francés, y otras lenguas, la persona pagada (cuando no se menciona el objeto pagado), se considera como COSA y va en acusativo.

On les a payés

y no

On leur a payé.

pero que habrá concordancia de verbo y nominativo-paciente si se expresase el sustantivo de *COSA*:

Ayer **se LE** (dativo pleonástico) pagaron las cuentas á la modista (dativo).

Ayer **se LES** (dativo pleonástico) pagaron las camisas á los mercaderes (dativo).

Ayer **se ME** (dativo) pagaron los libros.

Ayer **se TE** (dativo) pagaron los libros.

Ayer **se LE** (dativo) pagaron á él (ó á ella) los libros, etc.

ARTICULO III

DATIVOS PLEONÁSTICOS

El concepto de dativo suele repetirse en la pasiva en los mismos casos que en la activa.

Ejemplos de dativos pleonásticos, todos los cuales pueden en rigor suprimirse:

Ayer **se le** pagó á la modista (1).

Ayer **se les** pagó á los cobradores (2).

Se ME pagó á *mi* (á mí mismo).

Se ME pagó á *mi* (á mí misma).

Se TE pagó á *ti* (á tí propio).

Se TE pagó á *ti* (á tí propia).

Al alcalde **se le** pondrá mañana la orden á la firma.

A ese general no **se le** agració con la Capitania general.

A ese tonto **se le** ha hecho una gran honra.

A *mi* no **se ME** dan facultades extraordinarias.

Se le ha conferido el cargo á su hermano.

A *ellas se LES* dará honrosa sepultura.

A los dos **se les** ocuparon billetes de banco falsos.

Se les achaca á esos periodistas una premeditación imposible.

No **se ME** oculta á *mi* su situación.

La supresión de los dativos pleonásticos es preferible, siempre que no se perjudique la claridad.

Se TE nombrará un tutor.

Se LES ha levantado el estado de sitio.

Se le consumen diez pipas de vino al año (3).

Se ha anunciado á *Europa* una tormenta por ese astrónomo americano.

(1) Bastaría con decir

Ayer se pagó á la modista.

Los dativos pleonásticos van de cursiva.

(2) Mejor sin el **LES**:

Ayer se pagó los cobradores.

(3) Esta cláusula pudiera ser adventicia y no pasiva con dativo si se quisiera decir nó que se hace á un abastecedor un gasto de diez pipas anuales, sino que al poseedor se le evaporaban ó perdían.

Se TE atribuye importancia.

Se ME admitieron todos los artículos PARA LA REVISTA

Se LES niega competencia.

En vano **se** LE administró la medicina.

Así **se** tomará el pulso á la opinión.

Se LE preparan suntuosos funerales.

DATIVOS DE FINALIDAD

A los contraventores **se les** impondrán multas PARA LOS POBRES (1).

Eso no es lo que **se** ME ha dicho *á mi* PARA TÍ.

A nosotros **se** NOS (dativo) remiten estos ejemplares PARA TÍ (DATIVO).

Ya á los ingenieros **se les** ha encargado la formación de los planos PARA LA EMPRESA (DATIVO).

Se NOS dieron tres premios PARA TÍ.

Se OS dará pronto el poder para el interventor.

Se me niegan todos los recursos PARA TU FAMILIA.

El sastre está haciendo una blusa PARA-EL-NIÑO.

Haz una moldura PARA-ESTA-MESA.

Nadie edifica una casa PARA-LOS-RATONES.

Estoy escribiendo á la criada PARA-SU-NOVIO.

Ya te he comprado los libros PARA-TU-SOBRINA.

RESUMEN

Los dativos comunes y los de finalidad y sus pleonasmos en nada alteran las reglas dadas respecto de las construcciones con el signo **se**.

(1) Los dativos de finalidad se indicarán con versalitas.

CAPITULO II

Dativos de posesión.

ARTÍCULO PRIMERO

DATIVOS DE POSESIÓN EN LO REFLEXIVO

Un agente puede ejecutar un acto sobre una parte de otro ser:

Yo afeité las cejas de Juan.
Yo extirpé las verrugas de Pedro.
Yo pinté los pies de la silla.
Yo puse las cerraduras de la cómoda.
El cortó los callos de mis pies.

Pero, como de hacer algo en una parte de un ser, resulta á este ser daño ó provecho, casi siempre en estos casos se usa en español del dativo en vez dal genitivo:

Yo le afeité las cejas á Juan (1).
Yo le extirpé las verrugas á Pedro (1).
Yo le pinté las patas á la mesa (1)
Yo le puse las cerraduras á la cómoda (1).
El me cortó los callos.

* * *

Varios agentes pueden ejecutar actos de la misma clase sobre un órgano ó parte de otros:

Estas criadas rizan el pelo de sus señoras.
Estas criadas lavan los pies de sus señoras.

Pero en vez de estos genitivos, lo natural en español es hacer uso de los dativos:

Estas criadas les lavan los pies (á sus señoras) (1).
Estas criadas les cortan las uñas (á sus señoras) (1).
Estas criadas les rizan el pelo (á sus señoras) (1).

* * *

(1) Este LE es pleonástico.

Un agente puede ejecutar un acto sobre una parte de sí mismo:

- Yo afeité las cejas de mi frente.
- = Yo afeité mis cejas.
- Yo extirpé las verrugas de mi cuerpo.
- = Yo extirpé mis verrugas.

Pero como de hacer un ser algo sobre una parte de sí mismo resulta al ser daño ó provecho, en vez del genitivo se usa del dativo:

- Yo me afeité las cejas (1).
- El se cortó los callos (1).
- El se restañó la sangre.
- Ella se peina las trenzas.

* *

Varios agentes pueden ejecutar la misma clase de actos sobre una parte de sí mismos. Entonces se usa del dativo en vez del genitivo:

- Los soldados se cortan las uñas (cada uno á sí propio).
- Los soldados mismos se lavan los pies.

* *

Por extensión, se usa también del dativo en sustitución del genitivo cuando se trata de los objetos del vestir, que casi se pueden considerar como partes de uno propio.

Así, en vez de decir con activa y con genitivo

- Yo pongo los guantes de mi uso.
- Tú pones el sombrero de tu propiedad, etc.
- El quita su levita de su cuerpo.

Se dice con los dativos de posesión

- Yo me pongo los guantes.
- Yo te pongo los guantes.
- Yo le pongo los guantes.
- Tú me sacas las botas.
- Tú te quitas las botas.
- Tú le quitas las botas, etc.

* *

Esta clase de dativos se llaman dativos de posesión.

(1) Aquí se sobrentiende que las cejas eran las de mi frente y los callos los de sus pies. También pudiera decirse pleonásticamente:

- yo me afeité mis cejas;
- yo me corté mis callos.

ARTICULO II

DATIVOS DE POSESIÓN EN CLÁUSULAS RECÍPROCAS

CONSTRUCCIÓN RECÍPROCA CON DATIVOS DE POSESIÓN

Varios individuos pueden ejecutar recíprocamente la misma clase de actos sobre una parte de sí mismos, y entonces se usa del dativo en vez del genitivo:

- Los soldados cortan el pelo los unos de los otros.
- = Los soldados se cortan el pelo (unos á otros).
- Los soldados curan las heridas los unos de los otros.
- = Los soldados se curan sus heridas (unos á otros).
- Nosotros no nos escaseamos elogios (mutuos).
- Vosotros os alabáis cuanto hacéis (los unos á los otros).

ARTICULO III

COMBINACIONES DE LOS DATIVOS DE POSESIÓN PRONOMBRES CON LOS ACUSATIVOS PRONOMBRES

Los dativos de posesión pronombres pueden formar las siguientes combinaciones con los acusativos pronombres:

Yo afeité las cejas.		Yo me las afeité (1).	
Yo te		Yo te las	
Yo le.....	} á él.	Yo se las	} á él.
	} á ella.		} á ella.
Yo os	} á vosotros.	Yo os las	} á vosotros.
	} á vosotras.		} á vosotras.
Yo les.....	} á ellos.	Yo se las	} á ellos.
	} á ellas.		} á ellas.
Tú me curaste el brazo.		Tú me lo curaste (1).	
Tú te		Tú te lo	
Tú le.....	} á él.	Tú se lo	} á él.
	} á ella.		} á ella.
Tú nos	} á nosotros.	Tú nos lo	} á nosotros.
	} á nosotras.		} á nosotras.
Tú les.....	} á ellos.	Tú se lo	} á ellos.
	} á ellas.		} á ellas.

(1) Obsérvese que cada una de éstas combinaciones ha de cuatriplicarse por ser siempre posible decir

me lo,	me la,	me los,	mè las,
te lo,	te la,	te los,	te las,
se lo,	se la,	se los,	se las,
nos lo,	nos la,	nos los,	nos las,
os lo,	os la,	os los,	os las,
se lo,	se la,	se los,	se las,

lo cual hace 24 combinaciones.

El (ella) me puso los guantes.
El te

El le } á él.
 } á ella.
El **se** } á sí mismo.
El nos } á nosotros.
 } á nosotras.
El os } á vosotros.
 } á vosotras.
El les } á ellos.
 } á ellas.

El (ella) me los puso (1).
El te lo

El se los } á él.
 } á ella.
 } á sí propio.
 } á sí mismo.
El nos los
El os los
El se los } á ellos.
 } á ellas.

Nosotros (nosotras) te pusimos la mesa.

Nosotros le } á él.
 } á ella.
Nosotros **nos** } á nosotros.
 } á nosotras.
Nosotros os } á vosotros.
 } á vosotras.
Nosotros les } á ellos.
 } á ellas.

Nosotros te la pusimos (1)

Nosotros se la } á él.
 } á ella.
Nosotros nos la
Nosotros os la
Nosotros se la } á ellos.
 } á ellas.

Vosotros (vosotras) me cortásteis el pelo.

Vosotros le } á él.
 } á ella.
Vosotros nos } á nosotros.
 } á nosotras.
Vosotros **os** } á vosotros.
 } á vosotras.
Vosotros les } á ellos.
 } á ellas.

Vosotros me lo cortásteis.

Vosotros se lo } á él.
 } á ella.
Vosotros nos lo
Vosotros os lo
Vosotros se lo } á ellos.
 } á ellas.

Ellos (ellas) me tiñeron el pelo.
Ellos te

Ellos le } á él.
 } á ella.
Ellos nos } á nosotros.
 } á nosotras.
Ellos os } á vosotros.
 } á vosotras.
Ellos les } á ellos.
 } á ellas.
Ellos **se**

Ellos (ellas) se lo tiñeron (1).
Ellos te lo

Ellos se lo } á él.
 } á ella.
Ellos nos lo
Ellos os lo
Ellos se lo } á ellos.
 } á ellas.
 } á sí propios.
 } á sí mismos.

(1) Obsérvese que cada una de estas combinaciones ha de cuatriplicarse por ser siempre posible decir

me lo,	me la,	me los,	me las,
te lo,	te la,	te los,	te las,
se lo,	se la,	se los,	se las,
nos lo,	nos la,	nos los,	nos las,
os lo,	os la,	os los,	os las,
se lo,	se la,	se los,	se las,

lo cual hace 24 combinaciones.

ARTICULO IV

REFLEXIVOS DE UNA NUEVA ESPECIE CON LOS DATIVOS DE POSESIÓN

De entre todas estas combinaciones resultan pseudo-reflexivas (ó, por lo menos, reflexivas de nueva especie) (1), las que siguen:

yo me afeité las cejas,	yo me las afeité;
tú te curaste el brazo,	tú te lo curaste;
él se puso los guantes,	él se los puso;
nosotros nos pusimos la mesa,	nosotros nos la pusimos;
vosotros os cortásteis el cabello,	vosotros os lo cortásteis;
ellos se tiñeron el bigote,	ellos se lo tiñeron.

*
* *

Cuando los dativos y acusativos son pronombres, esta nueva clase de construcción reflexiva sólo se verifica con los dativos

me, te, se, nos, os, se,

combinados con los pronombres

lo (2), la, los, las.

ARTÍCULO V

DATIVOS DE POSESIÓN NO PERTENECIENTES Á UNA REFLEXIÓN
DE NUEVA ESPECIE

DATIVOS DE POSESION EN LAS CONSTRUCCIONES
DE FORMA REFLEJAS Y NO REFLEXIVAS

Claro es que las construcciones en que entran dativos de posesión pueden ser *deponentes*, *adventicias* ó *pasivas*; pero no por causa de los dativos, sino por sus condiciones especiales.

DATIVOS DE POSESION EN LO DEPONENTE

Los dativos de posesión entran en locuciones de forma reflexiva, en que sólo se manifiesta el RESULTADO:

Ayer ella se operó las cataratas
Ayer se las operó.

(1) Nueva especie, por tratarse de pronombres dativos y no de acusativos.
(2) Los castellanos dicen **le**.

Es claro que la paciente no pudo operarse á sí misma las cataratas.

DATIVOS DE POSESION EN LO ADVENTICIO

El soldado se rompió el brazo (1).
El albañil se produjo una herida en la cabeza, se hirió la cabeza.
Se le secaron las llagas.
Se le gangrenó la pierna.
Se me mejoró la vista.
Se me quitó la sordera.
Cuando eras chica se te rizaba el pelo (2).
Se me va la cabeza (la cabeza de mí se va).
Los semblantes se les alegran.

*
* *

Cuando una cosa ocurre adventiciamente contra la voluntad de una persona ó sin su voluntad, se usa también de la construcción reflexiva, y el nombre de la persona se pone en dativo:

El candelero se me cayó.
Se me olvidó la lección.
A Juana se le desgarró el vestido.
Se me rompió } porque yo le dí un golpe;
 } porque otro se lo dió.
Se me olvidó el pañuelo.
Se me enredaron los pies.
Se me han secado las fauces.
Se le presentó una inflamación leve.
Las horas muertas se le pasan en propósitos.
Se me antojó hacerlo (el hacerlo).

DATIVOS DE POSESION EN LA PASIVA

Se le quitó la sordera por el célebre especialista.
Se le curó la herida por el cirujano.
Se le abatieron las cataratas.
Se le rizó el pelo por la modista.
Se me rapó)
Se te rapó)
Se le rapó) á navaja la cabeza.
Se nos rapó)
Se os rapó)
Se les rapó)
Se me)
Se te) cortó el cabello.
Se le)
Se nos)
Se le rapó la cabeza al ordenando.
Se les rapó á navaja la cabeza.

(1) En latín, *milis brachium fregit*, donde se entiende el posesivo *suum*: *brachium suum fregit*.

(2) Este ejemplo pudiera no ser de significación adventicia, por ejemplo: si alguien te rizaba el pelo, si te era rizado.

Advertencia.

En la pasiva con

se

no puede usarse ninguna de las 24 combinaciones posibles formadas por los seis dativos

me, te, se, nos, os, se,

con los cuatro acusativos

lo (1), la, los, las.

Puede, pues, decirse

se lo rapó la cabeza.

Pero no cabe decir

se le la rapó.

Cuando el acusativo debe ser

lo, la, los, las,

es preciso, entonces, recurrir á los nominativos indeterminados de plural (2):

se la raparon (la cabeza);
se lo cortaron (el cabello);
me lo cortaron (y no *se me lo cortó*);
te las curaron (y no *se te las curó*, etc.)

RESUMEN

Los dativos de posesión sustituyen á los genitivos.

Tienen combinaciones especiales (á las que suelen faltar los que no hablan ni escriben académicamente).

Los dativos de posesión no influyen en las construcciones propiamente reflexivas (con acusativos).

Sin embargo, con ellos se torman construcciones pseudo-reflejas de una clase especial.

(1) O **le**.

(2) Esta es la manera de traducir las combinaciones francesas:

on me le,
on te le,
on le lui, etc.,

ó las alemanas

man ihn mir	man sie mir	man es mir
man ihn dir	man sie dir	man es dir
man ihn ihm	man sie ihm	man es ihm
etc.	etc.	etc.

CAPITULO III

Dativos pasionales y expletivos.

ARTÍCULO PRIMERO

DATIVOS PASIONALES EN LAS CLÁUSULAS DE LA VOZ ACTIVA

El interés que pone la persona que habla en los hechos que refiere, ó bien el interés que supone en aquella á quien ó de quien habla, suele, tanto en la voz activa como en la pasiva, manifestarse por medio de dativos que se llaman PASIONALES (1):

El agresor salió huyendo; pero los guardias lo alcanzaron y **me** lo amarraron codo con codo.

Indudablemente, los guardias no lo amarraron **para mí**; pero con ese **me** manifiesto yo mi interés en que el agresor no escapara impune.

¡A ese! ¡á ese! trincámelo ahí, y que no se **nos** escape.

Aquí **me**, **nos**, son también dativos pasionales. Los guardias no han de trincar al delincuente ni para mí ni para nosotros.

El niño **se** aprendió muy bien su lección.

¡A que no **me** lo aciertas?

Se bebió dos vasos.

Se comió cuatro huevos.

Mas doy que humilde sea;
que sea casta doy;
¿y si **te** encuentras luego
con que come por dos?
¿y si **te** sale puerca?
¡cielos! Eso es peor;
que se case un demonio;
yo no me caso, no.

Si en casa **te** la dejas,
la hostiga un seductor;
si al Prado la conduces,

(1) Los ingleses, que apenas tienen estos dativos pasionales en su lengua, llaman á los del griego y del latín *ethical datives*.

¡qué posma, qué cabrón!
Si al baile, TE la soban (1);
si á las máscaras ¡oh!
que se case quien quiera;
yo no me caso, no.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

¿Y usted qué SE hace, amigo?

IDEM.

Yo no sé cómo
creció mi edad;
allá el alcalde
SE lo sabrá.

IDEM.

Estos pronombres dativos pasionales pueden suprimirse sin alteración del sentido cabal de las cláusulas.

* * *

Por de pronto resulta otra nueva especie de construcción pseudo reflexiva con los dativos

me, te, se, nos, os, se,

que en modo alguno es lícito confundir con la de sus homónimos los acusativos

me, te, se, nos, os, se.

En vez de decir

bebí, bebiste, bebió tres copas de un vino excelente,

se da energía á la expresión agregando á cada verbo un dativo PASIONAL:

me bebí tres copas,
te bebiste tres copas,
se bebió tres copas,
nos bebimos tres copas,
os bebisteis tres copas,
se bebieron tres copas,
me las bebí,
te las bebiste,
se las bebió,
nos las bebimos,
os las bebisteis,
se las bebieron.

A veces se pone más de un dativo de estos pasionales:

(1) Obsérvese lo graciosísimo de la sátira de que soben á una casada en beneficio de un presunto marido.

El perro come la carne (*sin dativos*).
El perro se come la carne (*con el dativo se*).
El perro **se nos** come la carne todos los días (*con los dos dativos se y nos*).

EJEMPLOS

<i>Sin dativos</i>	<i>Con un dativo pasional</i>	<i>Con dos dativos pasionales</i>
Los ministros paseaban ayer por la Castellana.	Los ministros se paseaban ayer por la Castellana.	Los ministros se te estaban paseando ayer por la Castellana.
Ha marchado el director á baños.	Se ha marchado el director á baños.	Se nos ha marchado el director á baños.
Jugarán el todo por el todo.	Se jugaron el todo por el todo.	Se te jugaron el todo por el todo.
Ellos jugaron mil duros al billar.	Se jugaron mil duros (1).	Se nos jugaron mil duros al billar.
Fué á Cuba.	Se fué á Cuba.	Se nos fué á Cuba.
El cómico encuentra un amigo.	El cómico se encuentra á un amigo.	El cómico se me encuentra á un amigo.
El habla ya de tú con ella.	El se habla ya de tú con ella.	El se nos habla ya de tú con ella.

* * *

Estos dativos serían perfectamente suprimibles, no habiendo interés en el relato.

Pero de que sean suprimibles no se deduce que sean inútiles para la energía ó gracejo de la elocución. Por ejemplo: puede decirse sin ofender á la gramática

fueron con la música á otra parte;

pero la expresión resulta floja y sosa, por la costumbre de decir con un dativo pasional,

se fueron con la música á otra parte.

Obsérvese que no serían idiotismos llenos de expresión

salí con la mía,
saliste con la tuya,
salió con la suya,

porque lo esencial de ellos está en los dativos pasionales

me, te, se, nos, os, se,

que siempre se usan en estas locuciones, y que consignan la terquedad de quien, venciendo toda clase de oposiciones,

se sale al cabo con la suya.

(1) Esta cláusula pudiera ser pasiva solamente: fueron jugados mil duros.

Si, hablando de una persona sin carácter y á quien llevan á su perdición los que la rodean, decimos

se la van á comer,

la expresión resulta llena de gracejo, que no tendría la locución verdaderamente absurda

la van á comer.

* * *

No te me tragues el humo del tabaco.

¿Y por qué no me lo he de tragar?

Sucede con Luisa que agrada más mientras más se la ve.

Esta cláusula gana extraordinariamente con dativos pasionales, por ejemplo:

TE sucede con Luisa que TE agrada más mientras más te la ves.

ARTICULO II

DATIVOS PASIONALES EN LAS CLÁUSULAS DE FORMA REFLEJA

DATIVOS PASIONALES

EN TODAS LAS CONSTRUCCIONES CON **se**

Estos dativos pasionales entran muy á menudo en la construcción genuinamente reflexiva HECHA CON ACUSATIVOS, sin necesidad de modificar en lo más mínimo las reglas de las construcciones de forma refleja.

Por tanto, los dativos pasionales se ven en las cláusulas

reflexivas,
recíprocas,
deponentes (en las cosas y en las personas),
adventicias
y pasivas.

Y también entran en las pseudo-reflejas, formadas con dativos de posesión.

REFLEXIVOS

Ella misma se **te** peina al amanecer.

Ella misma se **me** peina sin que nadie se lo diga.

Esos niños son tan limpios que siempre se **nos** están lavando.

Es preciso que esos criados se **me** laven los pies diariamente para que no **me** huelan á demonios.

RECIPROCOS

Son tan hacendosos esos criados, que muy de mañana se **te** afeitan los unos á los otros.

Las dos se **me** peinan primorosamente á primera hora una á otra.

Y á veces las dos se **te** rizan el pelo, la alta á la baja y la baja á la alta, con tanto primor como si fuesen peluqueras.

DATIVOS PASIONALES EN LA CONSTRUCCION ADVENTICIA

Los dativos pasionales se usan con especialidad en la significación adventicia:

La perrita se **nos** ahogó en la alberca.

No des esos gritos, que se **te** escandalizará la vecindad.

La tabla se me alabeó.

La miel se nos va espesando.

El queso se nos ha enranciado.

El jarro se te sale.

El tonel se nos rezuma.

Ya se te están abriendo las rosas.

Se me han secado todas las flores.

La fruta se os está pudriendo toda.

Los ríos se nos han desbordado.

La ropa se les empapó toda de agua.

Se nos ha abierto un nuevo café.

* * *

Si tratándose de cosas inanimadas caben dativos pasionales, con más razón cabrá usarlos tratándose de OCURRENCIAS, SUCESOS ó ACONTECIMIENTOS adventicios que pueden poner á los hombres en un estado pasional.

Y así decimos

Se nos cayó el albañil.

Se me mató un albañil.

Se nos ahogaron los perros.

Allí se nos apiñó la gente.

Hoy y mañana se nos darán las últimas representaciones.

Recuérdese que á veces los acusativos

me, te, se, nos, os, se,

entran en las cláusulas para darles más decididamente el carácter de adventicios, como en

me caí de la mula,
se cayó del borrico,

que con los pronombres tienen más fuerza de adventicios que sin ellos:

caí de la mula,
cayó del borrico

Pues también en estas cláusulas cabe la inserción de nuevos dativos pasionales:

Quedó cesante.	Se quedó cesante.	Se nos quedó cesante.
Cerraba la noche.	Se cerraba la noche.	Se nos cerraba la noche.
Sus amigos duermen.	Sus amigos se duermen.	Sus amigos se le duermen.
Murió el loro de viejo.	Se murió el loro de viejo.	Se me murió el loro de viejo.
Cayó el albañil por el mal estado del andamio.	Se cayó el albañil por el mal estado del andamio.	Se nos cayó el albañil por el mal estado del andamio.

DATIVOS PASIONALES

CON LO ADVENTICIO EN LAS PERSONAS

Tanto le dije, que al fin se **ME** arrepintió.
Se **NOS** obstinó en su negativa.
Amenacémosla y se **TE** abstendrá.
Al ver tanta generosidad, el hombre se **LE** arrodilló.

DATIVOS PASIONALES EN LA PASIVA CON **SE**

Así se **nos** minan los fundamentos sociales.
Aquí no se **me** bebe, ni se **me** juega, ni se **me** fuma.
Así se **nos** gobierna al pueblo.
Se **me** salvaron los náufragos con tan hábiles maniobras.

Véanse ejemplos de la incorporación de los dativos:

Se escarnece al pueblo;
Se le escarnece;
Se nos le escarnece.

Se embriagó á las muchachas;
Se las embriagó;
Se me las embriagó.

Siempre se ve á esas mujeres en primera fila;
Siempre se las ve;
Siempre se nos la ve.

Se engordará á las vacas con este forraje;
Se las engordará;
Se te las engordará con estos pastos.

Se sometió á las cigarreras rociándolas con las mangas de riego;
Se las sometió;
Se nos las sometió.

ARTÍCULO III

DATIVOS PASIONALES EN LOS IDIOTISMOS, ETC.

DATIVOS PASIONALES

CON VERBOS, FRASES, IDIOTISMOS, ETC.

También en estas construcciones especiales entran los dativos naturales, los dativos de posesión y los pasionales.

Se nos pondrán en escena tres sainetes nuevos.

Los generales se nos quedaron en tierra.

El no se te anda en chiquitas.

No se te atreverá á decirlo.

Las gentes se te dejan seducir por palabras huecas.

¿Qué lazos de familia se nos pueden relajar entre parientes que se odian?

Se te han vuelto á reunir los testigos.

Se nos suelen vender todos los billetes.

Aquí no se me puede fumar.

Así no se te puede gobernar una nación.

ARTÍCULO IV

SUSTITUCIÓN DE OTROS CASOS POR LOS DATIVOS PASIONALES

CAMBIO DE CASOS

A veces estos dativos pasionales entran en las frases sustituyendo á casos que requieren con más propiedad la gramática.

En vez de

ir en pos de él,

ha dicho Jovellanos

... Debióselas al bueno
de su ayo mosén Marc, sólo ajustado
para irle en pos cuando era señorito.

Y el duque de Frías

Y Europa os tiemble

en vez de

Y Europa tiemble ante vosotros.

En vez de

¿te vas á ocultar *de mi?* (Abl.)

ha dicho Cienfuegos

¿te me vas á ocultar?

En vez de

quieres salirte de **mi** pecho (Abl.)

dijo Arriaza

¡Oh, pobre corazón!...
¿La presunción altiva qué se ha hecho
con que quisiste á veces
salírteme del pecho?

Nada más común que oír

no te me vayas;
no te me huyas,

en lugar de

no te vayas de mí; de mi lado;
no huyas tú de mí, etc.

ARTICULO V

DATIVOS SIMPLEMENTE EXPLETIVOS

A veces los dativos pasionales revelan tan poco de pasión ó de interés personal, que más bien que *pasionales* deberían recibir sólo el nombre de *expletivos*.

Me anduve el camino á pie.
Me dejé el libro sobre la mesa.
Me corrí toda la distancia sin descansar.
El barbero se ha sacado el premio gordo (1).
Aciértamelo.
Cógemelo ahí.
No me lo aprendo.
Te lo aprenderás.
Tus hermanos se lo han aprendido.
Me comí dos perdices.
Me he tomado ya hoy cuatro tazas de café.
¿Divertiste á los niños?
Me caí en la zanja.
Me bajé á cogerlo.
Me entré á escape en el patio del cortijo.
Me subí por los hierros de la ventana.
Nos trepamos por las ramas.
Se escapó.
Te huiste.
Se gastó cien duros.

Pero de cualquier modo que se considere á estos dativos, es inquestionable que su uso tuvo origen en un sentimiento de satisfacción ó desagrado enteramente pasional, ó de personalísimo interés.

(1) Este barbero merecería presidio si, haciendo trampas, **se** hubiera sacado **para sí** el premio gordo.

RESUMEN

En español se expresa por medio de DATIVOS PASIONALES que ponemos interés en lo que decimos, ó que lo suponemos en aquel ó á quien de quien se habla.

A veces estos dativos son simplemente expletivos.

Los dativos pasionales no modifican en nada las construcciones de forma PROPIAMENTE refleja.

Tampoco alteran las pseudo-reflejas en que entran dativos de posesión.

CAPÍTULO IV

Anfibologías y sentidos equívocos.

Solamente el sentido de los cláusulas puede dar á conocer el significado estricto de los pronombres monosílabos *me*, *te*, etc.; por lo cual hay que examinarlo atentamente.

Se acusativo reflexivo...	Los numantinos se quemaron.....	} Se suicidaron por medio del fuego intencionalmente.
Se acusativo recíproco..	Los numantinos se quemaron.....	} Se mataron los unos á los otros por el fuego.
Se acusativo adventicio.	Los hombres se quemaron.....	} Por accidente, y no por efecto de su voluntad.
	Las causas se quemaron.....	} Ocurrió que el fuego las consumió.
Se acusativo reflexivo...	Las dos se mataron	Cada una en su casa.
Se acusativo recíproco..	Las dos se mataron	Una á otra en riña.
Se acusativo adventicio.	Las dos se mataron	} SUCEDIÓ que la portezuela de un coche del ferrocarril se abrió yendo ambas asomadas á ella y cayeron y quedaron muertas.

* * *

Los diferentes oficios que puede desempeñar el vocablo

se

y sus combinaciones

se lo, se la, se los, se las,

dan lugar á muchas anfibologías gramaticales siempre que el sentido no les preste claridad.

- ¿A dónde vas, hombre, tan deprisa?
- A la peluquería para afeitarme.
- ¿De modo que vas á pedir una navaja, jabón, etc., para rasurarte tú á tí mismo?
- Hombre, no; voy á que me afeiten.
- ¿Has dicho «AFEITEN»?
- Sí; «AFEITEN».

—¿En plural?

—En plural.

—¿De modo que vas á la peluquería para que muchos oficiales se dediquen á la faena de rasurarte, tomando cada uno su brocha y su navaja; y entre todos te enjabonen, y unos por un lado y otros por otro, te dejen entre todos como la palma de la mano?

—¡Chico! ¡qué disparatar! Voy á que se me afeite. ¿Te enteraste ya?

—Pues no. ¿Has dicho Á QUE SE ME AFEITE?

—Á que se me afeite.

—Pero, ¿el qué? ¿el cabello? ¿las cejas?

—¡Malditos distingos!

—Pues habla bien.

—Es que no hay manera de hablar ni bien ni mal, si no ayuda el que oye.

—Es que no quiero ayudar. ¿A qué vas á la peluquería?

—A que se me afeite la barba y los bigotes.

—¡Concordancia vizcaína!

—A que se afeite la barba y se afeiten los bigotes.

—¡Acabáras! Gracias á Dios.

Sin la buena voluntad del que oye, nadie puede entender al que habla. ¡Tanta es la imperfección del don de la palabra!

—¿De modo que nuestra lengua es como la del gato?

—¡Justamente! El gato se acerca á una puerta cerrada y maya para que se la abran. Si el que oye no ayuda al mínimo para entender lo que dice, el pobre se queda sin salir.

—¡Bonito percall!

—Pues no hay otro. O apechugas con él, ó te metes á cartujo.

* * *

Veamos otros ejemplos:

no se encuentra en su centro

puede significar que un objeto no está en el centro de algo, ó bien que una persona no está en el lugar correspondiente á su mérito ó carácter.

Curada en la Casa de Socorro, se la llevó al Hospital.

Esta cláusula puede significar que una enferma fué llevada al Hospital después de curada; ó bien que, después de curada, se llevó la enferma consigo al Hospital una cosa de que ya se había hecho mención.

La cláusula

no sabe por dónde se anda,

puede significar, por ejemplo, que

él no sabe el sitio por dónde anda,

y también que

él no sabe lo que trae entre manos.

* * *

Se le entregó..... } se (*ac. reflex.*) entregó á él;
le fué entregado.

Se exhibe un enano. } él á sí mismo (*ac. reflex.*);
se (*pasiva*) le (*ac.*) exhibe.

Se conoce bien..... } él á sí propio;
se le conoce bien.

Los presos se de- } cada uno á sí propio (*reflex.*);
nunciaron..... } unos á otros (*recípr.*);
se (*pasiva*) denunció á los presos = fueron denun-
ciados.

* * *

Cuando ocurren, pues, anfibologías por no haber antecedentes que fijen bien el sentido de una cláusula, debe inmediatamente el buen escritor recurrir á otra construcción que presente la idea con toda claridad, que no faltan variantes entre las cuales podamos elegir.

Se las guardó = él guardó las monedas para sí.
Se las guardó = fueron guardadas las monedas.

Se han pedido explicaciones } unos á otros (*recíproco*);
han sido pedidas (*pasiva*).

* * *

Como testimonio de la riqueza de significados que, hábilmente manejadas, pueden tener las cláusulas de forma reflexiva, y de lo aptas que son, usadas indiscretamente, á intrincadas anfibologías, véanse con cuidado los ejemplos que siguen:

El se (*ac. reflex.*) impuso á los rebeldes (*dat.*)
El se (*ac. reflex.*) les (*dat.*) impuso.
La realidad se (*ac. reflex.*) impone.
La realidad se (*ac. reflex.*) les (*dat.*) impone.
La realidad se (*adventicio*) impone (= OCURRE que se impone).
La realidad se (*pasivo*) impone (= ES IMPUESTA por la fuerza de sus condiciones, naturaleza).
Ella se (*ac. reflex.*) considera culpable.
Se (*pas.*) la (*ac.*) considera culpable.

Se (*ac. reflex.*) reconoce él mismo (*Nom.*) como autor del escrito.
Se (*pas.*) le (*ac.*) reconoce como autor del escrito.
¡Las corridas de toros! Hoy no se (*pas.*) las (*acus.*) suprimiría por una ley; pero ellas se (*ac. adv.*) suprimirán á sí mismas con el aumento de la ilustración.

Juan (*nom.*) perdonó á Pedro (*ac.*)

El (*nom.*) se (*ac. reflex.*) perdonó.

Yo (*nom.*) me (*ac. reflex.*) perdoné á mí mismo.

Yo (*nom.*) me (*dat. de pas.*) perdoné mi falta (*ac.*).

Se (*pas.*) la (*ac.*) perdonó.

Se (*pas.*) le (*dat.*) perdonó su falta (*ac.*).

Ella se (*ac. reflex.*) dió al espiritismo (*dat.*).

Se (*pas.*) dió al espiritismo (*dat.*) una importancia (*ac.*) que no tenía.

Se (*pas.*) le (*dat.*) da una importancia injustificada (*ac.*).

* * *

La mujer se (*ac. reflex.*) descubrió (*v. en sing.*).

Las mujeres se (*ac. reflex.*) descubrieron (*v. en pl.*).

Ellas se (*ac. recip.*) descubrieron (unas á otras).

La mujer se (*dat. de posesión*) descubrió la cabeza.

En la cueva se (*pas.*) descubrieron las mujeres ya cadáveres (fueron descubiertas).

Se descubrió á las mujeres ya cadáveres.

Se descubrieron los cadáveres de las mujeres (que es lo exacto).

Se (*pas.*) las (*ac.*) descubrió (*v. en sing.*).

El robo se (*pas. ó advent.*) descubrió.

Los fraudes se (*advent.*) descubrieron (por una casualidad).

Los fraudes se (*pas.*) descubrieron = fueron descubiertos.

El se (*ac. reflex.*) presentó en Madrid.

Se (*advent.*) presentó la inflamación (*v. en sing.*).

Se (*advent.*) presentaron los síntomas (*v. en pl.*).

Se (*pas.*) presentó el proyecto.

Se (*pas.*) los (*ac.*) presentó como dechado.

Se (*pas.*) les (*dat. de pos.*) presentó un tumor.

* * *

Véase la riqueza de las variantes que sigue:

Yo vituperé los actos de Juan.

Yo vituperé sus actos.

Yo le vituperé } los { actos.
 } sus {

El vituperó los actos de sí mismo.

El vituperó sus actos.

El se vituperó sus actos.

Se vituperó á Juan.

Se le vituperó.

Se le vituperó su ligereza.

Juan fué vituperado por mí.

Vituperan á Juan.

Le vituperan sus ligerezas.

* * *

Juan elogió á Pedro (*ac.*).

Juan se elogió (*reflex.*).

Tú y yo nos (*reflex.*) elogiamos.

Tú y yo nos (*recip.*) elogiamos.
Juan y Pedro se (*reflex.*) elogian.
Juan y Pedro se (*recip.*) elogian.
Muchos periodistas se (*reflex.*) elogian.
Muchos periodistas se (*recip.*) elogian.
Estas ideas son elogiadas (*pas.*).
Se elogian las virtudes (*advent.*).
Se elogian las virtudes (*pas.*).
Se las elogia (*pas.*).
Se elogia á Juan (*pas.*).
Se nos elogia (*pas.*), etc.

APÉNDICE

Con el fin de que el lector no se pierda en el intrincado laberinto de los pormenores, ha parecido de utilidad reunir en reducido espacio las doctrinas esparcidas en todos los capítulos de esta obra, y condensarlas en un EPÍTOME convenientemente clasificado para que el estudioso pueda con facilidad abarcarlas en conjunto.

Para la inteligencia de este EPÍTOME sólo se supone conocido que hay dos NÚMEROS, *singular y plural*; que existen tres GÉNEROS, *masculino, femenino y neutro*, y que los TIEMPOS de la conjugación se distinguen por especiales *terminaciones*.

I

a) La construcción reflexiva y la recíproca son casos particulares de la voz activa. Naturalmente, el verbo en la forma reflexiva y en la recíproca concierta con el nominativo-AGENTE.

ACTIVA.—Yo peino á las señoras.

REFLEXIVO.—Yo me peino á mí misma.

ACTIVA.—Nosotras peinamos á las bailarinas.

RECÍPROCO.—Nosotras nos peinamos unas á otras.

b) Las combinaciones reflexivas son

Yo me	tú te	él se élla se sustantivo en sing. { se
Nosotros nos Nosotras nos	vosotros os vosotras os	ellos se ellas se sustantivo en plural { se

c) Las combinaciones recíprocas son

Nosotros nos Nosotras nos	vosotros os vosotras os	ellos se ellas se sustantivo en plural { se
------------------------------	----------------------------	--

d) Lo reflexivo y lo recíproco resultan de una combinación de los pronombres acusativos

me, te, se, nos, os, se,

con sus nominativos correspondientes; es decir, de la misma persona gramatical.

e) Hay verbos pronominales ó que no pueden conjugarse sin alguno de los seis citados pronombres acusativos; pero el significado de la combinación no es reflexivo ni recíproco, sino adventicio:

yo me arrepiento, tú te conduelas.

II

La forma reflexiva sirve en muchos casos para manifestar el mismo resultado que habría obtenido un agente sobre sí mismo, aunque el acto resulte hecho por otro agente. El verbo concierta en este significado con el nominativo-deponente.

Yo me afeito con tu barbero.
Nos vestimos con tu sastre.

III

a) Por efecto de personificaciones de las cualidades de los objetos, la forma reflexiva adquiere significación *adventicia* cuando el hecho de que se habla ocurre en el nominativo, que entonces no es *agente*, sino *excipiente*. Lo adventicio entraña la idea de que el nominativo hace algo á estilo de las criaturas capaces de actos reflexivos.

La fruta se pudre.
Tus flores se están secando.

El verbo concierta en esta significación adventicia con el nominativo ACCIPIENTE, como en la forma reflexiva.

b) La significación adventicia adquirida por la forma reflexiva se ha hecho tan preponderante en la lengua, que, en muchas ocasiones, ese significado adventicio se sobrepone al genuinamente gramatical. Así, por lo común, la cláusula

el albañil se mató,

no significa que

el albañil se suicidó,

sino que

ocurrió que el albañil murió por accidente desgraciado;

y si fuera preciso restablecer lo reflejo de la construcción gramatical, sería preciso agregar voces explicativas, v: gr.:

el albañil se mató á sí mismo.

c) Los verbos exclusivamente pronominales son de significado adventicio, no reflexivo, pues sólo manifiestan lo que ocurre en el nominativo:

yo me condolí; ellos se arrepintieron.

IV

a) La forma reflexiva adquiere significación *pasiva* cuando el sentido de la cláusula hace ver que el hecho de que se habla no ocurre en el nominativo, sino que se refiere al nominativo, que entonces no aparece como agente, sino como *paciente*:

se han cerrado los cafés,
mañana se suspenderán las sesiones.

El verbo, como hasta aquí hemos visto siempre en la forma reflexiva, concierda con el nominativo-*paciente*.

b) Esta construcción de forma refleja y significado pasivo se confunde muchas veces con las cláusulas de significado *reflexivo*, ó bien *recíproco* ó bien *adventicio*.

Al fin se salvaron los náufragos

puede significar que

cada uno se salvó á sí mismo (sentido reflexivo),

ó bien que

los unos salvaron á los otros (sentido recíproco),

ó bien que

resultaron salvos por azar (sentido adventicio),

ó bien, últimamente, que

alguien los salvó (sentido pasivo).

c) Las anfibologías ó significados equívocos desaparecen cuando aparece el *causante* del hecho de que se habla. Este causante se construye en ablativo-agente con la preposición **por**:

al fin se salvaron los náufragos por la tripulación del barco inglés.

V

a) Con el signo **se** resulta absolutamente *pasivo* el sentido de la cláusula cuando al **se** no sigue nominativo de ninguna clase.

Esto ocurre en los casos siguientes:

1.º Cuando el **se** va con un verbo que en la voz activa aparecería sin acusativo:

aquí se come y se bebe bien;
en esta tertulia se murmura de firme;
se fuma bien por los ricos.

2.º Cuando el signo **se** va con alguno de los acusativos

me, te, le, la, nos, os, los, las,

formando las combinaciones

se me, se te, } se le, } se nos, se os, } se los,
se la, } se las;

se me censura, se la ofende, se os enviará.

3.º Cuando al signo **se** sigue sustantivo de persona con la preposición **á** (el cual sería acusativo del verbo en la voz activa)

se censura á tus hermanas por su ligereza;
siempre se atiende á la opinión.

b) El verbo, en todos estos casos, va siempre en singular. Nunca hay concordancia con los acusativos *pacientes* expresados por los sustantivos con **á**, ó bien con los pronombres antedichos.

VI

a) La forma refleja condensa, á veces, el significado *adventicio* y el *pasivo*, cuando en una cláusula que, sola y escueta, sería *adventicia* se introduce una circunstancia que no depende de las fuerzas naturales:

La fruta se seca en estufas prontamente.

VII

a) Las reglas de la forma refleja se aplican á los idiotismos, ya sea el sentido *reflexivo*, recíproco, resultante, adventicio ó pasivo:

tú te crees con derecho á ello;
los pobres se consideran mutuamente con derecho al trabajo;
ellas se corrieron de vergüenza;
se han corrido las órdenes;
se te echa de menos.

b) También se aplican á los conjuntos frase:

Los techos se encuentran en ruinas.

c) Y asimismo se aplican á los complejos con los verbos *poder*, *deber*, *querer*, *dejar*, *mandar*, etc., etc.

No queremos afeitarnos (sentido *reflexivo*, *recíproco* ó *resultante*).
No pueden secarse aquí esas uvas (sentido adventicio ó pasivo).
No deben censurarse sus actos (sentido pasivo con concordancia).
No suele gobernarse así (pasiva) } sin concordancia;
No se quiere ofender á tus hermanas (pasiva) }
No se las quiere ofender (pasiva) } verbo en sing.

d) El verbo va en singular con los complejos de los verbos *po-*
der, *deber*, *querer*... cuando estos verbos van seguidos de infinitivos
que no llevan acusativos tras de sí, sino otros casos:

No se debe insistir en tales afirmaciones.

VIII

a) EXCEPCIONES.—Los verbos seguidos de infinitivo con acusativo plural van en singular (sin concordancia) cuando el infinitivo no forma con ellos *complejo verbal* sino que *como entidad independiente* expresa un acto á que los verbos se refieren.

Se prohíbe fijar carteles.
Se prohíbe ~~EL~~ fijar carteles.

El verbo va en singular porque se prohíbe un acto en singular.

b) Va igualmente el verbo en singular cuando, á ser genuinamente reflexiva la construcción, haría de nominativo una oración.

Se quiere que vengan las órdenes.
No se puede saber cuántos eran.
Se sabe quiénes eran.
Escribaseme cuáles disculpas dió la criada.

IX

SUMARIO DE LA DOCTRINA

a) En todas las construcciones de forma refleja, el verbo concierta con el nominativo de cualquier clase que sea.

b) No concierta (sino que el verbo va siempre en singular):

1.º Cuando falta el que sería acusativo en la voz activa:

aquí se fuma bien.

2.º Cuando se emplea alguna de las combinaciones

se me, se te, } se le, } se nos, se os, } se los,
se la, } se las;

se me ofende;
se le ofendió en su honor.

3.º Cuando el que sería acusativo en la voz activa es sustantivo de persona ó está personificado y se emplea con la preposición **á**:

se debe atender á las enfermas.
no se puede atender á todas las exigencias.

4.º Cuando en las expresiones en que á un verbo sigue infinitivo, el infinitivo no forma expresión compleja con el verbo:

se prohíbe fijar carteles.

5.º Cuando una oración sería acusativo en la voz activa:

no se puede saber cuáles eran sus intenciones;
no ha logrado averiguarse cuántos eran.



X

a) La introducción de dativos en las construcciones de forma refleja no produce variación ninguna en las reglas ni en sus excepciones.

b) Los dativos pueden ser

- | | | |
|--------------|---|---------------------------------------|
| naturales... | { | se me exigen garantías por el casero; |
| | | ayer se le escribió; |
| | | se os pagarán los muebles; |
| | | no se le pudo pagar; |
| de posesión. | { | se está cortando las uñas; |
| | | me puse los guantes; |
| | | sácate les botas; |
| | | se les llagaron los pies; |
| pasionales.. | { | se bebió el vino; |
| | | el perro se nos comió la carne; |
| | | se nos murió; |
| | | se me mató. |

2.650
- AN
- CAD
- LING

XI

a) Tantos oficios como tienen los acusativos de los pronombres personales y los nominativos de las formas reflejas, pueden dar lugar á muchas anfibologías y sentidos equívocos.

El buen escritor debe evitarlos, siempre que perjudiquen á la claridad.

REFLEXIVO.—Se presentó (*en la casa — él á sí propio*).

ADVENTICIO.—Se presentó (*la inflamación*).

PASIVA.—Se presentó (*el plano, por el ingeniero*).

LE, ACUSATIVO.—Se le presentó (*como dechado: á él, acusativo*).

LE, DATIVO.—Se le presentó (*un tumor en una pierna: á ella, dativo*).

